

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6380 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 12 DE MAYO DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6397 DEL JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Presentación de informes de gestión bienal	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	96
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	106
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta Proyectos de Ley CU-20-2020. Criterio institucional de varios proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.	112
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	140
7. <u>NOMBRAMIENTO</u> . De la persona representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).....	141
8. <u>NOMBRAMIENTO</u> . De la persona representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).....	142
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU-14-2020. Fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo como una forma de violencia de género en la Academia	143

Acta de la sesión N.º **6380, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes doce de mayo de dos mil veinte, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Criterio institucional de los siguientes proyectos de ley:
 - 1) *Ley de creación del certificado único de discapacidad.* Expediente N.º 20.360 (*texto sustitutivo*).
 - 2) *Declaratoria de interés público del desarrollo de una zona económica en la provincia de Puntarenas.* Expediente N.º 21.554.
 - 3) *Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras.* Expediente N.º 21.562.
 - 4) *Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica.* Expediente N.º 21.235.
 - 5) *Ley de zonas económicas especiales.* Expediente 21.608.
 - 6) *Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia.* Expediente N.º 21.616.
 - 7) *Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito.* Expediente N.º 21.328.
 - 8) *Ley de control del humo del Cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud.* Expediente N.º 21.597. (**Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020**).
4. **Propuesta de Miembro:** Sobre el fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo como una forma de violencia de género en la academia (**Propuesta de Miembros CU-14-2020**).
5. Informes de gestión bienal de miembros del Consejo Universitario, correspondientes al periodo 2018-2019.
6. Nombramiento de la persona representante ante Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Área de Ciencias Básicas.

7. Nombramiento de la persona representante ante Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Área de Ingeniería.
8. **Propuesta de Miembro:** Solicitud para analizar la participación de la suplencia estudiantil ante el Consejo Universitario (**Propuesta de Miembros CU-12-2020**).
9. **Propuesta de Dirección:** Análisis de la situación de la representación del Área de Ciencias Agroalimentarias en la Comisión de Régimen Académico y posibles modificaciones al artículo 8 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (**Propuesta de Dirección CU-11-2020**).

ARTÍCULO 1

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para conocer inmediatamente los informes de gestión bienal de miembros del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el M.Sc. Miguel Casafont tiene una cita en la mañana y se debe retirar por un momento del Consejo Universitario, por lo que solicita una modificación en el orden del día para ver los informes bienales y, en este caso, empezar con el del M.Sc. Miguel Casafont, para que luego pueda retirarse a su cita.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer inmediatamente los informes de gestión bienal de miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2

Las señoras y los señores miembros presentan el Informe de gestión bienal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

- **Informe de gestión del M.Sc. Miguel Casafont**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT explica que él es el primer artista costarricense que en los 78 años que tenía, en ese entonces la Universidad, llega al Consejo Universitario con el fin de hacer valer la voz a favor de las artes y de la cultura.

Seguidamente, expone el informe bienal, que a la letra dice:

Presentación

En octubre de 2017 decidí postular mi candidatura como representante por el Área de Artes y Letras ante el Consejo Universitario, con el fin de que, por vez primera, un artista nacional tuviese voz y voto dentro de tan importante órgano colegiado y, por ende, representar y honrar así a la comunidad artística universitaria de la Facultad de Bellas Artes (hoy Artes), al igual que a la Escuela de Estudios Generales, junto con la Facultad de Letras, integrada por las escuelas de Lenguas Modernas y la de Filosofía, Filología, Lingüística y Literatura.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que las labores que tiene en el Consejo Universitario son muy distintas a las funciones como profesor de Pintura y Diseño, y vicedecano de la Facultad de Bellas Artes, hoy Artes. Lo anterior no hubiera sido posible sin la ayuda constante y siempre atenta del personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), por lo que, de todo corazón, agradece todo el valioso trabajo y apoyo que dan siempre, día con día. Da las gracias de nuevo a las compañeras y a los compañeros del CIST.

Continúa con la exposición.

Una vez electo, durante del mes de enero de 2018 asistí a las distintas charlas y capacitaciones, impartidas tanto por el CIST como por la Contraloría Universitaria, dirigidas a un óptimo desempeño de mis labores dentro del Órgano Colegiado.

A partir de ese entonces estuve participando activamente de las comisiones de Asuntos Estudiantiles, Comisión de Docencia y Posgrado y en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. Durante el primer semestre del año 2018, coordiné la Comisión de Docencia y Posgrado, en la cual conté con el apoyo de los asesores Mariano Sáenz y Javier Fernández. También, en esta comisión participaba la señora vicerrectora de Docencia, Dra. Marlen León, quien en múltiples ocasiones no acudió a las sesiones.

Ese mismo año, 2018, a inicios del mes de septiembre, se me extendió una incapacidad médica, resultado de una intervención quirúrgica, además de una complicación posterior y el periodo de convalecencia, por lo cual tuve que ausentarme de manera justificada. Agradezco a todos los que lograron dar seguimiento a los casos correspondientes.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da las gracias también por el buen emprendimiento de la marcha de *La Galería* del Consejo Universitario.

Continúa con la exposición.

Además, durante 2018 también me correspondió presentar y analizar todos los casos de asignación de apoyo financiero y recursos para la participación en eventos internacionales por parte del personal de la Universidad.

En el año 2019 estuve presente en las siguientes comisiones: Asuntos Estudiantiles, Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, Asuntos Jurídicos, y como invitado a atender la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes. En el segundo semestre de 2019 me designaron como coordinador de Asuntos Jurídicos, en sustitución del Ing. Marco Vinicio Calvo, quien después pasó a integrar otras comisiones. Deseo exteriorizar mi agradecimiento al Lic. Rafael Jiménez, del CIST, por su labor asesora, y a la Licda. Tatiana Villalobos, de la Oficina Jurídica, Universidad de Costa Rica (UCR).

Durante estos dos años -2018 y 2019-, participé en varios eventos de la vida universitaria, como graduaciones, actos oficiales y protocolarios, entregas de títulos doctor *honoris causa*, reuniones con asambleas de escuelas, decanos y directores, al igual que con miembros de la comunidad universitaria y estudiantes, con el afán de servir a la Institución. Fue una labor muy positiva en aras del diálogo y la comunicación de ideas para fortalecer casos pendientes, aparte de permitirme recolectar datos e insumos muy valiosos para el desempeño de mis funciones ante este Órgano Colegiado.

Trascendente fue la visita que hice, junto con don Javier Fernández, del CIST, a doña Marta Ávila, directora de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional (UNA), en junio 2018, con el fin de recopilar referencias y comparar enfoques sobre la apertura de una futura carrera del área de la danza en la UCR. La consulta versó sobre la creación del

Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales (UCR), la inserción de los graduados de Danza UNA en el mercado laboral y los requerimientos tanto técnicos como de espacio físico para esta carrera.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT apunta que esta visita fue muy valiosa y agradece al analista Javier Fernández Lara, quien lo acompañó en esta reunión.

Continúa con la exposición.

También cabe destacar la reunión que sostuve con la cineasta costarricense Hilda Hidalgo Xirinachs, para contar con el aporte de su vasta experiencia en la elaboración del dictamen relacionado con el proyecto sobre la nueva ley de cine (Expediente N.º 20.661), de la Asamblea Legislativa, que modifica un artículo de la Ley del año 1957, en la cual se establecía el impuesto de espectáculos públicos. Los proyectos de ley son enviados a la Universidad de Costa Rica, en atención al artículo 88 de la *Constitución Política*, y la Rectoría los eleva al Consejo Universitario para la emisión del criterio institucional respectivo.

En agosto 2018, me reuní en varias ocasiones con el personal de la fábrica Persianas Canet, para diseñar y supervisar las nuevas cortinas, tipo panel, del salón plenario, que llevan un motivo con el girasol universitario, acorde con las regulaciones del *Manual de identidad visual de la Universidad de Costa Rica*.

Como parte de mi labor en la escucha y el entendimiento de los problemas que aquejan a la comunidad, en abril y mayo de 2019 me hice presente en la Escuela de Artes Plásticas, con el propósito de atender los problemas de los estudiantes, debido a las condiciones inseguras de este edificio, el cual en la época de lluvias se inunda; además, los alumnos corren un inminente peligro por las malas instalaciones eléctricas de esta infraestructura. Fue notoria su protesta frente al edificio Administrativo B, que también alberga la Rectoría. Semanas después fui invitado a la Asamblea de Escuela de Artes Plásticas, en la cual se discutió la posibilidad de que la Escuela pudiera trasladarse al viejo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Sostuve reuniones con el personal del Museo + UCR, en mayo del 2018, para conocer la situación en que se encuentran, como la falta de un área física apropiada e información sobre la importante labor que hacen en pro de la divulgación de la cultura y el arte. Posteriormente, el Museo + UCR visitó, el martes 29 de mayo, el plenario. En dicha visita expusieron sobre las labores que llevan a cabo y los problemas relacionados con el espacio de oficinas.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que elaboró el nuevo diseño de las cortinas del plenario y todo va acorde con las regulaciones del *Manual de identidad visual de la Universidad de Costa Rica*, que son los dibujos con los girasoles.

Continúa con la exposición.

En el año 2018, atendí reuniones con la Comisión de Régimen Académico, visité sus instalaciones y conocí sobre su quehacer.

Por otra parte, en una reunión en 2018, a la cual me acompañó el asesor Javier Fernández, con docentes y autoridades de la Escuela de Nutrición, conversamos sobre la importancia de la solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título profesional de Dr. y Dra. a los graduados académicos de la licenciatura en Nutrición de la UCR, pues nuestros egresados estaban en condición de desventaja en relación con los títulos de las universidades privadas.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT recuerda que se conversó varias veces sobre la importancia de ayudar a la Escuela de Nutrición con esta situación, pues estaba en desventaja, sobre todo, en el mercado laboral por los títulos de doctor y doctora.

Continúa con la exposición.

Pude hacer realidad un nuevo espacio de exhibición para las artes, como propuesta de miembro, sobre la creación de La Galería del Consejo Universitario, la única sala profesional para la exhibición de obras con que cuenta la Universidad de Costa Rica.

En la presentación del anteproyecto, por mi parte elaboré un *video rénder*, que mostraba la futura galería. Para que funcionara la galería debidamente dentro de su espacio físico, conté con la colaboración de la Oficina de Servicios Generales; junto a ellos supervisé la compra de materiales y su instalación (pisos, pintura de paredes, rieles, etc.). Cabe destacar el asesoramiento de parte del Museo Rafael Ángel Calderón Guardia y de don Félix Barboza, del Museo + UCR.

La Galería del Consejo Universitario contó con el aval del pleno de este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6175, del 10 de abril de 2018. Consecuencia de lo anterior, reelaboré el concurso de Arte Bidimensional para estudiantes, con la ayuda de la asesora Carolina Solano; se retomó el tema original y se dotó de importantes premios para los participantes, y que estos sean de adquisición. De igual manera, conformé el Comité de Curaduría y Selección de la Galería. Sobre este tema, mi agradecimiento especial para Alejandra Amador y Brenda Bustamante, quienes siempre han apoyado, junto con el Museo + UCR y don Félix Barboza, encargado de montaje.

Para la inauguración de la nueva Galería del Consejo Universitario, me reuní, en tres oportunidades, con la artista costarricense Lola Fernández. En la primera entrevista me acompañó don Carlos Méndez, miembro del Consejo Universitario. Se tuvo que hacer una doble labor de curaduría, pues las obras ya seleccionadas las utilizó la Vicerrectoría de Acción Social días antes de nuestra exposición.

Igualmente, como parte de mi deber universitario, marché en defensa de la Universidad y su presupuesto FEES 2020.

Muy distinto a mis funciones como docente y además del tiempo en que fui vicedecano de la Facultad de Bellas Artes (hoy Artes), las labores del Consejo Universitario tienen como fin la fiscalización, la definición de normativas y su actualización, el fortalecimiento y evaluación de la gestión universitaria y las políticas institucionales, entre otras importantes labores. Lo anterior no hubiese sido posible sin la ayuda constante, eficiente y atenta, de todo el personal del CIST, cuyos valiosos aportes dieron respuesta oportuna a los casos presentados. Mi sincero agradecimiento para este valioso equipo de trabajo.

La Galería del Consejo Universitario

La Galería del Consejo Universitario (*Galería CU*) se crea como espacio para la exhibición, divulgación y apoyo de las Artes Plásticas. Está ubicada en el *lobby* del Consejo Universitario, frente a los ascensores del tercer piso. En esta área se exponen las obras de jóvenes creadores, artistas de la comunidad universitaria, artistas connotados nacionales y extranjeros, así como piezas de arte nacional e internacional de valor relevante.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT destaca que, a pesar de que la Universidad de Costa Rica va a cumplir 80 años, la Galería del Consejo Universitario es la única profesional que tiene esta casa de enseñanza. El resto no son espacios de exhibición, sino, pasillos, corredores o espacios que no están acondicionados para una galería.

Continúa con la exposición.

Por su ubicación, condiciones de espacio físico y dimensiones arquitectónicas, la Galería CU es un lugar para exhibir obras, en su mayoría, bidimensionales. Este es un espacio de divulgación de las artes plásticas, gratuito, y al servicio tanto de la comunidad universitaria como del país. No hay cobro de entrada ni por el alquiler del espacio a los artistas o a las muestras participantes.

Para la curaduría, selección de obras y artistas, guion, montaje y *dossier* existe el Comité de Curaduría y Selección (CCS), conformado por Miguel Casafont Broutin, como coordinador; la máster Beatriz Parra Thompson, docente de la Escuela de Artes Plásticas, y la máster María Fe Alpizar Durán, docente de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y presidenta de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense. Dicho Comité también se encargó de elaborar la guía para el funcionamiento de La Galería.

La Galería se inauguró con una exhibición retrospectiva, con obras de la artista nacional Lola Fernández, de la cual fui curador, además de elaborar el guion museográfico de la muestra. El jueves 28 de junio de 2018: *Lola Fernández, artista y maestra*, rindió un merecido homenaje a la gran artista nacional y exprofesora de Diseño de la Universidad de Costa Rica (UCR). En razón de lo anterior, el director del Museo de las Américas OEA en Washington, DC, hizo

extensiva la felicitación por tan importante iniciativa, la creación de la nueva galería. En un futuro cercano, cabría la posibilidad de algún proyecto de intercambio.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que recibieron felicitaciones del señor Pablo Zúñiga, director del Museo de las Américas de la OEA (Organización de Estados Americanos), por la importante iniciativa de crear una galería. Esta Galería es muy relevante, porque en el país se han cerrado muchos espacios de exhibición, y hay artistas a los que se les cobran sumas extraordinarias para que puedan exhibir sus pinturas, pero en la Universidad no se cobra dinero por la presentación de las obras ni a las personas que quieran observar el arte.

Continúa con la exposición.

En julio de 2018 tuvimos visitas importantes para dar a conocer la Galería del Consejo Universitario y promover vínculos de cooperación artística. Tuve el agrado de atender a la señora agregada cultural de la Embajada de Estados Unidos y al personal de la Sección de Prensa y Cultura. También al señor agregado cultural de la Embajada de la República Popular de China. Tuve reuniones con los directores del Centro Cultural Español y del Centro Cultural Costarricense- Norteamericano. Dentro de este mismo afán de intercambios de galerías, recibí las visitas de don Luis Rafael Núñez, director del Museo Histórico Calderón Guardia, de doña Lai Sai Acón, directora del Instituto Confucio, de doña María José Chavarría, del Departamento de Curaduría del Museo de Arte Costarricense, y de doña Patricia Fumero, directora del Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE). En febrero de 2019 contamos con la visita de don Pablo Zúñiga, director del Museo de las Américas de la OEA, y la artista costarricense, radicada en Washington, DC, Maritere Vidales.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que se conversó sobre una posible ayuda en el futuro y un intercambio con este importante museo, que es el que recopila toda la historia del arte latinoamericano en los Estados Unidos de América.

Continúa con la exposición.

Concurso de poesía del Instituto Confucio

En julio de 2018 tuve el honor de acompañar a S. E., el señor embajador de la República Popular China, don Tang Heng, al concurso de poesía del Instituto Confucio, *Puente chino en Hunan*, y participar del acto de premiación, en el cual ofrecí un discurso sobre el tema del intercambio cultural entre nuestras naciones.

Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales

El Consejo Universitario aprobó la convocatoria del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales, con el tema *Paisaje y entorno universitarios*, cuya modificación en la temática es parte de las nuevas bases de este concurso estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR), que rigen a partir de 2018. Las modificaciones a las bases se aprobaron con base en una propuesta que el M.Sc. Miguel Casafont Broutin presentó al plenario, después de analizar el origen, propósito y evolución de este certamen, propuesta que contenía, además, la creación de la Galería del Consejo Universitario.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece a la analista Carolina Solano Vanegas por el apoyo brindado.

Continúa con la exposición

La convocatoria fue aprobada en la sesión ordinaria N.º 6175, artículo 4, del martes 10 de abril de 2018; uno de los principales cambios es que ahora los tres premios no son de adquisición por parte de la Universidad, sino que los ganadores recibirán un monto en efectivo y otro para compra de materiales de artes plásticas. Anteriormente, los trabajos premiados pasaban a ser patrimonio de la UCR. El concurso está dirigido a estudiantes de la UCR de pregrado, grado o posgrado, quienes deben estar activos durante el año lectivo de cada convocatoria. De acuerdo con el nuevo tema, las obras deben retratar el paisaje y el entorno universitarios (como la arquitectura dentro del campus, áreas verdes, jardines y zonas de naturaleza afines, así como escenas del entorno, en las cuales los estudiantes

desarrollan sus actividades universitarias, entre otras). Cada participante podrá enviar solo una obra inédita y en formato bidimensional, en cualquiera de las técnicas establecidas en las bases. Debido mi incapacidad médica, don Guillermo Santana gentilmente asumió la coordinación del jurado en el año 2018 para el certamen estudiantil de pintura universitaria.

Rescate del retrato oficial del Dr. José María Castro Madriz

Debo resaltar mi labor de rescate del retrato oficial del Dr. José María Castro Madriz, importante óleo del artista francés Aquiles Bigot (París, 1822-San José, Costa Rica, 8 de junio de 1884 †), quien se radicó en Costa Rica.

El doctor José María Castro Madriz fue el primer presidente de la República investido por la Asamblea Legislativa. Se dice que fue monseñor Bernardo Augusto Thiel quien encargó la pintura.

Esta obra se encontraba oculta a la vista del público en una oficina de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro. Gracias a la colaboración de la historiadora del Arte y profesora emérita María Enriqueta Guardia Yglesias, quien me proporcionó importantes fotografías y documentación que atestiguan cómo se veía el cuadro de Bigot en la antigua Universidad de Costa Rica, y en la sede misma del Consejo Universitario (barrio González Lahmann, donde hoy están los edificios del Primer Circuito Judicial), logré su traslado, vía coordinación del Museo + UCR, al sitio que, por excelencia, le pertenece para su exhibición.

Por otra parte, en las imágenes proporcionadas por la señora Guardia Yglesias se aprecia a la artista doña Flora Luján, quien fuera esposa del célebre artista nacional Francisco Paco Amighetti, en un homenaje que el Consejo Universitario le rindiera al artista Max Jiménez, en el año de 1947. Además, en estas fotografías se observa que las sillas son las mismas que custodia hoy el Consejo Universitario. Recordemos que el Consejo Universitario fue establecido el 7 de enero de 1941.

Ficha técnica

Título: Retrato del Dr. José María Castro Madriz (1818-1892) con la Ley de erección de la Universidad de Costa Rica del 3 de mayo de 1943. Retrato de corte clásico y pintura académica.
Autor: Aquiles Bigot, francés.
Técnica: Pintura al óleo sobre lienzo.
Fecha: 1866.
Medidas (alto y ancho), sin marco: 210 x 139 cm. Con el marco: 240 x 172 cm.
Tiene una placa de metal con la leyenda "Fundador de la Universidad de Costa Rica en 1834".
Número de placas: Placa antigua 155. Placa nueva 252669.
(Valor estimado, no oficial €250,000,000 a €300,000,000).

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de la pintura de referencia.

Curaduría de obras del certamen estudiantil

El espacio físico del Consejo Universitario (CU) albergaba una enorme cantidad de obras de los certámenes de pintura estudiantil. Con el permiso de don Rodrigo Carboni, en ese entonces director del CU, hice una labor de curaduría y selección de obras. De parte del CIST, don José Antonio Santamaría me ayudó a reubicar las obras no seleccionadas dentro de la Universidad.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT apunta que había 100 cuadros en todo el Consejo Universitario, los cuales fueron distribuidos por toda la Universidad y se dejaron las obras más importantes.

Continúa con la exposición.

Participación en Comisión la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018.

Esta Comisión estuvo integrada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, coordinador; la Dra. Teresita Cordero Cordero;

el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas y la Dra. Marlen León Guzmán, representante del rector. También se contó con la participación de la Mag. Duannier del Sol Pérez, asesora de la Oficina Jurídica; el Lic. Javier Fernández Lara; el M.Sc. Mariano Sáenz Vega y la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario. A continuación se presenta un resumen del total de casos que la Comisión de Docencia y Posgrado atendió, considerando los casos subsumidos, los casos nuevos y los casos dictaminados.

Comisión de Docencia y Posgrado. Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018.

Pendientes de años anteriores 51. Ingresados 4. Total 55. (-) Subsumidos 35.

TOTAL 20. Atendidos 1. Pendientes 19.

En la reunión del miércoles 7 de febrero de 2018, la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber: Asunto Prioridad. Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.

1. Reforma al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*.
2. Propuesta de modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 TER del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*.
3. Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.
4. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.
5. Modificación al *Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio*.
6. Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.
7. *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior*.
8. Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.
9. Propuesta de modificación del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica (QA-32)* (VII Congreso Universitario).
10. Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR.
11. Análisis al *Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico*.
12. Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente.
13. Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza, relativos a la modificación de los reglamentos que atañen a esta materia.
14. Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la Institución.
15. De conformidad con el análisis anterior, la comisión atendió el siguiente caso: “Condición de funcionario administrativo y docente en el Recinto de Golfito”, de Mario Chacón Webb. Este caso no estuvo dentro de las prioridades originales, pero, por tratarse de materia laboral y relacionado con el Recinto de Golfito, la Comisión decidió incorporarlo a la agenda de discusión. Al respecto, la Comisión consultó los criterios de la Oficina

de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Docencia. Del análisis de las respuestas obtenidas por parte de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Docencia, se corroboró que la mayoría de los planteamientos presentados eran de carácter laboral, y, por tanto, no eran competencia directa del Consejo Universitario. Esto fue comunicado a la Dirección del Órgano Colegiado, para que diera la respuesta legal del caso al señor Chacón Webb. Adicionalmente, debido a que parte de la problemática estaba referida a la situación institucional del Recinto del Golfito, la Comisión decidió plantear la elaboración de un nuevo pase para analizar la posibilidad de excepcionar el Recinto de la aplicación de lo dispuesto en el *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*.

Durante el periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018, la Comisión recibió cuatro casos, por lo que el detalle de los asuntos pendientes es el siguiente: Al 30 de junio de 2018. Informe de la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018.

1. Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario (03/11/2010). Después de ser analizado por la Comisión, se acordó solicitarle al Sistema de Estudio de Posgrado (SEP) elaborar una propuesta de redacción.
2. Reforma al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (24/02/2011). Este caso fue retomado por la Comisión, pero se acordó darle prioridad a la modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*.
3. Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan (21/07/2011). Pendiente de retomar en Comisión.
4. Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos (12/12/2011). Pendiente de retomar en Comisión.
5. *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior* (10/02/2012). Pendiente de retomar en Comisión.
6. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales (27/05/2015). Después de ser analizado por la Comisión, se acordó solicitarle a la Vicerrectoría de Docencia que elabore una propuesta de redacción.
7. Propuesta de modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (04/11/2015). El trabajo de redacción de la nueva propuesta está casi concluido, por lo que se espera que a mediados de agosto de 2018 pueda ser presentada al pleno del Consejo Universitario, para su discusión y consulta a la comunidad universitaria.
8. Análisis al *Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico* (23/11/2015). Pendiente de retomar en Comisión.
9. Modificación al Reglamento del *Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio* (07/04/2016). Ya fue analizado por la Comisión; sin embargo, quedan puntos pendientes de retomar.
10. Propuesta de modificación del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* (QA-32) (VII Congreso Universitario) (09/11/2016). Pendiente de retomar en Comisión.
11. Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente (24/04/2017). Actualmente, se le está consultando al nuevo coordinador de la carrera sobre la pertinencia de la iniciativa en estudio.
12. Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen a esta materia (16/05/2017). Caso analizado en Comisión. Se está redactando dictamen para archivo del caso.
13. Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (16/05/201). Se presentará propuesta para solicitar apoyo de la Administración.

14. Análisis de la Propuesta de varias modificaciones al *Reglamento de ciclos*. Salió a consulta. Actualmente se está redactando dictamen del *Reglamento de vacaciones*.
15. Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la Institución (17/10/2017). Pendiente de retomar en Comisión
16. Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR (22/11/2017). Se efectuó consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre el análisis académico y la posible retroactividad de los títulos.
17. Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (01/02/2018). Pendiente de retomar en Comisión.
18. Creación del Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales (09/04/2018). Se hizo consulta en la Universidad Nacional (UNA), a partir de la inserción de sus graduados al mercado laboral.
19. Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales (24/04/2018).

Informe de la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018.

Es importante señalar que esta Comisión ha analizado, ampliamente, los siguientes temas:

- Propuesta de modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*. Las observaciones recibidas de la consulta a la comunidad universitaria fueron analizadas y, debido a lo desfavorable de la recepción de la propuesta, la Comisión decidió desestimar las modificaciones propuestas, en especial lo referente a los cambios en la composición de la Comisión de Régimen Académico y la creación de las denominadas comisiones evaluadoras por áreas. En su lugar, la Comisión de abocó a retomar el planteamiento inicial de reforma a los artículos 42 bis, inciso a), punto iv, y el artículo 42 ter, los cuales habían sido planteados originalmente por la Comisión de Régimen Académico. Aunado a ello, la Comisión decidió retomar el fundamento de la reforma propuesta, por lo que mantuvo los artículos asociados a las funciones de la Comisión de Régimen Académico, y modificó el planteamiento de las comisiones evaluadoras por área, para que sean los consejos de área los que propongan a la Comisión de Régimen Académico las rúbricas de evaluación específicas por área, siempre sujetas a ratificación por parte de esta. Así se mantiene el espíritu de que existan parámetros específicos por área, además de los generales aplicados a todas las áreas. El trabajo de redacción de la nueva propuesta se agendó para mediados de agosto para llevarlo al plenario de este Órgano Colegiado, para su discusión y consulta a la comunidad universitaria.
- Reforma al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*. En el marco de la discusión de las propuestas para reformar integralmente el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, la Comisión discutió seis ponencias del VII Congreso Universitario, relacionadas con criterios para el ingreso a régimen, procesos de seguimiento estudiantil, la creación de una comisión institucional para analizar el sistema de evaluación de la docencia, así como una propuesta para establecer un sistema de formación continua del profesorado universitario. Cada una de las resoluciones presentadas ya fue analizada inicialmente, pero, debido a las debilidades en la sustentación de algunas de ellas, la Comisión debe realizar varias consultas, tanto a las vicerrectorías como a las unidades académicas necesarias. Una vez que se reciban los insumos solicitados, la Comisión estima pertinente entrar a determinar la viabilidad jurídica, académica, administrativa y económica de cada una de las seis resoluciones vinculadas con el régimen académico de la Universidad.
- Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen a esta materia. La Comisión realizó un inventario de los premios o distinciones que otorga la Universidad de Costa Rica, con el fin de tener una primera impresión de los

reconocimientos universitarios, a la luz de la propuesta en estudio. De esta investigación se determinó que la UCR otorga los siguientes reconocimientos: Premio *Rodrigo Facio*, Catedrático Humboldt, Investigador Distinguido, Funcionario Administrativo Destacado, Medalla Universitaria, Distinción a Universitarios Galardonados, entre otros. Por lo tanto, la Comisión considera que existen suficientes reconocimientos y, además, esta propuesta no aporta elementos innovadores que hagan una diferencia; por lo tanto, archivó el caso.

- Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR. La Comisión recibió la visita de las personas a cargo de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Nutrición, quienes expusieron la problemática que afrontan quienes se gradúan actualmente, debido a la competencia en el mercado por los títulos de doctor profesional otorgados en otras universidades. Además, la Comisión solicitó la ampliación de las razones académicas y profesionales que justificarían el otorgamiento del título de doctorado profesional. En función de ello, la Comisión realizó una consulta a la Oficina Jurídica sobre los aspectos legales relacionados con el otorgamiento del título de doctorado profesional en el campo de la salud; además, se efectuó una consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre el análisis académico y la posible retroactividad de los títulos. La respuesta de la Oficina Jurídica fue favorable al otorgamiento del título de doctorado profesional, pero aún falta el estudio que realiza la Vicerrectoría de Docencia sobre los planes de estudio de la Escuela de Nutrición. No obstante, la coordinación ya solicitó la conclusión del estudio mencionado, de manera que se pueda terminar con la redacción del dictamen de ese caso.
- Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. Durante el año 2018, la coordinación de la Comisión de Docencia y de Posgrado (CDP), en conjunto con el asesoramiento de la Unidad de Estudios, realizó diversas gestiones para obtener los recursos necesarios para facilitar que el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) elaborara el estudio requerido que permitiera determinar el impacto en las finanzas institucionales de la implementación de las propuestas de reforma planteadas por la anterior Comisión de Docencia y Posgrado. Debido a problemas administrativos, el IICE comunicó que, a julio 2018, no ha podido iniciar el estudio solicitado (según términos de referencia elaborados y remitidos por la CDP). Así las cosas, en la reunión de la Comisión de Docencia y Posgrado ampliada, verificada el 4 de julio de 2018, se acordó realizar un dictamen para solicitar el apoyo de la Administración en la elaboración del citado insumo, de manera tal que contribuya a la toma de decisiones.
- Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales. La Comisión se reunió con la directora del Centro de Evaluación Académica, Dra. Flora Salas, y con la asesora legal Licda. Karen Vargas de esa dependencia. En esa reunión manifestaron que, más que anular el acuerdo de la sesión N.º 4112, se debe modificar, para lo cual, también, enviaron un informe sobre la oferta académica desconcentrada. En otro momento, se recibió al Dr. Francisco Rodríguez y al Dr. Eval Araya, quienes expusieron sus puntos de vista en torno al caso en estudio y explicaron la propuesta del Congreso Regional sobre las carreras desconcentradas. La Comisión acordó enviar una consulta a los decanos y las decanas, que tienen unidades académicas con carreras desconcentradas, con el fin de determinar el seguimiento y cumplimiento de requisitos, tal como lo plantea el acuerdo de 1995. Actualmente, se están sistematizando las respuestas recibidas y se está a la espera de que el Consejo de Sedes y la Vicerrectoría de Docencia remitan sus propuestas de modificación al caso en análisis.

Participación en la Comisión de Asuntos Jurídicos

La Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a este periodo estuvo integrada, en un primer momento, por el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, coordinador; posteriormente, fue nombrado como coordinador el M.Sc. Miguel Casafont Broutin; además, la integraron la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y el Dr. Rodrigo Carboni Méndez. Se contó, también, con la participación de la M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada, subjefta de la Oficina Jurídica, y el Lic. Rafael Jiménez Ramos, asesor-investigador de la Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece al MBA Marco Vinicio Calvo por la ayuda tan gentil que le otorgó cuando fue el coordinador de esta Comisión, y se analizaron todos esos casos.

Continúa con la exposición.

Cuadro N.º 1
Comisión de Asuntos Jurídicos
Periodo del 1.º de julio al 20 de diciembre de 2019

Casos de la CAJ	Cantidad
Pendientes de años anteriores	7
Ingresados	17
TOTAL	24
Atendidos o cumplidos	18
Pendientes	6

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT explica que, desde el momento en que se elaboró este informe a este momento, los datos de los pendientes cambiaron, pues, como por todos es conocido, la semana pasada se presentaron varios casos en la sesión extraordinaria.

Continúa con la exposición.

Los casos **atendidos o resueltos** fueron los siguientes:

- *Recurso de revisión presentado por la Dra. Sonja Harms, en contra del oficio EM-CRE-054-2019, de la Escuela de Medicina, y el oficio VD-2397, de la Vicerrectoría de Docencia.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Cinthya Pichardo Ballesteros, contra el oficio PPEM-1575-2017 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.*
- *Recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Maritza Sandoval Quintero contra lo comunicado en el oficio ORI-R-2012-2018.*
- *Solicitud de nulidad interpuesto por Jonathan Solano Porras contra el oficio SEP-7586-2018 y la separación por bajo rendimiento académico referida al semestre I 2017.*
- *Dos recursos de apelación presentados por el Prof. Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en relación con los puntajes otorgados en calificaciones independientes a las obras: La auditoría de valores razonables: riesgos y desafíos para el auditor, correspondiente a la calificación N.º 2746-15-2018 y Aprendizaje colaborativo mediante estudio de caso y juego de roles, en el curso Análisis de las finanzas de la Escuela de Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica, correspondiente a la calificación N.º 2827-3-2018.*
- *Recurso de apelación del Prof. Carlos Arrieta Salas, de la Escuela de Psicología, en relación con el puntaje otorgado a la ponencia “Sobre los procedimientos disciplinarios de la Universidad de Costa Rica”.*
- *Recurso de Apelación del Prof. Gastón Arce Cordero, en relación con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico a varias obras.*
- *Recurso de apelación interpuesto por el Prof. Jairo Quirós Tortós, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en relación con el puntaje otorgado a las obras: “When to Island for Blackout Prevention, Dynamic IEEE Test Systems for Transient Analysis” y “Intentional controlled islanding: when to island for power system backout prevention”.*
- *Recurso de apelación presentado por el Prof. Sebastián Saborío Rodríguez, en relación con el puntaje asignado a los artículos: “From community police to proximity practices. New forms of control in the pacified favelas of Rio de Janeiro”, “Dalla Normalizzazione al rifiuto: Violenza come strumento di controllo*

territoriale nelle favelas pacificate” y “The new millitary urbanism. Police repression and conflict in Rio de Janeiro”.

- *Recurso de apelación presentado por la Prof. Yadira Boza Oreamuno, de la Facultad de Odontología, en relación con el puntaje otorgado a los artículos: a) Lipoma en lengua: Reporte de caso y revisión de literatura. b) Manifestaciones bucales de la enfermedad celíaca y alergia al trigo: Reporte de tres casos y revisión literaria.*
- *Recurso de reconsideración presentado por Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.*
- *Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Prof. Gustavo Chan Mora, de la Facultad de Derecho, en relación con el puntaje otorgado a varias obras.*
- *Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Prof. William Delgado Montoya, de la Escuela de Formación Docente, en relación con el puntaje otorgado a la obra profesional “Diseño Instruccional: tutorial para el desarrollo de cursos en EVA, Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)”.*
- *Recurso extraordinario de revisión al “Examen de homologación de títulos de Licenciatura de Medicina, 2018, presentado por 19 médicos”.*

Actualmente están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Cuadro N.º 3
Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos pendientes
Al 20 de diciembre de 2019

	Asunto	Ingreso	Observación
1	Propuesta de normativa: <i>Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica.</i>	22/09/2017	Pendiente de retomar hasta que la Asamblea Colegiada Representativa incorpore la figura de abstención en el <i>Estatuto Orgánico</i> .
2	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Dra. Marlen León Guzmán, de la Facultad de Derecho, en contra de la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico de no otorgarle puntaje por concepto de estudios posdoctorales.	30/10/2017	Se está en la redacción del dictamen.
3	Estudio preliminar sobre el manejo y la gestión de todos los procesos docente-administrativos, llevados a cabo por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.	06/04/2018	Se está en la redacción del dictamen.
4	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica</i> , a la luz del artículo 40, inciso o), del <i>Estatuto Orgánico</i> .	21/11/2018	A la espera de ser retomado por la Comisión.
5	Recurso extraordinario de revisión contra el oficio OSG-864-2019, interpuesto por la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados S. A.	01/10/2019	Presentado. 2020
6	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Evgeny Olegovich Darwin.	09/10/2019	Presentado. 2020

7	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Prof. Yessenia Fallas Jiménez, de la Escuela de Trabajo Social, en contra del proceso administrativo de equiparación del título de doctorado en Servicio Social (PPGSS), de la Universidad Federal de Río de Janeiro.	22/10/2019	En consulta en el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).
8	Recurso de revisión del expediente R-42-2018, presentado por el señor Fernando Luis Palacios Sammy.	12/11/2019	Presentado. 2020
9	Recurso extraordinario para la revisión del acto final, interpuesto por la señorita Pamela Andrea Quesada Varela, en contra del oficio PPEM-2117-2019.	09/12/2019	Presentado 2020
10	Recurso de apelación presentado por el Prof. Leonardo Lesser Rojas, de la Escuela de Física, en relación con el puntaje otorgado a la obra: "Low-copy number protein detection by electrode nanograp-enabled dielectrophoretic trapping for surface-enhanced raman spectroscopy and electronic measurements".	09/12/2019	Caso nuevo, pendiente de ser retomado en Comisión.

**Asuntos de comisiones en los que ha participado el
M.Sc. Miguel Casafont Broutin del 01/01/2018 al 11/12/2019**

Totales de casos por comisión

Comisión	Pendientes anteriores	Nuevos casos	Dictamen pendiente	Archivados	Cumplidos	Pendientes
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	15	6	0	0	1	20
Asuntos Estudiantiles	8	9	0	1	3	13
Asuntos Jurídicos	5	14	0	9	0	10
Comisiones Permanentes	7	1	0	0	0	8
Docencia y Posgrado	21	8	0	2	1	25
Comisiones Especiales	0	2	0	0	2	0
Comisiones Especiales Leyes	0	0	0	0	0	0

Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6250-03 29/01/2019 como integrante del 30/01/2019 al 11/12/2019

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CR-P-09-003 20/03/2009	Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i>	Integrante	Pendiente	
2	CR-P-10-001 03/02/2010	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i>	Integrante	Pendiente	
3	CPA-P-13-004 23/09/2013	Propuesta de <i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.</i>	Integrante	Pendiente	

4	CAP-P-15-013 15/04/2015	Análisis de la “Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco”, de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670, de este Consejo Universitario	Integrante	Pendiente	
5	CR-P-15-006 21/05/2015	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos	Integrante	Pendiente	
6	CAUCO-P-16-004 14/04/2016	Análisis del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación</i> .	Integrante	Pendiente	
7	CAUCO-P-16-007 06/10/2016	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
8	CAUCO-P-16-009 06/10/2016	Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
9	CAUCO-P-16-010 06/10/2016	Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
10	CAUCO-P-18-004 22/06/2018	Propuesta de reforma al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral</i> .	Integrante	Pendiente	
11	CAUCO-P-18-008 01/10/2018	Reforma Integral al <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
12	CAUCO-P-18-009 17/10/2018	Reforma al <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Integrante	Pendiente	
13	CAUCO-P-18-010 19/10/2018	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación	Integrante	Pendiente	
14	CAUCO-P-18-011 18/12/2018	Revisión de propuesta del <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
15	CAUCO-P-18-012 21/12/2018	Revisión de propuesta del <i>Reglamento de la Sede Regional del Caribe</i> .	Integrante	Pendiente	
16	CAUCO-P-19-001 29/01/2019	Propuesta de procedimiento para iniciar de nuevo el concurso del nombramiento del cargo de la Subcontraloría de la Oficina de Contraloría Universitaria.	Integrante	Cumplido	6255-06 14/02/2019 CAUCO-DIC-19-001 11/02/2019

17	Pase CU-11-2019 02/04/2019	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2018.	Integrante	Pendiente	
18	Pase CU-30-2019 17/06/2019	Elaborar una propuesta de <i>Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
19	Pase CU-69-2019 07/10/2019	Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la Fundación UCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017	Integrante	Pendiente	
20	Pase CU-80-2019 17/10/2019	Valorar una eventual derogatoria del acuerdo adoptado en la sesión N.º 6120, artículo 1, del 26 de setiembre de 2017, relativo a que las contrataciones adicionales en contrato de obra puedan ser adjudicadas por instancias con límite inferior a la instancia adjudicadora original, y presente la recomendación que corresponda al plenario	Integrante	Pendiente	
21	Pase CU-105-2019 04/12/2019	Propuesta de modificación al artículo 3 del <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Integrante	Pendiente	

Asuntos Estudiantiles

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6154-02 30/01/2018 como integrante del 30/01/2018 al 31/12/2018

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6250-03 29/01/2019 como integrante del 30/01/2019 al 11/12/2019

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	Pase CR-P-040	Propuesta de <i>Reglamento para el funcionamiento de los Centros de Alimentación de la UCR</i>	Integrante	Archivado	03/12/2019
2	CU-P-04-05-054 18/05/2004	Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión N.º 4836, artículo 1), del 13 de octubre de 2003.	Integrante	Pendiente	
3	CRS-P-13-005 08/08/2013	Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del <i>Reglamento de Régimen académico estudiantil</i> , a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica.	Integrante	Cumplido	6181-04 03/05/2018 CAE- DIC-18-001 20/03/2018
4	CRS-P-15-001 24/04/2015	Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de hacer viable la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje: Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020	Integrante	Cumplido	6194-06 14/06/2018 CAE- DIC-18-002 12/06/2018

5	CAE-P-16-003 31/03/2016	Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de becas a la población estudiantil</i> .	Integrante	Pendiente	
6	CAE-P-17-001 24/10/2017	Determinación de la nota mínima de admisión.	Integrante	Pendiente	
7	CAE-P-17-002 01/11/2017	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta y b. presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos.	Integrante	Pendiente	
8	CAE-P-17-004 09/11/2017	Solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se modifique el artículo 5 del Reglamento de los actos de graduación.	Integrante	Cumplido	6214-07 30/08/2018 CAE- DIC-18-003 09/08/2018
9	CAE-P-18-001 22/02/2018	Consulta respecto de la aplicación del artículo 1 del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales, sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional.	Integrante	Pendiente	
10	CAE-P-18-002 14/03/2018	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudie y dictamine la propuesta de modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Integrante	Pendiente	
11	CAE-P-18-003 20/07/2018	Modificación del reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, para incluir en el artículo 30, inciso c).	Integrante	Pendiente	
12	CAE-P-18-004 11/10/2018	Evaluar la pertinencia de la propuesta de modificación del artículo 14, del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .	Integrante	Pendiente	
13	CAE-P-18-005 08/11/2018	Trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles la propuesta de la Universidad de Panamá, con el fin de que esta comisión analice la posibilidad de que las universidades nivelen la cuota de matrícula para los estudiantes de Centroamérica y República Dominicana.	Integrante	Pendiente	
14	Pase CU- 12-2019 09/04/2019	Propuesta de modificación del artículo 37, inciso e) del <i>Reglamento de Régimen académico estudiantil</i>	Integrante	Pendiente	
15	Pase CU- 73-2019 09/10/2019	Analizar la posibilidad de modificar el artículo 10 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> , de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 6321, artículo 9	Integrante	Pendiente	
16	Pase CU- 84-2019 25/10/2019	Propuesta de modificación al artículo 5 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .	Integrante	Pendiente	

17	Pase CU-92-2019 04/11/2019	Efectuar las indagaciones que se consideren necesarias sobre el <i>Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud</i> y su procedimiento e indique oportunidades de mejora o cambios normativos pertinentes.	Integrante	Pendiente	
----	-------------------------------	--	------------	-----------	--

Asuntos Jurídicos

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6250-03 29/01/2019 como integrante del 30/01/2019 al 31/08/2019

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6305-05 27/08/2019 como coordinador del 01/09/2019 al 11/12/2019

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CAJ-P-17-019 20/09/2017	Propuesta de normativa: <i>Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica.</i>	Coordinación	Pendiente	
2	CAJ-P-17-023 26/10/2017	Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Dra. Marlen León Guzmán de la Facultad de Derecho, en contra de la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico de no otorgarle puntaje por concepto de estudios posdoctorales.	Coordinación	Pendiente	
3	CAJ-P-18-004 05/04/2018	Solicitud de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, referente a lo actuado por la Comisión Instructora Institucional, en lo que respecta a anular el Informe Técnico Parcial del oficio CEAL-089-2014, y nombrar una comisión <i>ad hoc</i> para que emita un informe pericial sobre hostigamiento laboral del caso 01-2014-AL.	Integrante	Archivado	08/04/2019
4	CAJ-P-18-005 05/04/2018	Estudio preliminar sobre el manejo y la gestión de todos los procesos docente-administrativos, llevados a cabo por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.	Coordinación	Pendiente	
5	CAJ-P-18-021 20/11/2018	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica</i> , a la luz del artículo 40, inciso o), del Estatuto Orgánico.	Coordinación	Pendiente	

6	Pase CU-36-2019 10/07/2019	Recurso de apelación del Prof. Carlos Arrieta Salas, de la Escuela de Psicología, en relación con el puntaje otorgado a la ponencia “Sobre los procedimientos disciplinarios de la Universidad de Costa Rica”.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
7	Pase CU-37-2019 10/07/2019	Recurso de Apelación del Prof. Gastón Arce Cordero, en relación con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico a varias obras.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
8	Pase CU-48-2019 06/09/2019	Dos recursos de apelación presentados por el Prof. Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en relación con los puntajes otorgados en calificaciones independientes a las obras: “La auditoría de valores razonables: riesgos y desafíos para el auditor”, correspondiente a la calificación N.º 2746-15-2018, y “Aprendizaje colaborativo mediante estudio de caso y juego de roles, en el curso Análisis de las finanzas de la Escuela de Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica”, correspondiente a la calificación N.º 2827-3-2018.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
9	Pase CU-49-2019 06/09/2019	Recurso de apelación presentado por la Prof. Yadira Boza Oreamuno, de la Facultad de Odontología, en relación con el puntaje otorgado a los artículos: a) "Lipoma en lengua: Reporte de caso y revisión de literatura". b) "Manifestaciones bucales de la enfermedad celíaca y alergia al trigo: Reporte de tres casos y revisión literaria".	Coordinación	Archivado	27/11/2019
10	Pase CU-50-2019 06/09/2019	Recurso de apelación presentado por el Prof. Sebastián Saborío Rodríguez, en relación con el puntaje asignado a los artículos: “From community police to proximity practices. New forms of control in the pacified favelas of Rio de Janeiro”, “Dalla Normalizzazione al rifiuto: Violenza come strumento di controllo territoriale nelle favelas pacificate” y “The new military urbanism. Police repression and conflict in Rio de Janeiro”.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
11	Pase CU-64-2019 26/09/2019	Recurso extraordinario de revisión contra el oficio OSG-864-2019, interpuesto por la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados S. A.	Coordinación	PRESENTADO	

12	Pase CU-71-2019 08/10/2019	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Evgeny Olegovich Darwin	Coordinación	PRESENTADO	
13	Pase CU-82-2019 21/10/2019	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Prof. Yessenia Fallas Jiménez, de la Escuela de Trabajo Social, en contra del proceso administrativo de equiparación del título de doctorado en Servicio Social (PPGSS) de la Universidad Federal de Río de Janeiro.	Coordinación	PRESENTADO	
14	Pase CU-97-2019 06/11/2019	Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Prof. William Delgado Montoya, de la Escuela de Formación Docente, en relación con el puntaje otorgado a la obra profesional “Diseño Instruccional: tutorial para el desarrollo de cursos en EVA, Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)”.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
15	Pase CU-98-2019 07/11/2019	Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el Prof. Gustavo Chan Mora, de la Facultad de Derecho, en relación con el puntaje otorgado a varias obras.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
16	Pase CU-99-2019 07/11/2019	Recurso de apelación interpuesto por el Prof. Jairo Quirós Tortós, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en relación con el puntaje otorgado a las obras: “When to Island for Blackout Prevention, Dynamic IEEE tes Systems for Transient Analysis, y, Intentional controlled islanding: when to island for power system backout prevention”.	Coordinación	Archivado	27/11/2019
17	Pase CU-100-2019 11/11/2019	Recurso de revisión del expediente R-42-2018, presentado por el señor Fernando Luis Palacios Sammy.	Coordinación	PRESENTADO	
18	Pase CU-108-2019 06/12/2019	Recurso extraordinario para la revisión del acto final, interpuesto por la señorita Pamela Andrea Quesada Varela, en contra del oficio PPEM-2117-2019.	Coordinación	PRESENTADO	

19	Pase CU-109-2019 09/12/2019	Recurso de apelación presentado por el Prof. Leonardo Lesser Rojas, de la Escuela de Física, en relación con el puntaje otorgado a la obra: "Low-copy number protein detection by electrode nanograp-enabled dielectrophoretic trapping for surface-enhanced raman spectroscopy and electronic measurements".	Coordinación	PRESENTADO	
----	--------------------------------	---	--------------	------------	--

Coordinadores Permanentes

Nombramiento en acuerdo de la sesión N.º 6154-02 30/01/2018 como integrante del 30/01/2018 al 31/12/2018

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CPA-P-15-003 27/04/2015	b) La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en distintos momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las <i>Políticas Institucionales</i> vigentes.	Integrante	Pendiente	
2	CCCP-P-16-002 16/08/2016	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.	Integrante	Pendiente	
3	CCCP-P-16-003 03/10/2016	Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VUS-3) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
4	CCCP-P-16-004 03/10/2016	Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos (VUS-16) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
5	CCCP-P-16-005 03/10/2016	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento (VUS-21) (VII Congreso Universitario).	Integrante	Pendiente	
6	CCCP-P-16-006 06/12/2016	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.	Integrante	Pendiente	

7	CCCP-P-17-001 21/07/2017	Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.	Integrante	Pendiente	
8	CCCP-P-18-001 05/02/2018	Seguimiento del avance y cumplimiento de las Políticas Institucionales correspondientes al periodo 2021-2025, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015.	Integrante	Pendiente	

Docencia y Posgrado

Nombramiento en acuerdo 6154-02 30/01/2018 como Coordinación del 30/01/2018 al 31/12/2018

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CR-P-09-019 07/07/2009	Modificación del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> , con el fin de que se reconsidere el número de años para ascender a la categoría de Catedrático, al menos en atención a docentes que laboran tiempo completo en la UCR.	Coordinación	Pendiente	
2	CR-P-09-020 13/07/2009	Analizar la pertinencia de que la Comisión de Régimen Académico cuente con independencia administrativa, presupuesto y espacio físico, y la posible modificación del artículo 9 del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> , según acuerdo sesión 5297 del 14 de octubre de	Coordinación	Pendiente	
3	CR-P-10-005 12/03/2010	<i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior.</i>	Coordinación	Pendiente	
4	CRS-P-10-004 11/06/2010	<i>Reforma al Reglamento de Régimen académico y servicio docente.</i>	Coordinación	Pendiente	
5	CRS-P-10-006 12/10/2010	Reformulación de los Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.	Coordinación	Pendiente	
6	CRS-P-10-007 23/11/2010	<i>Propuesta de reforma integral del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).</i>	Coordinación	Cerrado	6150-01 13/12/2017
7	CR-P-11-003 19/07/2011	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	Coordinación	Pendiente	
8	CPA-P-11-007 08/12/2011	Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos	Coordinación	Pendiente	

9	CR-P-12-002 08/02/2012	<i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior</i>	Coordinación	Pendiente	
10	CR-P-15-005 21/05/2015	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.	Coordinación	Pendiente	
11	CDP-P-15-001 02/11/2015	Propuesta de modificación de los artículos 42 bis, inciso a) iv, y el artículo 42 ter del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> .	Coordinación	Pendiente	
12	CDP-P-15-002 16/11/2015	Análisis al <i>Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico</i> .	Coordinación	Pendiente	
13	CDP-P-16-001 04/04/2016	Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio</i> .	Coordinación	Pendiente	
14	CDP-P-16-011 04/10/2016	Propuesta de modificación del <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica (QA-32) (VII Congreso Universitario)</i>	Coordinación	Pendiente	
15	CDP-P-16-016 04/10/2016	La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica (VU-24) (VII CONGRESO UNIVERSITARIO)	Coordinación	Pendiente	
16	CDP-P-16-017 20/10/2016	<i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior</i>	Coordinación	Pendiente	
17	CDP-P-17-003 21/04/2017	Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente.	Coordinación	Pendiente	
18	CDP-P-17-005 04/05/2017	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Coordinación	Cumplido	6207-08 16/08/2018 CDP- DIC-18-001 09/08/2018
19	CDP-P-17-008 19/07/2017	Análisis de la Propuesta de varias modificaciones al <i>Reglamento de ciclos y al Reglamento de vacaciones</i> .	Coordinación	Pendiente	
20	CDP-P-17-010 11/10/2017	Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la Institución.	Coordinación	Pendiente	

21	CDP-P-17-011 20/11/2017	Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR.	Coordinación	Pendiente	
22	CDP-P-18-001 31/01/2018	Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> .	Coordinación	Pendiente	
23	CDP-P-18-002 09/04/2018	Creación del Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales	Coordinación	Archivado	14/12/2018
24	CDP-P-18-005 30/05/2018	Condición de funcionario administrativo y docente en el Recinto de Golfito, de Mario Chacón Webb.	Coordinación	Archivado	01/08/2018
25	CDP-P-18-006 01/08/2018	Análisis de la posibilidad de plantear una excepción dentro del <i>Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario que cubra al Recinto de Golfito</i> , debido a la imposibilidad material de cumplir con lo dispuesto en el transitorio N.º 2.	Coordinación	Pendiente	
26	CDP-P-18-007 01/10/2018	Cambio de nombre del Departamento de Enseñanza de la Matemática por Departamento de Educación Matemática.	Coordinación	Pendiente	
27	CDP-P-18-008 10/10/2018	Modificación al artículo 19 del <i>Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)</i>	Coordinación	Pendiente	
28	CDP-P-18-009 19/10/2018	Análisis de la propuesta para que Centro de Simulación en Salud (CESISA) se convierta en Departamento de la Escuela de Enfermería	Coordinación	Pendiente	
29	CDP-P-18-011 18/12/2018	Propuesta de <i>Reglamento que regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica</i>	Coordinación	Pendiente	

Políticas institucionales 2020-2024

Distribución por ejes y equipos de trabajo

Desde la segunda mitad del año 2019, colaboré en la redacción de las próximas políticas universitarias, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Eje	Equipo miembros (al menos 3 miembros por cada eje)	Equipo asesor
1. Universidad y Sociedad	Carlos Méndez, Guillermo Santana, Marco Calvo	Gréttel y José Rocha

2. Excelencia académica 2.1. Fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social 2.2. Inter-, multi- y transdisciplinariedad 2.3. Evaluación y desarrollo académicos 2.4. Internacionalización	Rodrigo Carboni, Teresita Cordero, Guillermo Santana Madeline Howard (para evaluación y desarrollo académico)	Javier, Rafael y Marjorie
3. Accesibilidad, admisión, permanencia y graduación 3.1. Accesibilidad y Admisión 3.2. Permanencia 3.3. Graduación	Madeline Howard, Verónica Chinchilla, Patricia Quesada, Miguel Casafont	Rose Mary y Mariano
4. Regionalización	Patricia Quesada, Carlos Méndez, Verónica Chinchilla	Rosibel y Gerardo
5. Posgrado	Guillermo Santana, Rodrigo Carboni	Javier y Mariano
6. Talento humano	Teresita Cordero, Warner Cascante, Miguel Casafont	Alejandra, Carolina, Giselle
7. Gestión universitaria 7.1. Hacienda Universitaria 7.2. Información y comunicación 7.3. Bienestar y vida universitaria 7.4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental	Warner Cascante, Madeline Howard, Marco Calvo,	Alejandra, Carolina, Giselle

Integrante de las Comisiones Especiales *honoris causa*

	Pase	Asunto	Cargo	Estado	Sesión
1	CE-P-18-001 31/01/2018	Título de doctor honoris causa <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> a la Dra. Gayatri Chakravorty	Coordinación	Cumplido	6157-07 08/02/2018 CE-DIC-18-001 02/02/2018
2	CE-P-18-004 07/03/2018	Conformar una comisión especial para el análisis de la designación del Dr. Joseph Stiglitz, profesor de Economía de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, y premio Nobel de Economía del año 2001, como doctor <i>honoris causa</i> . Dicha comisión estará conformada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, quien la coordinará; PhD. Guillermo Santana Barboza y M.Sc. Miguel Casafont Broutin.	Integrante	Cumplido	6175-04 10/04/2018 CE-DIC-18-002 05/04/2018

Dra. Gayatri Chakravorty Spivak (2018).

El Consejo Universitario (sesión N.º 6154, artículo 4, del 30 de enero de 2018) conoció la solicitud de la Escuela de Lenguas Modernas (ELM-2908-2017, del 27 de noviembre de 2017) y acordó integrar una comisión especial, conformada por la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Profesora Catedrática Madeline Howard Mora y mi persona como Coordinador (CE-P-18-001, del 31 de enero de 2018).

En mi condición de Coordinador presenté el dictamen CE-DIC-18-001 (en la sesión N.º 6157, artículo 7 del jueves

8 de febrero de 2018); donde apunté los valiosos aportes de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak en diversos campos del conocimiento: el feminismo, el derecho, la filosofía y las teorías del lenguaje. Además, puntalicé que la Dra. Gayatri, es una reconocida profesora universitaria, crítica literaria y cultural, afamada conferencista mundial. Ella es la cofundadora del Instituto de Literatura y Sociedad Comparada de la Universidad de Columbia y miembro fundador de los Estudios Poscoloniales y Estudios Subalternos de esa misma universidad. A la hora de la votación, por un voto en contra no alcanzó la condición de unanimidad, (según el artículo 210 del Estatuto Orgánico), por lo que lamentablemente no se le pudo otorgar el Doctorado Honoris Causa.

Dr. Joseph Stiglitz (2018).

El Órgano Colegiado (sesión N.º 6166, artículo 11, del 6 de marzo de 2018), después de conocer la propuesta de la Escuela de Economía, acordó para analizar la solicitud conformar una comisión especial, integrada por la Profesora Catedrática Madeline Howard Mora en calidad de Coordinadora, PhD. Guillermo Santana Barboza y mi persona (CE-P-18-004, del 7 de marzo de 2018). En la sesión N.º 6175, ordinaria del 10 de abril de 2018, artículo 5, la Profesora Catedrática Madeline Howard Mora hizo la presentación del informe de la Comisión Especial (CE-DIC-18-002) solicitando al plenario apoyar la iniciativa de otorgar el título de doctor honoris causa al Dr. Joseph Stiglitz. Con una votación secreta y unánime, a su favor se acordó Conferir el título doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Joseph Stiglitz, por su aporte significativo y vigente a las Ciencias Sociales, particularmente, de la Economía de la Información, desde una visión proactiva, esperanzadora y humanista entre otros detalles.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que se hizo presente para atender los inconvenientes ante los problemas que se suscitaron en la Escuela de Artes Plásticas de los estudiantes por las condiciones tan inseguras del edificio.

Recuerda que los estudiantes visitaron el Consejo Universitario para protestar por esta situación, y se les atendió. Posteriormente, él hizo varias visitas a las asambleas de los estudiantes para comprender mejor todas las condiciones inestables que muestra el edificio; esto, como parte de la labor que tiene, como miembro, de escuchar los conflictos que aquejan a la comunidad universitaria.

Expresa que, al igual que lo hicieron las compañeras y los compañeros y por su deber universitario, marchó en defensa del presupuesto Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) de la Universidad, y encabezaron el desfile hacia Casa Presidencial, en Zapote, el 22 de octubre de 2019.

Continúa con la exposición.

Participación de actividades y eventos:

Durante 2019, asistí y presentaciones a las Asambleas de Escuelas y Facultades de: Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Políticas y Economía,

Lo siguiente es un compendio de las distintas actividades a las que como miembro del Consejo Universitario asistí. En las actas del Consejo y en los informes de miembros se transcribió en detalle puntual de estas actividades.

Sesión solemne del Consejo Universitario en la Sede Regional de San Ramón. El Consejo Universitario en pleno asistió a la sesión solemne que se llevó a cabo el 20 de abril de 2018.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que esta sesión fue muy emotiva, porque, cuando él empezó a trabajar en la Universidad de Costa Rica, fue en esa sede regional, donde, durante muchos años, fue profesor; por eso le guarda un gran cariño, a la Universidad, especialmente a ese lugar que lo lleva en su corazón.

Rememora que estuvo a cargo del Museo de San Ramón y durante el tiempo que lo coordinó ganó un premio de la Vicerrectoría de Acción Social por la divulgación de la cultura en la parte del occidente del país.

Continúa con la exposición

Visita a la Sede del Caribe El jueves 21 de junio visité la Sede del Caribe, junto con el Ing. Marco Vinicio Calvo, el Dr. Rodrigo Carboni, el M.Sc. Miguel Casafont, el Lic. Warner Cascante, la Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Carlos Méndez, la M.Sc. Patricia Quesada y el señor Sebastián Sáenz, y fuimos recibidos por las autoridades de dicha Sede, tratando el tema de la carrera de Marina Civil.

Representación de Miembros - M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin

Correspondiente al año 2018 y 2019

Actividad:	Fecha:
1. Acto de graduación extraordinaria	19/02/2018
2. Acto de graduación extraordinaria	20/02/2018
3. Acto de graduación extraordinaria	22/02/2018
4. Acto de graduación extraordinaria	23/02/2018
5. Inauguración del II Congreso Universitario de Estudios Humanísticos, Arte y Cultura	26/02/2018
6. Presentación: Emisión Educación Superior (sello postal)	05/03/2018
7. Acto de inauguración de las nuevas instalaciones de la Facultad de Derecho	07/03/2018
8. Informe mensual de gestión de la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP)	19/03/2018
9. 50 aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	23/03/2018
10. Acto de graduación ordinaria	26/04/2018
11. Acto de graduación ordinaria	02/05/2018
12. Acto de graduación extraordinaria	19/06/2018
13. Inauguración de la exposición: Enfermería-disciplina ancestral	12/02/2019
14. Acto de graduación extraordinario	20/02/2019
15. Acto de graduación ordinario	24/04/2019
16. Visita a la Asamblea de la Facultad de Educación	29/05/2019
17. Visita a la Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas	12/06/2019
18. Acto de graduación extraordinario	19/06/2019
19. Acto de graduación extraordinario	21/06/2019
20. Asamblea con la Facultad de Ciencias Sociales	14/08/2019
21. Asamblea con la Facultad de Ingeniería	04/09/2019
22. Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Universidad de Costa Rica	06/09/2019
23. Visita a la Asamblea de la Facultad de Medicina	12/09/2019
24. Conversatorio CONARE: Emprendimiento, encadenamiento socio-productivo e innovación.	04/10/2019
25. Acto de graduación ordinario	07/10/2019
26. Informe mensual de la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP)	14/10/2019
27. Acto de graduación extraordinario	04/12/2019

28. Visita a la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas	04/12/2019
29. Acto de reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios de admisión en el año 2020	09/12/2019

Exposiciones y selección de curaduría de la Galería del Consejo Universitario

Para la curaduría, selección de obras y artistas, guion, montaje y *dossier* existe un Comité de Curaduría y Selección (CCS), conformado por tres personas: las profesoras María Fe Alpízar, Beatriz Parra y mi persona como coordinador. Hacemos reuniones periódicas con una agenda de temas a tratar y además existen actas escritas de todas las reuniones. Agradezco la valiosa ayuda de las compañeras Alejandra Amador Salazar, Brenda Bustamante Vega y Andrea Jiménez Murillo, quienes con su aporte en las áreas de diseño y comunicación un importante respaldo al buen funcionamiento y divulgación de la galería.

Entre las labores de coordinación me tocó asumir la ardua tarea de la selección final y curaduría de 16 exhibiciones. También fui en encargado del discurso inaugural de las exposiciones, según la lista a continuación.

(Nota: Debido a mi incapacidad médica de 2018 no pude asistir en dos exposiciones, Colegio Superior de Señoritas: mujeres construyendo (su) historia Artista: Jimena Sánchez Zumbado. Del 28 de noviembre, 2018 al 11 de enero, 2019. Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Paisaje y entorno universitario 2018. Del 23 de octubre al 9 de noviembre, 2018).

1. Bocetos de lo local y de lo universal: Francisco Amighetti y Manuel de la Cruz González

A partir del 9 de marzo, 2020 pero con fecha indefinida de conclusión debido a la situación COVID-19.

Francisco Amighetti (1907-1998) y Manuel de la Cruz González (1909-1986) pertenecen a la generación de artistas jóvenes que se dio a conocer por medio de las *Exposiciones de Artes Plásticas* (1928-1937).

2. Imagen inconclusa

Artista: Yeslin Arroyo Umaña, Ganadora del Certamen Estudiantil de Artes *Paisaje y Entorno Universitarios* 2019
Del 10 de febrero al 6 de marzo, 2020.

3. Acuarela: Luz y agua, la técnica fluida

Artista: Adrián Valenciano Álvarez
Del 13 de enero al 7 de febrero, 2020.

4. El peso de la luz

Artista: Jonathan Rodríguez Moya
Del 25 de noviembre, 2019 al 10 de enero, 2020

5. Paisajes para llevar

Artista: Esteban López Meoño
Del 28 de octubre al 22 de noviembre, 2019

6. Paisaje y Entornos Universitarios 2019

Muestra del Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales
Del 30 de setiembre al 18 de octubre, 2019

El Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales *Paisaje y entorno universitario* tiene sus orígenes en el

año 1984, cuando el Consejo Universitario decidió convocarlo, con motivo de la conmemoración del aniversario de la Universidad de Costa Rica, y con el objetivo de estimular la creación artística de las y los estudiantes de esta casa de estudios superiores.

A lo largo de estos 34 años, el concurso ha pasado por diferentes etapas, con modificaciones en sus bases y temas, pero siempre dentro del espíritu que marcó su creación.

Desde el 2018, el Consejo Universitario organiza esta exposición en la *Galería CU*, como un incentivo para los y las estudiantes que participan en el concurso. Este año, la exhibición contempla las obras ganadoras de los tres primeros lugares, así como las dos menciones de honor y nueve obras adicionales seleccionadas por el jurado.

Para la edición del Certamen de este 2019, participó un total de 47 estudiantes de diferentes carreras que se imparten en la UCR, tanto en la Sede *Rodrigo Facio* como en las diferentes Sedes Regionales.

7. TONANTZIN: madre tierra

Artista: Lorna Benavides Romero
Del 2 al 27 de setiembre, 2019

8. Bailando lento

Artista: Ana Elena Fernández
Del 29 de julio al 30 de agosto, 2019

9. Paisajes para mirar

Artista: Marianela Salgado
Del 24 de junio al 26 de julio, 2019

10. Mundos Naturales

Artista: Francisco Chacón Sánchez
Del 27 de mayo al 21 de junio, 2019

11. Anatomía y Botánica

Artista: Sugey Prado Mena
Del 23 de abril al 24 de mayo, 2019

12. Reencuentros ... 42 años después

Artistas: Georgina Pino (q.D.g.) y Otto Apuy
Del 18 de marzo al 22 de abril, 2019

13. Guanacaste: entre tus ojos y tu mente

Artista: Allen Rojas Valladares
Del 14 de febrero al 8 de marzo, 2019

14. Mariposas de la UCR: Ilustración científica

Artista: Sofía Solís Álvarez
Del 15 de enero al 8 de febrero, 2019

15. Trazos, huellas y superficies

Artista: Mauricio Herrero

Del 31 de agosto al 11 de octubre, 2018

16. Lola Fernández: Artista y maestra

Del 28 de junio al 10 de agosto, 2018

Lola Fernández es una de las creadoras más reconocidas de la plástica nacional; su pintura goza de fama y gran reconocimiento mundial. Fue la artista seleccionada para inaugurar la Galería del CU. Su vasta obra como pintora se caracteriza por distintas series pictóricas producto de sus experiencias personales y sus viajes por el mundo donde el color y la pincelada logran un maravilloso equilibrio cromático, colmado de una gran expresividad.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece a las compañeras y a los compañeros del Consejo Universitario, quienes en los últimos dos años lo apoyaron, especialmente a las personas que están en las comisiones; también a aquellas que ayudan a la difusión del arte por medio de la Galería.

Destaca que ha insistido en lo de la Galería porque para el Consejo Universitario es como ponerse una flor en el ojal y para que sea la ventana del arte y la cultura en la Universidad de Costa Rica, porque es muy importante. Da las gracias y queda atento a cualquier sugerencia.

Dice que se ausentará brevemente, porque tiene que realizar los trámites de la firma digital en el Banco.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da las gracias al M.Sc. Miguel Casafont por la exposición presentada. Informa que en este momento él se va a retirar y luego se incorporará.

Menciona que el Dr. Carlos Araya y el Lic. Warner Cascante se unieron a la sesión. Además, el señor Rodrigo Pérez tiene problemas para unirse, por lo que espera se le solucione para que se integre rápidamente.

Le cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días e informa que le están preparando la proyección de la presentación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa, mientras le alistan la proyección a la M.Sc. Patricia Quesada, que las votaciones de hoy se van a llevar a cabo en forma presencial, con los miembros que están en el Consejo Universitario y quienes participan en la sesión desde sus cubículos, excepto el Dr. Carlos Araya Leandro, quien se une a la sesión desde Turrialba, ni el Ph.D. Guillermo Santana, puesto que se encuentra enfermo y participa dentro de su casa.

Propone un receso, mientras le preparan la presentación a la M.Sc. Patricia Quesada.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede nuevamente la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

- **Informe de gestión de la M.Sc. Patricia Quesada**

-

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el informe, que a la letra dice:

PRESENTACIÓN

El presente informe de labores recopila la gestión llevada a cabo, en calidad de representante de Sedes Regionales ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), durante el período 2018-2019. Para este propósito, la trayectoria se estructura en cuatro apartados medulares, los cuales se han encontrado interrelacionados cotidianamente durante estos dos años.

En primer lugar, se señalan cuáles han sido las dos líneas de acción principales orientadoras de la gestión desde el puesto desempeñado, correspondientes a: a) la visibilización de las realidades, particularidades y contextos específicos de las sedes regionales; y b) participación en actividades académicas en diferentes unidades, lo que ha generado el debate crítico y abierto sobre la realidad social desde diferentes perspectivas.

En segundo lugar, se describe la participación en el Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR), a partir de cuatro elementos centrales abordados en dicho órgano: a) la importancia de generar un ambiente de cohesión y alianzas dentro de la Universidad, b) la normativa institucional integradora de las diferentes realidades de las sedes, c) el fortalecimiento de la Acción Social desde diferentes ámbitos, d) el proceso de creación de la Sede del Sur, y d) las carreras propias, desconcentradas y descentralizadas en las sedes.

En tercer lugar, se sistematiza el involucramiento dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos (2018-2019), la Comisión de Coordinadores Permanentes (2018-2019), la Comisión del Estatuto Orgánico (2018) y la Comisión de Docencia y Posgrado (2019). En dichas comisiones, se señalan los principales asuntos tratados respectivamente.

Además, se contempla la participación como miembro en la Comisión Especial: Sede Interuniversitaria de Alajuela. Cabe mencionar que el trabajo dentro de dicha comisión se llevó a cabo durante los años 2018 y 2019. Además, se señalan otras comisiones especiales que han tenido con un fin específico, en que he participado durante mi gestión como representante de sedes.

Antes de finalizar, debo aclarar que este informe visualiza un recorrido, a grandes rasgos, de diversos procesos desarrollados articuladamente con una serie de instancias universitarias, en donde he podido identificar retos y desafíos en el fortalecimiento y consolidación de la Universidad de Costa Rica; especialmente, en las sedes regionales. Justamente, esos retos se convierten en las razones medulares por las cuales continuaré asumiendo un compromiso con quienes creen en la educación superior pública y la regionalización.

Carlos Monge Alfaro, pionero de la regionalización universitaria en el país, hace más de cincuenta años expresó lo siguiente: “Donde hay un talento, hay que atenderlo”. Hoy, retomo esas palabras para seguir creyendo en la defensa de una universidad democratizadora, que abre las puertas a miles de jóvenes de todo el país para que puedan formarse profesionalmente y que; a su vez, puedan proyectar ese conocimiento en las comunidades, con el fin de construir respuestas a las necesidades que emergen de esas realidades.

Por esta razón, en un contexto en donde se sufren los embates neoliberales, cuyo propósito es la privatización y mercantilización de lo público, incluyendo la educación superior, la alternativa implica seguir generando consensos y la articulación entre todos aquellos actores que han alzado la voz en la defensa de la justicia social; esa misma voz a la cual me seguiré uniéndome durante mi gestión.

Patricia Quesada Villalobos

LÍNEAS DE ACCIÓN

I. VISIBILIZACIÓN DE LAS REALIDADES DE LAS SEDES REGIONALES

Para hablar de la defensa de la educación superior pública, se deben entender las múltiples y diversas realidades que conjugan el quehacer universitario cotidiano. Dentro de lo anterior, las sedes, los recintos y el aula descentralizada regionales corresponden a instancias que tienen un conjunto de particularidades, incluso entre sí. Por tanto, intentar homogenizar los contextos entre dichas instancias, representa un sesgo en la comprensión de los factores que inciden en cada escenario.

A partir de lo anterior, desde la representación ante el Consejo Universitario se asumió el compromiso de visitar las Sedes Regionales con el propósito de conocer *in situ* las realidades desde las voces de los actores.

En la siguiente tabla se muestran las visitas a Sedes y Recintos Regionales llevadas a cabo durante el período 2018-2019:

Tabla 1. Visitas a las Sedes y Recintos Regionales (2018-2019)

Actividad	Fecha
Visita al Recinto de Golfito	26/01/2018
Visita Sede de Occidente	29/01/2018
Visita Sede de Guanacaste	19/02/2018
Visita a la Sede Occidente y Recinto de Tacaes	09/05/2018
Visita a la Sede del Pacífico	10/05/2018
Visita al Recinto de Golfito	10/6/2018
Visita Sede del Atlántico	20/08/2018
Visita Sede del Pacífico	17/09/2018
Visita Sede de Guanacaste	22/10/2018
Visita a la Sede Occidente y Recinto de Tacaes	24/10/2018
Visita a la Sede de Turrialba y Caribe	26/10/2018
Visita a la Sede del Pacífico	29/10/2018
Inauguración del edificio anexo de Biología	31/10/2018
Visita a la Sede del Pacífico	09/11/2018
Visita deL Recinto de Golfito	15/11/2018
Reunión con la Asociación de Estudiantes SIUA, Alajuela	12/12/2018
Reunión Sede de Occidente con profesores de la SIUA y profesores de la carrera de Ingeniería Industrial de la S.O.	19/11/2018
Visita Sede de Guanacaste	23/11/2018
Visita Recinto de Paraíso	27/11/2018
Visita al Recinto de Golfito	30/11/2018
Visita a la Sede de Limón	7/12/2018
Visita a la Sede de Occidente	14/12/2018
Visita al Recinto de Guápiles	9/01/2019
Visita a la Sede de Limón	10/01/2019
Visita al Recinto de Golfito	14/01/2019
Visita al Recinto de Golfito	15/01/2019
Visita a la Sede de Occidente	18/01/2019
Visita de la Sede del Atlántico	22/01/2019

Visita a la Sede de Guanacaste	04/02/2019
Visita a la Sede de Occidente	01/03/2019
Visita a la Sede de Guanacaste	07/03/2019
Visita al Recinto de Golfito	29/04/2019
Visita a la Sede de Occidente	30/04/2019
Visita a la Sede del Caribe y Recinto de Guápiles	03/05/2019
Visita a la Sede Interuniversitaria de Alajuela	17/05/2019
Visita a la Sede del Pacífico	05/07/2019
Visita Sede de Occidente, reunión en el Conservatorio de Música	16/07/2019
Visita al Aula Descentralizada de Siquirres	19/08/2019
Visita a la Sede del Atlántico, ceremonia de aniversario	23/08/2019
Visita Sede de Guanacaste	9/09/2019
Visita Sede del Caribe	07/10/2019
Visita Sede de Guanacaste, participación en el Foro Institucional	09/10/2019
Visita al Recinto de Golfito	14/10/2019
Visita a la Sede del Pacífico	15/10/2019
Visita a la Sede de Guanacaste	16/10/2019
Visita a la Sede de Limón, participación en el Foro Institucional.	17/10/2019
Visita a la Sede del Caribe	18/10/2019
Visita Sede de Occidente, participación Foro Institucional	25/10/2019
Visita a la Sede del Sur, participación en el Foro Institucional.	14/11/2019
Visita Recinto de Golfito	25/11/2019
Visita a la Sede del Sur	06/12/2019
Visita a la Sede del Caribe, reunión con estudiantes de Marina Civil	17/12/2019

Fuente: Consejo Universitario (2020).

Es importante señalar que los propósitos de estas visitas han sido de diferente índole. Por ejemplo, en algunas ocasiones se asistió a actos de graduación; mientras que en otras se establecieron reuniones para abordar una situación en concreto, tal y como es el caso de la Sede de Occidente cuando se asistió a una sesión de la Comisión de Reglamentos para conversar sobre la propuesta de reforma de su reglamento. Asimismo, sucedió con el estudiantado de Marina Civil, cuando se efectuó un espacio para conocer la problemática que estaban enfrentando respecto a la culminación de su proceso formativo o en las visitas al Recinto de Golfito para coordinar acciones de la transformación del recinto en sede.

También se visitó el Recinto de Tareas para conocer las necesidades académicas y de infraestructura, así como el aula descentralizada de Siquirres, con el fin de apreciar las nuevas instalaciones y el funcionamiento general de esta instancia. En estas visitas se conversó con las diferentes coordinaciones para saber cuáles eran las situaciones problemáticas que estaban enfrentando, con el fin de llevar a cabo acciones de fiscalización pertinentes.

2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS GENERADORAS DE DEBATE Y REFLEXIÓN

El desarrollo de actividades académicas que estimulen el pensamiento crítico y humanista en la comunidad universitaria y en general, así como la apertura de espacios de debate y reflexión, han sido actividades fundamentales sobre las cuales se orienta el quehacer de la Universidad de Costa Rica. Incluso, estos fines se han integrado dentro de las políticas institucionales, al estipular lo siguiente:

- 1.3 Reforzaré la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general (Universidad de Costa Rica, Políticas Institucionales, 2015, p.1)

- 1.6 Reflexionará y analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, de modo que responda, de manera pertinente, a los desafíos de la sociedad costarricense (Universidad de Costa Rica, Políticas Institucionales, 2015, p.1)
- 1.8 Reafirmará su compromiso con la integración de las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y contribuir con el mejoramiento continuo de la educación pública como eje estratégico del desarrollo nacional (Universidad de Costa Rica, Políticas Institucionales, 2015, p.1)

Por tanto, dentro de los ejes asumidos como parte de mi gestión ha estado presente la participación en actividades académicas que generen espacios de discusión crítica y constructiva.

A continuación, se describen algunas de las actividades en que se tuvo participación durante el 2018 y 2019:

Tabla 2. Participación en actividades académicas (2018-2019)

Actividad	Fecha
Primer Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica	26/01/2018
Lección inaugural: Feminismo y Transformación Social en la Era de Trump, impartida por la Dra. Ángela Davis	03/04/2018
I Congreso de Regionalización	17/04/2018
Conferencia: La función decolonizadora de la Universidad pública latinoamericana. Dr. Boaventura de Sousa Santos	24/04/2018
Comisión Dictaminadora premio Rodrigo Facio Brenes	25/06/2018
II Sesión de la Comisión Dictaminadora premio Rodrigo Facio Brenes	16/07/2018
Graduación extraordinaria	7/08/2018
Clase Inaugural II semestre 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas. Impartida por la Fiscal General de la República, Emilia Navas Aparicio	21/08/2018
Entrega del Premio Rodrigo Facio	27/08/2018
Homenaje a mejores promedios	29/08/2018
Inauguración de la Biblioteca de Guanacaste	31/08/2018
10 Aniversario del CIEP	10/09/2018
Reunión con funcionarios de la Escuela de Administración de Negocios, acreditación en sedes regionales	8/01/2019
Inauguración del I Encuentro de Mujeres Afrodescendientes	21/08/2019

Fuente: Consejo Universitario (2020).

CONSEJO DE ÁREA DE SEDES REGIONALES (CASR)

I. COHESIÓN Y ALIANZAS EN LA UNIVERSIDAD

Uno de los aspectos centrales asumidos durante la gestión como representante de Sedes Regionales ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, ha consistido en lograr la cohesión entre las distintas unidades académicas; tanto a lo interno de todas las sedes y los recintos regionales, como entre dichas unidades y la Sede Rodrigo Facio.

A partir de lo anterior, desde las primeras sesiones del CASR propuse elaborar una agenda de visitas a las sedes y recintos regionales, con el objetivo de conocer las realidades y, a su vez, las necesidades específicas. Para este fin,

consideré fundamental escuchar las voces de los diversos actores: docentes, personal administrativo y estudiantes, presentes en cada contexto universitario.

En este punto, es oportuno indicar que a partir de la efectuación de las visitas programadas a las sedes y recintos, se han identificado un conjunto de necesidades que requieren respuestas prontas. Por ejemplo, en varias sedes se evidenció una limitante en común, correspondiente a la ausencia de aulas que logren dar respuesta a la oferta académica brindada por esa unidad académica.

Dentro de esta misma línea de acción, he intentado fungir como un puente y una plataforma de comunicación entre las Sedes y los Recintos Regionales, y el Consejo Universitario. Esto debido a que es fundamental que ambos órganos desarrollen de manera articulada sus gestiones universitarias; principalmente en lo que respecta a temas vinculados con la regionalización universitaria.

Por esta razón, en varias ocasiones he propuesto valorar la posibilidad de contar con la presencia de miembros del Consejo Universitario en sesiones del CASR, y viceversa. Dichas propuestas han sido acogidas de manera positiva, lo cual ha permitido generar espacios de reflexión y fiscalización consensada, en procura del bienestar y el progreso de las sedes regionales.

2. NORMATIVA INSTITUCIONAL INTEGRADORA DE LAS SEDES

La integración de las realidades de las sedes regionales ha sido un desafío en el nivel administrativo, en la gestión y en el ámbito normativo; por consiguiente, en este órgano se planteó la importancia de abrir espacios de discusión y reflexión sobre las modificaciones pertinentes dentro del capítulo específico de las Sedes Regionales dentro del Estatuto Orgánico.

Tomando en cuenta lo anterior, insté a las sedes regionales para que enviaran sus propuestas de reforma, con el propósito de recopilar las diferentes visiones desde cada unidad académica. Junto a esto, mantuve informados a los miembros del CASR respecto al desarrollo del proceso de reforma del Estatuto Orgánico; como un ejercicio de transparencia y cohesión entre órganos.

De igual forma, en las sesiones del CASR se comentó el proceso de elaboración del nuevo Reglamento de Acción Social, señalando la importancia de que las particularidades de las sedes regionales se contemplen dentro de esta nueva norma universitaria. Lo anterior, como parte de los esfuerzos por el fortalecimiento de la regionalización a lo interno de la Universidad.

Finalmente, también se discutió sobre el papel que deben desempeñar las sedes regionales en la elaboración de las Políticas Universitarias 2020-2024, ya que estas representan la operacionalización de los principios que deben orientar el accionar universitario. Por tanto, deben convertirse en un instrumento que busque la generación de mejores condiciones para el desarrollo de las actividades sustantivas dentro de las sedes regionales en todo el país.

3. UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Históricamente, la Acción Social se ha consolidado como una de las actividades sustantivas que refleja la trascendencia del quehacer universitario dentro de los escenarios nacionales, regionales y locales, en los cuales se encuentran insertas las instituciones de educación superior que cuentan con programas y/o proyectos en esta dimensión.

Esto ha permitido que la universidad, concebida como un agente social y cultural que interviene en la realidad, se logre acercar directamente a los diversos grupos poblacionales de las comunidades, mediante los Trabajos Comunales Universitarios, los proyectos de Extensión Docente y Extensión Cultural; generando un trabajo colectivo, realimentado, horizontal y enriquecedor que intenta trascender la perspectiva academicista.

Tomando como referencia este principio, se han generado reflexiones sobre la regionalización desde la Acción Social, relacionadas con las limitaciones y barreras que enfrentan las sedes regionales para desarrollar sus procesos orientados hacia las comunidades de afluencia.

Dentro de esta línea, se propusieron elementos integradores sobre la regionalización y la Acción Social en diferentes actividades universitarias. Por ejemplo, en las ediciones de la EXPOUCR, llevadas a cabo en el año 2018, en donde se intentó proyectar el papel consolidado y los aportes sociales, culturales y económicos de las universidades dentro de las regiones.

Otra actividad abarcada dentro de las sesiones del CASR consistió en el Congreso Interuniversitario de Extensión y Acción Social, gestionado por el Consejo Nacional de Rectores, mediante las diferentes universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Técnica Nacional) ubicadas en todas las regiones sociodemográficas del país.

Sumado a lo anterior, se conversó que el eje orientador del Foro Institucional 2019 correspondió a “La Universidad en diálogo con las comunidades”. Esto representó un avance en la visibilización de las sedes regionales, pues permitió llevar a cabo las sesiones en diferentes partes del país; en donde se evidenció el aporte histórico que ha tenido la Universidad de Costa Rica gracias a la creación y consolidación de sus sedes y recintos.

Uno de los aspectos promovidos en las sesiones de este órgano ha sido la generación de una Universidad comprometida con el desarrollo local. Este aspecto se abordó mediante la alianza entre las sedes y las iniciativas de desarrollo empresariales, es decir, los emprendedurismos en las zonas.

Finalmente, el año 2018 representó uno de los escenarios más convulsos para la sociedad costarricense, a partir de la discusión sobre el Plan Fiscal, representado en la “Ley N°9635 Fortalecimiento a las finanzas públicas”. En este contexto, diversos actores sociales, tanto a nivel sindical como comunal, se organizaron para detener la aprobación del proyecto de ley.

El CASR consciente de su papel dentro de la sociedad, y con una actitud crítica ante dicho proyecto, tomó la decisión de articularse al señalar el rechazo ante una iniciativa considerada como una estrategia de expansión y consolidación del proyecto neoliberal, el cual violenta y va en detrimento de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerabilizadas.

A partir de este escenario, se emitieron pronunciamientos en defensa de los servicios públicos, principalmente la educación superior, y a su vez, se instó a las diversas unidades académicas para que desarrollaran actividades de sensibilización y concientización sobre la realidad nacional enfrentada.

4. CREACIÓN DE LA SEDE DEL SUR

Dentro de las sedes y recintos regionales existen múltiples realidades, las cuales en ocasiones se convierten en factores de desigualdad en la gestión interna. Una de las instancias que ha experimentado más situaciones de desigualdad ha sido el Recinto de Golfito, ubicado en la Zona Sur del país.

En este órgano se recibieron los miembros académicos del Recinto de Golfito, quienes señalaron la necesidad e importancia de que el recinto se convierta en sede regional, debido a que esto permitiría el avance y progreso de esta instancia académica; la cual, incluso, se intentó cerrar en años anteriores. Cabe mencionar que en el marco del CASR se acordó unánimemente realizar las gestiones correspondientes para implementar esta modificación.

De igual forma, la gestión de este cambio, concebido como una acción para mejorar las condiciones académicas del recinto, se colocó como uno de los ejes principales dentro de las tareas asumidas desde el puesto que desempeñé en el Consejo Universitario. Positivamente, en diciembre del año 2019, durante una Asamblea Colegiada Representativa se aprobó la modificación pertinente, creando la Sede del Sur.

5. CARRERAS DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS Y PROPIAS

Las disparidades a lo interno del quehacer universitario ha sido uno de los principales retos identificados durante toda la gestión. A partir de esta realidad, en diversas sesiones del Consejo de Área de Sedes Regionales se planteó la preocupación respecto a la negación de aprobar las cartas de entendimiento de carreras desconcentradas en las sedes regionales.

Por esta razón, en varios espacios se planteó la posibilidad de reformar la figura de las carreras desconcentradas y descentralizadas dentro de la normativa universitaria, con el fin de generar un ambiente de igualdad y equidad entre las unidades académicas. Esto debe ir acompañado de esfuerzos que logren concientizar sobre la unión a lo interno de la Universidad de Costa Rica.

Por último, es importante mencionar que este aspecto implicó esfuerzos significativos para lograr consensos dentro de diferentes instancias universitarias. Para este propósito, colaboré de manera activa y comprometida, desde el puesto asumido, para mantener comunicación en los diversos actores y establecer acuerdos que permitieran el desarrollo de los procesos formativos de múltiples estudiantes que cursan estas carreras en las sedes regionales. Como resultado de estos esfuerzos se conformó una comisión especial que elaboró el reglamento de carreras desconcentradas, descentralizadas y propias de las sedes regionales que será pronto será presentado al plenario.

COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO

1. REFORMAS REGLAMENTARIAS

Uno de los elementos centrales dentro de esta Comisión ha consistido en la revisión de las propuestas de reforma reglamentaria de la normativa universitaria, con el fin de que logren dar respuestas institucionales al contexto actual; incluyendo las realidades particulares de las sedes regionales.

A continuación, se señalan algunas de las normas discutidas:

- Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
- Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos
- Reglamento de los lineamientos de estudios de posgrado con financiamiento complementario
- Reglamento de Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.
- Reglamento de Régimen Académico y evaluación docente
- Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica

2. CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DOCENTE EN INTERINAZGO

En la sesión N°5610 del Consejo Universitario, celebrada el 23 de febrero del 2012, aprobó una política desinterinización en donde se señala lo siguiente:

1. La Universidad promoverá y fortalecerá las condiciones para la estabilidad laboral del personal universitario; para ello, la Administración y las unidades académicas tomarán las acciones necesarias con el fin de eliminar el uso abusivo de la categoría de interinazgo en la Institución.
2. Avalar el procedimiento Seguimiento y control de plazas vacantes para nombramientos en propiedad, del personal administrativo [...] (Consejo Universitario, 2012, Acta Sesión N°5610, p.43)

A partir de este compromiso, la Comisión de Docencia y Posgrado asumió la responsabilidad de generar discusiones sobre las condiciones laborales enfrentadas por el cuerpo docente en interinazgo; con el fin de plantear acciones que busquen el mejoramiento de dichas condiciones, en procura del bienestar y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. Como resultado de este proceso se está concluyendo la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que será estudiado por el órgano colegiado en las próximas semanas.

3. CARRERAS PROPIAS, DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS

En los últimos años, dentro de las sedes regionales ha tomado fuerza la discusión constante sobre las figuras de las carreras propias, desconcentradas y descentralizadas. Por este motivo, en el marco de esta Comisión se conversó la posibilidad eliminar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N°4112, en relación con estas tres figuras.

A partir de lo anterior, se implementaron cambios en las figuras contempladas en la normativa, con el fin de elaborar el reglamento respectivo realizado por la comisión especial.

4. CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS INTERNAS

Otro de los aspectos abordados en la Comisión de Docencia y Posgrado consistió en la propuesta de reforma interna en las unidades académicas; ya sea en la creación de subdivisiones, o bien, en el cambio de nombres de las existentes actualmente.

A continuación, se incluyen algunos de los cambios discutidos:

- Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente
- Creación del Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales
- Cambio de nombre del Departamento de Enseñanza de la Matemática por Departamento de Educación Matemática

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La participación dentro de esta Comisión se caracterizó por dos roles: coordinadora y, posteriormente, integrante. En primer lugar, según el acuerdo 6154-02 del 30 de enero de 2018, se definió que ocuparía el cargo de coordinadora desde el 30 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de dicho año. Asimismo, a partir del acuerdo 6250-03 del 29 de enero de 2019, se me nombró como integrante en el período del 30 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de ese año.

Algunas de las principales tareas dentro de esta Comisión consistieron en abordar los siguientes aspectos:

- Recursos de apelación
- Recursos de revocatoria con apelación subsidiaria
- Propuesta de normativa
- Recurso extraordinario de revisión
- Recurso de apelación extraordinario
- Solicitud de Comisiones Evaluadoras
- Recurso de reposición
- Revisión extraordinaria de equiparación de grado y título

COMISIÓN DE COORDINADORES PERMANENTES

I. PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE COORDINADORES PERMANENTES

En esta Comisión participé como integrante durante dos períodos. En primer lugar, a partir del nombramiento en acuerdo 6154-02, del 30 de enero de 2018, formé parte desde el 30 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Igualmente, participé desde el 30 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de ese año; a partir del acuerdo 6250-03 del 29 de enero de 2019.

En esta Comisión se abordaron los siguientes aspectos:

- Revisión integral del reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales
- Elaboración de una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales
- Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional
- Creación de políticas de apoyo al emprendimiento
- Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025
- Revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica
- Análisis del tope de anualidades
- Revisión integral del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual

COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

I. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO

En el caso de la Comisión del Estatuto Orgánico, mi participación en calidad integrante se llevó a cabo desde el 01 de marzo del 2018 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Lo anterior, según el nombramiento en acuerdo 6165-09 tomado el 01 de marzo del 2018.

Algunos de los temas tratados en esta Comisión, corresponden a los siguientes:

- Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el Estatuto Orgánico
- Revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico*
- Solicitud para cambiar el nombre de la Facultad de Bellas Artes por “Facultad de Artes”
- Creación del área de Ciencias Económicas
- Modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias
- Analizar la transformación del Recinto de Golfito en la Sede del Sur

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica, con respecto al Recinto de Golfito, que ese fue el pase que se hizo y cómo se inició el análisis sobre la sede universitaria de la Región Brunca. Recuerda que a la Sede no le puso ese nombre porque había otra universidad pública con una sede con ese mismo nombre.

Continúa con la exposición.

COMISIÓN ESPECIAL: SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA

I. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN ESPECIAL

La Sede Interuniversitaria de Alajuela fue inaugurada en sesión solemne por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), No. 13-07, celebrada el lunes 30 de abril del 2007. Esta Sede intenta unir esfuerzos de la gestión universitaria provenientes de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y, recientemente, de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

En lo que respecta a la oferta académica, se encuentra conformada por las siguientes carreras:

- Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura) (UCR)
- Ingeniería mecánica con énfasis en sistemas de protección contra incendio (Licenciatura) (UCR)
- Ingeniería Industrial (Licenciatura) (UCR)
- Ingeniería en Computación (TEC)
- Ingeniería en Electrónica (TEC)

Referente a la comisión especial, se discutió sobre el futuro de esta Sede, debido a que su naturaleza, forma de gestión, entre otros elementos principales, son completamente diferentes a las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica. Por consiguiente, el objetivo de dicha Comisión era generar una propuesta sobre las decisiones que se podían tomar en procura de solventar el funcionamiento de esta instancia fuera de la reglamentación institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que el dictamen ya casi está concluido; están esperando la Asamblea de la Sede de Occidente, pues no han podido sesionar desde finales del año 2019.

Refiere que ayer habló con el señor Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede de Occidente, a quien le explicó que tenían este caso pendiente y que están esperando el acuerdo de la Asamblea de Sedes de la Sede de Occidente, pero le respondió que, en vista de la situación, iba a convocar una asamblea durante la próxima semana para abordar el tema.

Continúa con la exposición.

Cabe mencionar que en este espacio se identificó que la finalidad bajo la cual surgió el concepto de esta Sede: integrar el quehacer académico de todas las universidades públicas del país, ha sufrido transformaciones; por lo que resultaba primordial que autoridades de las instituciones de educación superior generaran un espacio para acordar una solución oportuna.

Las acciones que se han llevado a cabo en esta comisión, de la cual soy coordinadora, son las siguientes:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6173, artículo 2, del 3 de abril de 2018, acordó: Crear una comisión especial, (...) con el fin de que analice y estudie, de manera integral, la participación de la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Asimismo, defina su condición dentro de la estructura de la Universidad de Costa Rica (...)
2. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) conformó una Comisión para que elabore una propuesta de

- conceptualización sustantiva, régimen jurídico que regule su funcionamiento y sostenibilidad financiera de la SIUA.
3. El CONARE en sesión N.º 20-2019, artículo 6, del 18 de junio de 2019, acordó (...) *mantener el funcionamiento actual de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) hasta el 2021, de modo que a partir del 2022 entre a regir el nuevo modelo y marco jurídico.*
 4. La Comisión Especial realizó una serie de visitas y entrevistas con diferentes actores involucrados con el proyecto (Coordinadores Académicos de la SIUA, Vicerrectoría de Docencia, OAF, OCU, Comisión CONARE, estudiantes, profesores de la sede interuniversitaria, profesores de la Sede de Occidente, entre otros).
 5. La Oficina de Contraloría Universitaria rindió el informe OCU-R-016-2019, del 13 de febrero de 2019, denominado *Auditoría Administrativa sobre áreas específicas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela*, realizada en el año 2018, donde se identificaron una serie de deficiencias en los controles realizados por la administración de la SIUA.
 6. La SIUA ha venido implementando una serie de acciones para subsanar los hallazgos identificados por la OCU.
 7. Los recursos designados para apoyar la Sede Interuniversitaria provienen del denominado “Fondo del Sistema”, que se aprueba anualmente por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
 8. El Consejo de Sede de la Sede Regional de Occidente manifestó su interés por la posibilidad de que la Sede Interuniversitaria de Alajuela pase a formar parte de la Sede de Occidente, bajo la figura de un recinto.
 9. Se realizó una consulta a la Estación Experimental Fabio Baudrit para que informe sobre el estado de las negociaciones de la donación del terreno que se pretende dar a la Sede Interuniversitaria de Alajuela SIUA según el acuerdo de CONARE¹. (pendiente de respuesta).
 10. Se realizó una consulta a la Sede Regional de Occidente para que informe sobre la posición de la “Asamblea de Sede” sobre esta posibilidad.
 11. Se solicitó audiencia al Ing. Luis Paulino Badilla, presidente de CONARE, para que informe sobre la sostenibilidad financiera de la SIUA (se está a la espera de que se reintegren presencialmente).

COMISIONES ESPECIALES

1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES

Otras de las comisiones especiales en que participé son las siguientes:

Tabla N.3 Participación en comisiones especiales

Asunto
• Designación del título Doctorado honoris causa a la Dra. Gayatri Chakravorty (Integrante)
• Designación del título Doctorado honoris causa al Dr. Quince Duncan Moodie (Integrante)
• Designación del título de doctor honoris causa para el Dr. Boaventura de Sousa Santos (Integrante)
• Designación del título de doctor honoris causa para el Sr. José León Sánchez (Coordinadora)

¹ Sesión N.º 16-2019, artículo 5, inciso c), celebrada el 14 de mayo de 2019.

<ul style="list-style-type: none"> Recomendación de mejoras en los procesos de elección y representación de los colegios profesionales universitarios de Costa Rica ante los órganos de la Asamblea Plebiscitaria, la Asamblea Colegiada Representativa y el Consejo Universitario (Integrante)
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la gestión del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (Coordinadora)

Fuente: Consejo Universitario (2020).

Anexo N.º 1 Informe de representación en otras actividades (2018-2019)

	Actividad	Fecha
1	Primer Informe del Estado de la Libertad de Expresión en Costa Rica	26/01/2018
2	Acto de Graduación extraordinario	23/02/2018
3	Acto de inauguración de las nuevas instalaciones de la Facultad de Derecho	07/03/2018
4	Presentación del disco: "Música y sonidos de Guanacaste"	15/03/2018
5	Acto solemne en celebración de los 50 años de la Carrera en Bibliotecología	22/03/2018
6	50 Aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	23/03/2018
7	Lección inaugural: Feminismo y Transformación Social en la Era de Trump, impartida por la Dra. Angela Davis	03/04/2018
8	Acto de Inauguración del Edificio de Informática y Tecnología Multimedia	16/04/2018
9	I Congreso de Regionalización	17/04/2018
11	Conferencia: La función decolonizadora de la Universidad pública latinoamericana. Dr. Boaventura de Sousa Santos	24/04/2018
12	Acto de Graduación ordinario	30/04/2018
13	Acto de Graduación ordinario – Sede de Occidente y Recinto de Tareas	09/05/2018
14	Acto de Graduación ordinario – Sede del Pacífico	10/05/2018
15	Informe mensual de gestión de la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP)	21/05/2018
16	Conmemoración del 75 Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas	23/05/2018
17	Acto conmemorativo del 10 Aniversario de la Universidad Técnica Nacional (UTN)	04/06/2018
18	Día del Transporte Sostenible - Día Mundial del Medio Ambiente	05/06/2018
19	Graduación extraordinaria	19/06/2018
20	Inauguración del II Simposio CEA	10/07/2018
21	Graduación extraordinaria	07/08/2018
22	Clase Inaugural II semestre 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas. Impartida por la Fiscal General de la República, Emilia Navas Aparicio	21/08/2018
23	50 Aniversario de la Escuela de Ciencias Políticas	28/08/2018
24	10 Aniversario del CIEP	10/09/2018
25	Acreditación Licenciatura en Farmacia y Bachillerato y Licenciatura en Geografía	18/09/2018
26	Acto de Graduación ordinario - Sede de Occidente y Recinto de Tareas	24/10/2018
27	Acto de Graduación ordinario – Sede del Caribe	26/10/2018
28	Acto de Graduación ordinario – Sede del Pacífico	29/10/2018
29	Homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Universidad de Costa Rica	20/11/2018
30	Acto de entrega al premio al investigador o investigadora 2018	04/12/2018

	Reunión con M.B.A. Gustavo Bado Zúñiga, director de la EAN. M.B.A. Carlos Castro Umaña, subdirector de la EAN. Dra. M. Pilar Zeledón Ruíz, coordinadora de la Comisión de Calidad de la EAN.	8/01/2019
	Visita al Recinto de Guápiles	9/01/2019
	Visita a la Sede de Limón, reunión con un estudiantes de la carrera de Marina Civil y los encargados de las coordinaciones generales.	10/01/2019
	Visita al Recinto de Golfito, reunión con la directora del Recinto de Golfito, el coordinador de Docencia, la coordinadora de Vida Estudiantil y representantes estudiantiles.	14/01/2019
	Reunión con la directora del Recinto de Golfito, el coordinador de Docencia, la coordinadora de Vida Estudiantil y representantes estudiantiles.	15/01/2019
	Visita Sede de Guanacaste	4/02/2019
	Reunión Contraloría General de la República	6/02/2019
	Reunión con Manuel Murillo y la Comisión de Cátedras	12/02/2019
	Reunión con Manuel Murillo y la Comisión de Cátedras	19/02/2019
	Reunión con Manuel Murillo y la Comisión de Cátedras	26/02/2019
34	Inauguración de la exposición: Enfermería-disciplina ancestral	12/02/2019
	Audiencia Asamblea Legislativa	6/03/2019
	Audiencia Asamblea Legislativa	7/03/2019
	Audiencia Asamblea Legislativa	11/03/2019
35	Edición N.º XLIII de la Tradicional Milla Universitaria	13/03/2019
	Reunión Escuela de Administración de Negocios, acreditación de carreras en sedes regionales	19/03/2019
	Audiencia Asamblea Legislativa	27/03/2019
	Reunión con el Lic. Gonzalo Valverde Calvo, construcción infraestructura de la Junta en la Sede de Occidente	09/04/2019
36	Visita a la Asamblea de la Facultad de Odontología	09/04/2019
37	Acto de graduación ordinario	24/04/2019
38	Acto de graduación ordinario – Recinto de Golfito	29/04/2019
39	Sesión solemne, 45 Aniversario del TEU	30/04/2019
40	Acto de graduación ordinario – Sede del Caribe y Recinto de Guápiles	03/05/2019
41	Acto de graduación ordinario – Sede Interuniversitaria de Alajuela	17/05/2019
42	Asamblea con la Facultad de Derecho	22/05/2019
43	Visita a la Asamblea de la Facultad de Educación	29/05/2019
44	Concierto de celebración del 30 aniversario del Coro del PIAM	01/06/2019
45	Acto Inaugural del Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y Arte (FICCUA)	04/06/2019
46	Celebración del Día del Transporte Sostenible en la UCR	05/06/2019
	Sesión solemne: informe anual del Rector	11/06/2019
47	Visita a la Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas	12/06/2019
48	Visita a la Asamblea de la Facultad de Letras	19/06/2019
49	Acto oficial de donación del inmueble ubicado en Venecia, San Carlos	26/07/2019
	Inauguración de la exposición "Paisajes para mirar" de Marianela Salgado	27/06/2019
	Inauguración de las nuevas obras en la Galería del CU: Bailando lento	13/08/2019
	Asamblea de Facultad de Ciencias Sociales	14/08/2019
50	Inauguración del I Encuentro de Mujeres Afrodescendientes	21/08/2019

51	Acto de conmemoración del 48 Aniversario de la Sede del Atlántico	23/08/2019
52	Acto protocolario de la VII Edición de la Carrera Atlética UCR	25/08/2019
	Sesión Solemne 79 aniversario de la UCR	26/08/2019
	Sesiones homenaje a los mejores promedios de grado	29/08/2019
53	Visita a la Asamblea de la Facultad de Ingeniería	04/09/2019
	Entrega del certificado de acreditación a carreras.	18/09/2018
	Visita al Centro de Informática	28/09/2018
54	Visita a la Asamblea de la Facultad de Medicina	12/09/2019
	Reconocimiento catedráticos, puntajes y jubilados UCR	04/10/2019
59	Visita a la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas	04/12/2019
	Acto de reconocimiento a los estudiantes mejores promedio 2020	09/12/2019
	Reunión con las etapas básicas de Música	16/12/2019
60		

Fuente: Consejo Universitario (2020).

Anexo N.º 2 Participación en las sesiones del CASR (2018)

2018	
Sesión Ordinaria N°1	Lunes 19 de febrero
Sesión Extraordinaria N°2	Lunes 26 de febrero
Sesión Ordinaria N°3	Lunes 05 de marzo
Sesión Extraordinaria N°4	Lunes 12 de marzo
Sesión Extraordinaria N°5	Lunes 06 de abril
Sesión Extraordinaria N°6	Lunes 23 de abril
Sesión Ordinaria N°7	Lunes 14 de mayo
Sesión Ordinaria N°8	Lunes 04 de junio
Sesión Extraordinaria N°9	Lunes 11 de junio
Sesión Ordinaria N°10	Lunes 16 de julio
Sesión Ordinaria N°11	Lunes 03 de setiembre
Sesión Ordinaria N°12	Lunes 17 de setiembre
Sesión Extraordinaria N°13	Lunes 24 de setiembre
Sesión Extraordinaria N°14	Lunes 08 de octubre
Sesión Extraordinaria N°15	Lunes 22 de octubre
Sesión Extraordinaria N°16	Lunes 05 de noviembre
Sesión Extraordinaria N°17	Lunes 11 de noviembre
Sesión Extraordinaria N°18	Lunes 03 de diciembre
Sesión Extraordinaria N°19	Lunes 10 de diciembre

Anexo N.º 3 Participación en las sesiones del CASR (2019)

2019	
Sesión Extraordinaria N°1	Lunes 11 de febrero
Sesión Ordinaria N°2	Lunes 04 de marzo
Sesión Extraordinaria N°3	Lunes 11 de marzo

Sesión Extraordinaria N°4	Lunes 22 de marzo
Sesión Extraordinaria N°6	Lunes 22 de abril
Sesión Extraordinaria N°8	Lunes 06 de mayo
Sesión Extraordinaria N°9	Lunes 20 de mayo
Sesión Extraordinaria N°10	Lunes 03 de junio
Sesión Extraordinaria N°11	Lunes 24 de junio
Sesión Ordinaria N°12	Lunes 05 de agosto

Anexo N.º 4 Participación en las sesiones de la Comisión de Docencia y Posgrado (2018)

2018	
Sesión N°1	miércoles, 07 de febrero
Sesión N°2	miércoles, 14 de febrero
Sesión N°3	miércoles, 21 de febrero
Sesión N°5	miércoles, 07 de marzo
Sesión N°6	miércoles, 14 de marzo
Sesión N°7	miércoles, 21 de marzo
Sesión N°10	miércoles, 25 de abril
Sesión N°12	miércoles, 09 de mayo
Sesión N°13	miércoles, 16 mayo
Sesión N°14	miércoles, 23 de mayo
Sesión N°16	miércoles, 06 de junio
Sesión N°19	miércoles, 27 de junio
Sesión N°20	miércoles, 27 de junio
Sesión N°21	miércoles, 04 de julio
Sesión N°22	miércoles, 01 de agosto
Sesión N°23	miércoles, 08 de agosto
Sesión N°24	miércoles, 22 de agosto
Sesión N°25	miércoles, 29 de agosto
Sesión N°27	miércoles, 12 de septiembre
Sesión N°28	miércoles, 19 de septiembre
Sesión N°30	miércoles, 03 de octubre
Sesión N°31	miércoles, 10 de octubre
Sesión N°32	viernes, 12 de octubre
Sesión N°33	miércoles, 17 de octubre
Sesión N°37	miércoles, 14 de noviembre
Sesión N°38	miércoles, 21 de noviembre
Sesión N°39	miércoles, 28 de noviembre
Sesión N°40	miércoles, 05 de diciembre

Anexo N.º 5 Participación en la Comisión Especial: Sede Interuniversitaria de Alajuela

2018

Reunión N°1	Jueves 12 de abril de 2018
Reunión N°2	Jueves 26 de abril de 2018
Reunión N°3	Jueves 17 de mayo de 2018
Reunión N°4	Jueves 7 de junio de 2018
Reunión N°5	Jueves 28 de junio de 2018
Reunión N°6	Martes 14 de agosto de 2018
Reunión N°7	Martes 21 de agosto de 2018
Reunión N°8	Martes 4 de setiembre de 2018
Reunión N°9	Martes 2 de octubre de 2018
Reunión N°10	Miércoles 12 de diciembre de 2018
Reunión N°11	Jueves 16 de mayo de 2019
Reunión N°12	Martes 21 de mayo de 2019
Reunión N°13	Lunes 27 de mayo de 2019

Anexo N.º 6 Participación en sesiones del Consejo Universitario

Fecha	Número de sesión	Actividad
1 de febrero de 2018	Ordinaria N.º 6155	<p>Inducción en la Oficina de Contraloría Universitaria.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 23 de enero estuvo, junto el M.Sc. Casafont y la Prof. Cat. Howard, en la Contraloría Universitaria, donde se les está dando un panorama general sobre la Universidad. Llevan dos reuniones, pero no han terminado de ver los informes sobre el funcionamiento de la Universidad; están esperando una tercera reunión. Agrega que el 26 de enero estuvo con la Dra. Cordero en la entrega del I Informe sobre el Estado de la Libertad. Posee una copia del texto que la Dra. Cordero refirió, por si alguno desea leerlo.</p> <p>Régimen Académico</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que ayer se reunió con el M.Sc. Casafont, porque se han dado cuenta de que ambos poseen un interés particular en abordar asuntos relacionados con régimen académico; entonces, trabajarán en conjunto en los casos que posee en la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como el proceso que él está llevando a cabo al respecto.</p>

6 de febrero de 2018	Ordinaria N.º 6156	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las buenas tardes; agradece por el informe. Expresa su preocupación en relación con las Sedes, ya que dijeron que iban a realizar una inversión en infraestructura, específicamente en la Sede de Occidente, las condiciones en las que trabaja la persona que está encargada de la oficina de la Junta de Ahorro y préstamo en la Sede, es deplorable, el calor, la incomodidad, lo pequeño, y los profesores hacen fila en un pasillo. Desea conocer específicamente cuáles son las mejoras que se planean y el plazo en el que se piensan desarrollar.
8 de febrero de 2018	Ordinaria N.º 6157	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que las palabras de la Dra. Cordero eran las que iba a aportar. El año pasado hubo una situación específica, en un momento específico, en el cual se solicitó la presencia del Consejo Universitario y de otras autoridades, justamente para tratar de resolver la situación con los estudiantes y la toma del edificio administrativo. Habría que preguntar si todavía existen dudas al respecto; no obstante, está de acuerdo con la solicitud del director de la Sede de Occidente de realizar la sesión solemne, justamente, en el marco del Año de la Regionalización.
15 de febrero de 2018	Ordinaria N.º 6159	Situación del Departamento de Filosofía, Artes y Letras de la Sede de Occidente. La M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que le llegó una comunicación sobre los cursos que están sin presupuesto, mediante una carta enviada por la M.Sc. Kattia Guevara, respecto a la condición del Departamento de Filosofía, Artes y Letras y los cursos que habían quedado. Señala que si desean puede pasarles la información, pues cuenta con un cuadro; sin embargo, es importante tomar en cuenta que no es la realidad total de la Sede de Occidente, sino solamente de un departamento. Comunica que habló con el Dr. Rodríguez sobre esta situación, quien le dijo que, en este momento, están en las negociaciones con la Vicerrectoría de Docencia, para solucionar este problema; posteriormente, podría darle información general de todo en la Sede Occidente

22 de febrero de 2018	Extraordinaria N.º 6163	<p>La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-17-033, en torno al recurso extraordinaria de revisión, presentado por Diana Minott Bonilla, en contra de la decisión de separarla del Posgrado en Neurocirugía.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que a la letra dice:</p> <p>“ANTECEDENTES1. En el acta N.º 1 ° 2016, artículo 1, celebrada el 3 de febrero de 2016, la Comisión del Programa de Posgrado en Neurocirugía acordó solicitar, por bajo rendimiento académico, la separación del Programa de Especialidades Médicas de la Dra. Diana Minott Bonilla.2. En el oficio ENe-08-2016, del 3 de febrero de 2016, el coordinador de Posgrado en Neurocirugía le Posgrado en Especialidades Médicas lo acordado por la Comisión del Programa de Posgrado.3. La Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas N.º 03-16, celebrada el 9 de marzo de 2016 acordó apoyar la decisión de separar del programa en forma definitiva, por bajo rendimiento académico, a la Dra. Minott Bonilla.4. En el oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016, la directora interina del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, le comunicó a la Dra. Minott Bonilla la decisión adoptada por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.5. El 28 de marzo de 2016, la Dra. Minott Bonilla interpuso recurso de revocatoria y nulidad concomitante en contra del oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016. 6. En el oficio PPEM-572-2016, del 12 de abril de 2016, el recurso de revocatoria y nulidad concomitante interpuesto en contra del oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016, se trasladó a la Oficina Jurídica, la cual emitió el criterio en oficio OJ-447-2016, del 19 de mayo de 2016.7. En la sesión N.º 06-2016, de la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, celebrada el 8 de junio de 2016, se conoció y resolvió el recurso de revocatoria y nulidad concomitante.8.</p>
-----------------------	-------------------------	---

	<p>comunicó al director del Programa de En el oficio PPEM-980-2016, del 9 de junio de 2016, el director del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas le comunicó a la Dra. Minott Bonilla el acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en la resolución del recurso de revocatoria y nulidad concomitante interpuesto en contra del oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016.9. El 20 de julio de 2016, la Dra. Minott Bonilla interpuso recurso de apelación y nulidad concomitante en contra del oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016.10. En el oficio ENe-28-2016, del 24 de octubre de 2016, el coordinador del Posgrado en Neurocirugía le comunicó al director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas que la Dra. Minott Bonilla reprobó el primer semestre del 2016 con nota final de 7,0.11. En el oficio PPEM-2503-2016, del 12 de diciembre de 2016, le comunicó al decano del Sistema de Estudios de Posgrado la situación de la Dra. Minott Bonilla, y en el oficio PPEM-2504-2016, del 12 de diciembre de 2016, se le comunicó a Dra. Minott Bonilla la decisión adoptada en la sesión N.º 12-16, celebrada el 7 de diciembre de 2016, por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.12. En el oficio SEP-8371-2016, del 12 de diciembre de 2016, se le comunicó a la Dra. Minott Bonilla el rechazo al recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por ella en contra del oficio PPEM-498-2016, del 11 de marzo de 2016.13. El 28 de febrero de 2017, la Dra. Diana Minott Bonilla interpuso recurso extraordinario de revisión, con nulidad de actuaciones y resoluciones en contra de la resolución ENe-28-2016, del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que cuando los estudiantes hacen el Trabajo Comunal Universitario (TCU), sobre todo a fin de año y en los meses de enero y febrero, que no tienen clases regulares invierten muchas horas en el TCU y algunos días hacen más de diez horas en los talleres; por ejemplo, desarrollan un taller en la mañana y otro en la tarde. Si ellos realizaran ocho horas durante seis días, son casi doscientas horas por mes,</p>
--	---

		y no terminarían el TCU en tres meses, sino en dos meses, ya que generalmente trabajan hasta los sábados, sobre todo cuando van para las prácticas. Habría que pensar en esta situación. Repite que muchos estudiantes realizan el TCU en enero y febrero.
8 de marzo de 2018	Ordinaria N.º 6167	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que tiene un oficio de la Vicerrectoría de Docencia a la cual va a dar lectura, dadas las implicaciones graves. “Señor Francisco Rodríguez Cascante director Sede Regional de Occidente Estimado señor: Asunto: Carreras desconcentradas no podrán sacar plazas a concurso de antecedentes Mediante oficio CCOD-2570-2017 Y SOD-2573-2017, recibo en esta vicerrectoría el 9 de enero del 2018, se le solicita la apertura del concurso de antecedentes para cuatro plazas en el campo de Derecho y una plaza en el campo de Psicología. Al respecto, por disposición del Consejo Universitario, artículo 7 de la sesión N.º 4112, ninguna carrera desconcentrada puede sacar plazas a concurso.</p> <p>Por tanto, al evidenciarse que la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, y Bachillerato y Licenciatura en Psicología son carreras desconcentradas en la Sede Regional de Occidente, esta vicerrectoría no autoriza el concurso de antecedentes”. Considera que deben analizar ese aspecto y específicamente el artículo 7 de la sesión N.º 4112, para que revisen esa situación, porque es grave, y fue un acuerdo del año 1995.</p>
22 de marzo de 2018	Ordinaria N.º 6172	<p>La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-18-003, sobre el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Dr. Luis Araya Fallas en contra de los oficios SEP-6433-2017 y PPEM-2311-2017.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que el título del Dr. Luis Araya Fallas es profesional, así es como lo manejará durante la exposición. Destaca que es un caso muy complejo</p>

3 de abril de 2018	Ordinaria N.º 6173	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita a la proponente de esta iniciativa pues es sumamente relevante ordenar la situación del Centro Interuniversitario de Alajuela. Dice que ellos visitaron el lugar en una gira y pudieron comprobar que existen serios problemas de organización, sobre todo administrativos de este espacio universitario, pero también está trabajando de una manera que, simple y sencillamente, por lo menos ella salió muy asombrada por las iniciativas inter- y transdisciplinarias muy interesantes que, como lo expresó el M.Sc. Carlos Méndez, ha llenado las necesidades profesionales de la comunidad. Enfatiza que hay un aspecto que le preocupa, y justamente uno de los profesores lo expuso ese día, y es el tema de seguridad, pues tienen laboratorios con equipos muy sofisticados, pero que no pueden justamente hacer las pruebas y atender, inclusive las demandas que en algunas instituciones del país lo requieren porque no cuentan con la seguridad para el funcionamiento de estos laboratorios. Insiste en que la iniciativa de la Dra. Cordero se debería atender, porque hay una necesidad y asuntos de seguridad que son muy convenientes.</p>
10 de abril de 2018	Ordinaria N.º 6175	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que ha sido una situación que se ha analizado en varias de las sesiones de Consejo de Área de Sedes Regionales y está elaborando un dictamen para hacer una propuesta, con el fin de que se pueda analizar la derogación del acuerdo, porque está dando muchos problemas. Explica que la situación es que la Vicerrectoría de Docencia emitió un oficio hace unos meses y no aprobó las propiedades de algunos compañeros de la carrera de Derecho y Psicología, cuando esas carreras tienen plazas hace mucho tiempo. La justificación que brinda es, justamente, un acuerdo tomado en 1995, que está muy desactualizado y, además, no es un acuerdo propiamente sino una interpretación; ellos están incómodos y también preocupados. Agrega que el Lic. José Rocha, asesor de la Unidad de Estudios le está ayudando, y tiene una investigación avanzada para presentar una propuesta; además, va a conversar con el Lic. José Pablo Cascante para que puedan unir esfuerzos.</p>

24 de abril del 2018	Ordinaria N.º 6179	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las buenas tardes; concuerda con la Prof. Cat. Madeleine Howard, además, considera que deben tener un respeto por las unidades académicas que envían esas postulaciones, porque no son ideas del Consejo, y, además, las unidades académicas tienen el derecho y sus razones que siempre vienen en conjunto con las solicitudes. Señala que deben normalizar la forma de entrega y estudio de los postulantes, porque es una de las funciones y obligaciones del Órgano Colegiado.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Rodrigo Carboni por la celeridad con la que trató este asunto. Destaca la necesidad que tienen, particularmente las carreras de Psicología y Derecho, que cuentan con varias plazas que no se han podido consolidar por esa situación.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resalta la importancia de que en la Comisión se revise el oficio VD-669-2018, por ser el que prohíbe el concurso de antecedentes al que hace referencia el dictamen.</p>
		<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece la exposición que han realizado. Comunica que es la coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos y justamente mañana en asuntos por conocer, el primer punto es: Se inicia la discusión del caso, solicitud de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral referente a lo actuado por la Comisión Instructora Institucional, de manera que ya se le dará respuesta a lo que solicitaron.</p>
26 de abril del 2018	Ordinaria N.º 6180	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se refiere a la participación en el Primer Congreso de Regionalización que se llevó a cabo del 17 al 20 de abril de 2018. Particularmente, a los resultados de este, que son relevantes en el marco del cincuenta aniversario de la Regionalización de la universidad pública en Costa Rica.</p>

3 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6182	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las buenas tardes. Agradece al Dr. Bernal Herrera por la exposición. Señala que, como representante de las Sedes, ha tenido la oportunidad de hablar con las personas y el director, quien está preocupado, dadas las circunstancias a las que han llegado con esa situación.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que participó en un foro organizado en la Biblioteca Carlos Monge Alfaro, en la sala 1, sobre el análisis de los acuerdos nacionales. Explica que la idea era conversar sobre la gestión que se ha dado en ese poco tiempo que lleva como representante de las Sedes Regionales y cómo se visualiza una sede regional y qué tipo de carencias y situaciones tienen, a la luz de un acuerdo nacional, que se supone toma en cuenta la regionalización.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que ha estado coordinando durante varios días con los diferentes directores de las sedes regionales, para que enviaran los reglamentos que hacían falta, porque había pendiente dos reglamentos: el Reglamento de la Sede del Atlántico y el de la Sede del Caribe, pero ya entregaron los documentos que, inmediatamente, trasladó al Lic. Gerardo Fonseca, asesor de la Unidad de Estudios, y quien está colaborando con los reglamentos, los cuales quedarían listos para las Sedes Regionales.</p>
		<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Dr. Eval Araya, coordinador de la Comisión del Primer Congreso de Regionalización, envió los acuerdos que fueron tomados en dicho evento académico.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se concluyeron los asuntos pendientes. Actualmente, hay tres casos que están en consulta del SEP. Al mismo tiempo, se consultó a la Universidad Nacional.</p>

15 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6185	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Administración puesto que ayer sostuvieron reuniones en la Comisión de Área de Sedes Regionales en el Recinto de Golfito y, justamente uno de los puntos que se abordaron fue el que el señor rector explicó de cómo o cuál iba a ser la forma en que se iba a conformar la primera Asamblea de la Sede pues está pronto a llegar una carta al Consejo. Se acordó en el Consejo de Áreas que la Sede de Guanacaste podría ser la que revise los atestados y, justamente en esa Asamblea se puedan tomar los acuerdos de realizar los nombramientos respectivos de los nueve profesores que conformarían esa primera Sede. Lo dice para que se tomen en cuenta esos elementos.
17 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6186	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la semana pasada y antepasada estuvo presente en varias graduaciones en los recintos, y también en algunas sedes. Dice que, igualmente se reunió con profesores y diferentes coordinadores de estas, quienes le manifestaron sobre la importancia de conversar con el Consejo Universitario y con ella para exponer una serie de inquietudes relacionadas con algunos problemas de las sedes regionales.
24 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6188	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el lunes 21 de mayo de 2018 participó, conjuntamente con los miembros del Consejo de Área de Sedes Regionales, en la reunión de la Comisión de Foros Universitarios. LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da la bienvenida pues realmente es muy importante la presencia de los directores. Recuerda que los temas que han expuesto, ella los ha traído como vocera y representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario.
		Hay un ambiente y una preocupación de todos los miembros del plenario, justamente, por esos aspectos. Reitera el agradecimiento por la visita y sabe que, también, además de este punto, hay otros sobre los que quizás, en otro momento, se pueda dialogar. Solicita que el Dr. Édgar Solano explique con más detalle cuál ha sido ese proceso de la no firma de las cartas de entendimiento, pues es muy conveniente que a los miembros les quede muy claro; también, cuál ha sido el papel que los directores han llevado y cumplido en este proceso, qué se les ha dicho y qué alternativas se les dio ante este impedimento.

29 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6189	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta al señor rector sobre el viaje que, recientemente, hizo a España. En el plenario, él dijo que uno de los objetivos del viaje era, justamente, resolver o colaborar con la resolución de la situación de los estudiantes de Marina Civil, por lo que quiere saber si logró algún convenio al respecto.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca que el señor Ángel Ocampo asistirá en calidad de director de la Revista de Humanidades, como proyecto de la Vicerrectoría de Investigación; por lo tanto, su participación es muy importante.</p>
31 de mayo del 2018	Ordinaria N.º 6190	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que recibió una nota a la cual va a dar lectura, pero antes desea manifestar su preocupación y desilusión por esta, pues lamenta que en la Universidad de Costa Rica se den esas situaciones, en un año en el que están celebrando el 50 aniversario de la Regionalización y donde trabajadores como el que firma esa carta no entiende qué significa la regionalización en Costa Rica.</p>
7 de junio del 2018	Ordinaria N.º 6192	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Informa que el lunes 4 de junio del año en curso se reunió en la Rectoría el Consejo de Área de Sedes Regionales, donde el Lic. Ricardo Wing, director de la Sede, le planteó que el Consejo Universitario realice una visita a la Sede del Caribe ante las inconsistencias que se han dado con la carrera de Marina Civil.</p> <p>Entre las preocupaciones se puede citar a las personas que se están contratando; además de otras situaciones que estima que deben ser de conocimiento de este Órgano Colegiado. Conversó con algunas personas sobre la posibilidad de visitar el 21 de junio la Sede del Caribe. Describe que la reunión del Consejo de Área fue muy provechosa; el Dr. Francisco Rodríguez exteriorizó al Dr. Jensen la preocupación del problema con la falta de firma de las cartas de entendimiento, específicamente la situación de la carrera de Derecho, lo que imposibilitaría la desconcentración de la carrera el próximo año en la Sede de Guanacaste y en la Sede de Occidente.</p>

		<p>Enfatiza que el Dr. Henning Jensen está anuente a extender el plazo de las cartas de entendimiento, que vencen el 16 de junio, plazo que se amplió al 14 de setiembre de 2018. Manifiesta que el señor rector comunicó que en las sedes se van a construir las nuevas edificaciones, aunque todavía no se cuenta con el presupuesto para construir los auditorios en las sedes. Señala que se van a modernizar las instalaciones deportivas en todas las sedes y se va a construir en la Sede de Occidente el pabellón 4. A la fecha se han realizado cuatro reuniones con funcionarios del Banco de Costa Rica, con el fin de obtener un fideicomiso para financiar en las Sedes proyectos de infraestructura.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se reunió con el señor Jorge Luis Zamora, quien está interesado en realizar una actividad para clausurar el Año de la Regionalización con un evento musical. Destaca que el señor Jorge Luis Zamora es uno de los guitarristas más renombrados del mundo y ha obtenido premios a escala mundial.</p> <p>Actualmente, es profesor de la carrera de Música en la Sede Rodrigo Facio. Con la colaboración del señor Zamora y algunos coordinadores de Acción Social de las diferentes Sedes, están organizando para el mes de noviembre una actividad. Añade que cuentan con el respaldo de la vicerrectora de Acción Social M.L. Marjorie Jiménez, para la realización de actividades para cerrar el Año de la Regionalización.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que se reunirá hoy con la Prof. Cat. Madeline Howard y el Dr. Francisco Guevara, para buscar una solución a la situación de los cursos de servicio que, tal y como lo mencionó en la sesión del 31 de mayo, hay una gran preocupación por parte de las sedes al no desconcentrarse esos cursos.</p>
--	--	---

		<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a una comunicación que, a su parecer, es importante que analicen. El Concejo Municipal de Liberia acaba de aprobar una moción, en forma unánime, convocando al rector de la UCR, Dr. Henning Jensen, y el Dr. Alfredo Chirino, decano de la Facultad de Derecho, a sesión ordinaria el 18 de junio para que comparezcan ante este concejo, en presencia de todos los concejos de Guanacaste, para rechazar la pretensión de cierre de las carreras de Derecho y Educación en la Sede Regional Chorotega de Liberia por el rechazo de la desconcentración académica, Guanacaste ni el resto del país deben permitir el debilitamiento de la presencia de nuestra querida Alma Mater en todos los rincones del país. A hacer causa común contra este atropello a la educación universitaria estatal.</p>
28 de junio del 2018	Ordinaria N.º 6198	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que recibió invitaciones por parte de las sedes y los recintos, al igual que el aula desconcentrada, para conocer en detalle el funcionamiento de cada una de ellas, por esta razón, aprovechará el receso de fin de año con el fin de visitar a cada una de las unidades, el aula y los recintos. Explica que la idea es que expongan los diferentes proyectos existentes de acción social e investigación, así como las necesidades. Lo que se quiere es hacer un diagnóstico detallado sobre la realidad de cada uno para, posteriormente, exponer en el plenario, y con base en ese diagnóstico hacer y planificar las visitas a las otras sedes que se iban a hacer durante el segundo semestre de este año</p> <p>Por otro lado, agradece al M.Sc. Miguel Casafont, así como al resto de los miembros de la Comisión de Docencia, por invitarla a las reuniones donde se está tratando un tema tan delicado e importante para el desarrollo de la regionalización, como es la situación de las carreras descentralizadas y desconcentradas. Espera que la sigan invitando cada vez que se analicen temas relacionados con las sedes y recintos para mantener informado al Consejo de Área de Sedes Regionales. .</p>

		LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que ingresaron dos casos nuevos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que en la reunión de ayer en la mañana ya quedaron analizados y listos para redactar los dictámenes correspondientes. Con este esfuerzo la Comisión vuelve a quedar al día con los casos que ingresan.
3 de julio del 2018	Ordinaria N.º 6200	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que le preocupa el desarrollo de la regionalización; el M.Sc. Carlos Méndez acaba de dar unos datos, pero son muy pequeños porque hablan del 2012 y es muy poco dinero repartido en cinco sedes y cinco recintos y un aula desconcentrada y de presupuestos que están aprobados desde el 2016 y todavía no ha salido la licitación porque existen muchas necesidades. Agrega que hay una sede que está cumpliendo 50 años, que tuvo que implementar horarios nocturnos porque no hay dónde dar clases; no hay aulas; los estudiantes están sentados en el suelo, utilizando una mesa para sentarse todos y convertir una mesa en un aula así se está trabajando y, además, existe una solicitud que nació y que fue el resultado del Congreso de Regionalización donde se tomó el acuerdo de decirle a la Administración que el dinero que faltaba por gastar del fideicomiso contemplara la regionalización, y es donde hay reales necesidades.
31 de julio del 2018	Ordinaria N.º 6202	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica, como ya en algunas ocasiones lo ha referido, que el Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) es el único centro de investigaciones que trabaja en una sede y es la de Occidente; y, en este momento tiene 8 proyectos de 14 trabajando en forma ad honorem, de ahí que la directora esté tan preocupada, sobre todo pensando en los nuevos proyectos que se iniciarán en el 2019 y que no cuentan todavía con el apoyo presupuestario para desarrollarse.
31 de julio del 2018	Ordinaria N.º 6203	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que atenderá cualquier pregunta con mucho gusto. LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone, debido a las dudas que este caso presenta, que se devuelva a la Comisión, para poder realizar las consultas pertinentes a las personas correspondientes, con el fin de traerlo nuevamente al plenario

9 de agosto del 2018	Ordinaria N.º 6205	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que fue invitada por la Sede de Occidente para observar el desarrollo de la construcción del edificio de la Facultad de Ingeniería. Existen serias preocupaciones de parte de las autoridades de la Sede, porque parte del dinero destinado a este proyecto se gastó en la planta de tratamiento, razón por la cual la construcción quedará incompleta; por ejemplo, la rampa de acceso quedará sin techo.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Consejo de Área de Sedes Regionales está elaborando un pronunciamiento con respecto de las leyes especiales, y las compañeras y los compañeros desean que en el plenario se apoye, pues existe mucha preocupación, justamente, por el financiamiento de la regionalización, si esta iniciativa se aprueba.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que se reunió con la Comisión de la carrera de Turismo Ecológico, en la que le presentaron un informe sobre el proceso de mejoramiento de la carrera, datos estadísticos sobre la empleabilidad, entre otros aspectos, y con excelentes resultados. Manifiesta que esta reunión fue una iniciativa suya, justamente, porque han escuchado, en algunas ocasiones, hablar a la vicerrectora de Docencia sobre la preocupación que posee por el desarrollo de esta carrera, que deben cambiarla; incluso, se ha mencionado que se debería pensar en cerrar, y demás. Resume que ellos se dieron a la tarea de realizar esta investigación y los datos estadísticos son muy favorables. Se compromete a pasarles la información.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el informe, que a la letra dice.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que, de esos 15 casos, cinco están en el proceso de redacción del dictamen, tres dictámenes están listos para entrar en la agenda, y seis están en la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizados y revisados en el mes de agosto.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que este caso está pendiente de retomar en la Comisión cuando la Comisión de Estatuto Orgánico realice la reforma estatutaria del caso.</p>
----------------------	--------------------	---

		<p>Reitera que está en espera de ser analizado por dicha comisión.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que conversó con los diferentes directores de las Sedes Regionales y lo que le aclararon es que sí se había publicado en consulta el Reglamento de Sedes Regionales, pero no se había analizado en las asambleas, en ninguna. Señala que actualmente todas las asambleas lo conocieron y lo rechazaron con la participación total de los asambleístas y lo que están haciendo es redactar la contrapropuesta y las justificaciones de por qué lo rechazan, pero también hay dos sedes que no cuentan con el Reglamento, que es la Sede del Atlántico y la Sede del Caribe; las dos sedes se están puliendo porque el Lic. Gerardo Fonseca realizó las observaciones al borrador que enviaron a la Comisión, las cuales se están incorporando, pero ella está presionando e interviniendo como mediadora para que prontamente puedan venir los documentos solicitados.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que, respecto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se da el caso de que, en muchas ocasiones, hay dos reuniones y lo que se ha hecho, dado que no hay ningún vicerrector o vicerrectora que forme parte de la Comisión, les cambiar para un jueves o martes, y en algunas ocasiones, no se ha sesionado porque no hay casos debido a que estaban a la espera de recibir información para terminar de elaborar los dictámenes; así que esa es la razón por la que los miércoles, algunas veces no hay reuniones, entonces se cambia para los lunes, martes o jueves.</p>
21 de agosto del 2018	Ordinaria N.º 6208	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen.
28 de agosto del 2018	Ordinaria N.º 6211	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; refiere que la nota la envió en vista de que coordina la Comisión Especial, que analiza el caso específico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y existe un documento que es importante, la cual pueden leer y conocer; justamente, porque en octubre se vence el tiempo en que deben tener el dictamen preparado. Dice que solicitaron el documento a la Vicerrectoría de Docencia, pero se les comunicó que tenían que pedirlo a la Rectoría y por esa razón es que envía esa nota.

30 de agosto del 2018	Ordinaria N.º 6214	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa al plenario que en estos días ha estado coordinando diferentes eventos en Sedes Regionales, con el fin de discutir el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Es por ello que, el próximo lunes 3 de setiembre, tendrán el primer encuentro. Coordinarán una reunión grande para el día viernes 7 de setiembre, en horas de la mañana, e invitaron a otras Sedes y Recintos para que participen en esta discusión.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que en el artículo 9, el inciso d), plantea: Autorizar la emisión de los resultados del trabajo de auditoría y delegar este proceso dentro de la Oficina; desconoce si les queda claro “autorizar la emisión”; obviamente, están hablando de información muy delicada; le parece que habría que precisar a quién se le autoriza y cómo. Agrega que el inciso e): Dirigir las relaciones y representar la Oficina ante los principales órganos (...) no le queda claro; qué tipo o cuáles relaciones.</p>
6 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6216	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que también los días 30 y 31 de agosto estuvo presente en la Sede de Guanacaste, en la cual asistió a la reinauguración de la biblioteca. Igualmente, estuvo en una reunión muy importante con el Consejo de Carrera de Turismo Ecológico, donde estaban formulando una modificación regionalizada al plan de estudios, que fue muy interesante. Informa que, además, se reunió con los profesores del Recinto de Golfito.</p> <p>Agrega que el lunes 3 de agosto tomó parte en una reunión en la Sede de Occidente en horas de la tarde, pues en la mañana estuvo presente en el Consejo de Área Sedes Regionales, para organizar un foro que está relacionado con el paquete fiscal, que se llevará a cabo el próximo viernes (mañana), el cual se va a contar con la presencia de la señorita Verónica Chinchilla, quien participará activamente en este, donde va a exponer, específicamente, sobre las implicaciones de este paquete y el impacto que tendrá justamente en la población estudiantil. En dicho foro estará presente el Dr. Carlos Araya, y habrá otras participaciones de la comunidad activa de la Sede de Occidente</p>

13 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6218	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el jueves 6 de setiembre, como ya lo señalaron la Dra. Cordero y el Ph.D. Santana, acudieron a una invitación que les hizo la señora Rosibel Orozco Vargas, directora del Recinto de Paraíso. comunicado 12 a la 14.
18 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6219	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa en ayer estuvieron casi todo el día reunidos en Puntarenas. Por esa razón hoy se conoce la nota formal, ya que cuando se tomó la decisión el director de la Sede de Occidente, quien es el coordinador, en ese momento no tenía los oficios para hacerlo. Destaca que en las Sedes Regionales no se está laborando; de hecho, hay un número significativo de docentes y de personal administrativo en huelga; por ejemplo, en la Sede de Occidente los choferes están en huelga; ayer se tuvo que conseguir a una persona para que realizara esa labor.</p> <p>Aclara que, muchas personas que no están llegando a laborar, desconoce si están en paro o en huelga, de lo que sí tiene certeza es de que están apoyando en las calles las diferentes actividades organizadas en diferentes cantones y lugares del país.</p> <p>Agrega que ayer compañeros de la Universidad de Costa Rica se encontraban en Recope, algunos de los cuales fueron víctimas de los gases lacrimógenos. Eso se ve en las fotografías en las que se muestra a funcionarios de la Sede de Puntarenas que se encontraban en ese lugar. Destaca que los directores están preocupados porque los estudiantes no pueden llegar a realizar las pruebas y los exámenes, además de que, de una u otra manera, están en riesgo por la situación que afrontan para llegar a los diferentes centros de estudio; por ejemplo, en Limón. Desconocía esta realidad, no sabe si los miembros estaban informados. Confirma que hay un gran porcentaje de trabajadores que están apoyando las diferentes actividades que se están llevando a cabo en las comunidades. Habla de las Sedes Regionales en general.</p>
20 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6220	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiere a una nota que envía el Dr. Fernando García Santamaría, como rector <i>a.i.</i> , dirigida al Dr. Fernando García Santamaría, como vicerrector de Investigación. Da lectura a la nota, R-6465-2018, del 19 de setiembre de 2018.

21 de septiembre del 2018	Extraordinaria N.º 6221	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece el planteamiento y la propuesta que realiza la señorita Chinchilla; además, la forma en que la presenta, pues caracteriza, realmente, a un ser humano muy preocupado, no solo por la casa de estudios, sino, también, por la realidad que está viviendo el país. Informa que, en este momento, en la Sede de Occidente se está dando un Consejo de Sede ampliado y cree que esta sería una idea que se podría empezar a desarrollar en otras Sedes, pues se está tomando, justamente, un acuerdo con respecto a lo que están discutiendo. Agrega que la Sede de Occidente y el Consejo de Sede ampliado está tomando una posición en relación con la lucha contra el “combo fiscal”. Vía telefónica le piden que, ojalá, exista un planteamiento hoy en apoyo a esta lucha; existen muchas fuerzas, incluso estudiantes, que están esperando que hoy la Administración y el Consejo Universitario tenga una posición clara al respecto.
24 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6222	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Carlos Méndez por la paciencia y la forma tan clara en que les ha expuesto el presupuesto. Consulta si la regla fiscal se tomó en cuenta a la hora de elaborar ese documento, y si no se hizo, por qué no se hizo.
25 de septiembre del 2018	Ordinaria N.º 6223	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; recuerda que en algún momento ha expuesto al plenario sobre la situación que está atravesando la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes y las problemáticas se han acentuado, puesto que la semana pasada el M.Sc. Ismael Guido recibió una nota, donde prácticamente queda sin ningún tipo de financiamiento, por lo que habría que cerrarla. Considera que es una reserva que tiene 7.800 hectáreas y que su administración es atípica, porque la Universidad lo comparte en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y existe un tema de fondo, que es el agua, y que preocupa si la Universidad queda fuera de esa administración; así que considera importante que recibieran lo más pronto posible al M.Sc. Ismael Guido, para que les cuente los detalles de la situación y ver hasta qué punto el Consejo Universitario podría apoyar con respecto a la situación que él les va a presentar.

		LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide incluir un punto de agenda para conocer una moción por la afectación que tiene el Proyecto de Ley N.º 20.580 para las finanzas de la Universidad de Costa Rica. Da lectura a la moción “Que la Rectoría otorgue los permisos correspondientes con el fin de que la comunidad universitaria participe en la marcha convocada para el miércoles 26 de setiembre de 2018, a las 9:00 a. m.”.
9 de octubre del 2018	Ordinaria N.º 6227	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; comparte que tuvo una reunión con el Consejo de Área de las Sedes Regionales, y la actual directora del Recinto, Mag. Georgina Morera, les informó que, dentro de 15 días, va a asistir a una reunión en el Consejo de la Rectoría, donde se le va a orientar sobre cuál va a ser el acompañamiento presupuestario que va a tener basado en el plan estratégico que cuenta el Recinto. Refiere que, con respecto al inciso h), expresa que con mucha tristeza y pesimismo, se conversó esa situación y quiere comunicar que los directores y las directoras de las sedes y recintos sienten que sí, que realmente en el Año de la Regionalización han tenido que hacerles frente a muchos problemas y situaciones que, lejos de celebrar esa importante lucha, pues ha sido lo contrario, y habla específicamente del problema que han tenido, un problema muy serio de comunicación, entre otros aspectos, con la Vicerrectoría de Docencia.
11 de octubre de 2018	Ordinaria N.º 6228	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si los proyectos están contemplados que tienen en acción social y en investigación que tienen jornada y los que no tienen jornada o todos tienen jornada.
23 de octubre de 2018	Ordinaria N.º 6231	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que ese viernes, a las 2 p. m., participará en la graduación de la Sede del Caribe, por lo que tendría que trasladarse antes de que termine la reunión, dependiendo de la hora que finalice. Señala que el próximo jueves por la tarde se va a reunir con el director del aula descentralizada de Siquirres, y después de que termine la sesión del jueves, se trasladará y llegará por su cuenta

25 de octubre de 2018	Ordinaria N.º 6232	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca la importancia de la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez para atender una situación tan grave; le preocupa que el Consejo de Áreas de Sedes Regionales desconozca esa información. Respaldada la iniciativa de conformar la comisión especial, y acepta coordinarla.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que en esta misma reunión del lunes se revisó el acuerdo que emitió la Comisión de Docencia y Posgrado sobre las carreras desconcentradas. El comentario de la directora del Recinto de Golfito y los directores de las Sedes fue muy positivo; están muy agradecidos con el Órgano Colegiado por el apoyo que se le ha dado, justamente, al proyecto de regionalización, un apoyo que ellos no sienten de otras instancias y, concretamente, en la Vicerrectoría de Docencia.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que en esta reunión, también, se habló sobre las preocupaciones de algunas Sedes en cuanto a la inversión que la Universidad de Costa Rica ha realizado en infraestructura en la Sede Rodrigo Facio, comparada con las Sedes Regionales.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita el apoyo para el profesor Calvo pues es una persona muy comprometida en la Sede de Occidente y ha desarrollado varios proyectos de acción social en forma ad honorem con las poblaciones más vulnerables, específicamente en un lugar que se llama Bajo Tejar en San Ramón. No duda que esta experiencia será muy importante para el trabajo que él desarrolla en acción social, investigación y en docencia.</p>
30 de octubre de 2018	Ordinaria N.º 6233	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone sesionar todo el día; por ejemplo, el martes 13, y así desplazarse el jueves 15 de noviembre a la Sede de Occidente.</p>
6 de noviembre de 2018	Ordinaria N.º 6235	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que en el considerando 3 dice: “quien fue respaldada” y no le queda claro si el respaldo se hace, más bien, al proyecto de ley o a la diputada, porque cree que debería ser de respaldo al proyecto.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que el artículo 12 dice: Evaluación y reposición Para comprobar la suficiencia de una estudiante o de un estudiante en un curso; solicita que se hable de la persona estudiante o de un o una estudiante.</p>

8 de noviembre de 2018	Ordinaria N.º 6236	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiere al artículo 16, que habla sobre la misma situación, pero en el artículo 14 los compromete, porque al Consejo Universitario, la Rectoría o la Vicerrectoría correspondiente pueden si lo consideran conveniente con sus planes de trabajo, realizar estudios o auditorías sobre el funcionamiento de cada uno de los convenios y también los compromete a trabajar en ese asunto.</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se retira de la sesión para viajar a Golfito, porque debe estar en ese lugar mañana temprano.</p>
20 de noviembre de 2018	Ordinaria N.º 6239	<p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que se refiere al poco tiempo que tuvo el estudiante, según la Defensoría Estudiantil y el mismo estudiante, para la elaboración del examen. Explica que se va a retirar de la sesión porque va a participar en el homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de elaborar en la Sede de Occidente, y la actividad es a partir de las dos de la tarde. Dice que llamó por teléfono a la Sede y el director le comunicó que ya estaba en la agenda la participación de su persona</p>
27 de noviembre de 2018	Ordinaria N.º 6241	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen.</p>
4 de diciembre de 2018	Ordinaria N.º 6243	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen.</p>
11 de diciembre de 2018	Ordinaria N.º 6246	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA especifica que, al seguir las palabras del Ph.D. Guillermo Santana, es muy relevante abrir ese espacio para los estudiantes, porque hace ya bastante tiempo que esa problemática se ha venido sosteniendo y como que cada día va en aumento; la situación se pone más caótica y confusa. Reitera que es conveniente escucharlos porque se conoce una versión; es decir, la del señor director, y repite que es trascendental dar un espacio para que los estudiante tengan la oportunidad de manifestar cómo ven este proceso y qué es lo que ha sucedido.</p>

13 de diciembre de 2018	Ordinaria N.º 6247	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita respetuosamente a los miembros el voto a favor del dictamen, dada la importancia para las Sedes Regionales de concluir la celebración del Año de la Regionalización con la aprobación de esta propuesta, que ha sido una pesadilla para la mayoría de los directores y las directoras de las Sedes para los nombramientos de muchos profesores que no se pueden aprobar debido a la situación con el artículo.
13 de diciembre de 2018	Extraordinaria N.º 6248	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que se une a la felicitación de los compañeros y las compañeras que la han antecedido en el uso de la palabra sobre el trabajo de la Comisión, así como de la asesora que colaboró en este dictamen. Dice que cuando lee la importancia y la gravedad de los aspectos que se están tratando, le surge la siguiente duda: como Consejo Universitario, ¿cómo se hará para darles seguimiento a estas recomendaciones?, las cuales considera muy bien anotadas y muy pertinentes, ¿qué ha pensado la Comisión? ¿Cómo se les podrá dar seguimiento a estos aspectos?
5 de febrero de 2019	Ordinaria N.º 6252	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa, en cuanto a la preocupación que poseen sobre la revisión del régimen salarial académico universitario, que es un caso al que se le ha dado prioridad en la Comisión de Docencia y Posgrado, ya lo tienen en agenda para empezar el día de mañana.
12 de febrero de 2019	Ordinaria N.º 6254	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita al movimiento estudiantil por la iniciativa; asimismo, no duda que, amparados en la normativa vigente, el Consejo Universitario pueda dar una respuesta a la petición de la FEUCR.

14 de febrero de 2019	Ordinaria N.º 6255	<p>Reunión en el Recinto de Golfito</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 14 y 15 de enero estuvo reunida en el Recinto de Golfito con estudiantes, coordinadores y coordinadoras, y también con la directora del Recinto, Conversaron sobre el avance del concurso que están llevando las plazas en propiedad y la forma en que se están integrando las comisiones que estudiarán esos atestados. Agrega que conversaron sobre el importante papel que está cumpliendo la Oficina de Divulgación e Información en Golfito, quienes están elaborando diversos materiales para dar a conocer la importancia de la presencia del Recinto en esa zona, así como sus logros más representativos; se reunió con la M.S.P. Roxana Hernández Zúñiga quien es la coordinadora de Vida Estudiantil, y ella le mencionó sobre la importancia que tiene el funcionamiento de una oficina de salud, porque existe población indígena que va en aumento y han incrementado significativamente, los casos de embarazos en los estudiantes; ella comentaba que hay estudiantes inclusive que reciben su primera consulta odontológica cuando llegan al Recinto. Añade que la principal necesidad que ella (señora Hernández) encuentra en el Recinto es la falta de diversos proyectos de investigación y de acción social para apoyar a la población indígena. Menciona que estuvo reunida con el coordinador de Docencia (M.G.H. Luis Carlos Núñez Masís), quien señala la falta de aulas, pues el Recinto ha aumentado su propuesta académica, pero con los mismos espacios. No obstante, reconoce que la Administración ha respondido positivamente a esa necesidad, aprobando la construcción de aulas para el 2019, aunque también ve como lamentable el hecho de que no se hayan podido concretar proyectos de maestrías y posgrados, pues no hay disposición de parte de la Sede “Rodrigo Facio”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de los Estudios Generales de la Sede de Occidente <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 18 de enero estuvo reunida con el señor Mauricio Araya, coordinador de Estudios Generales de la Sede de Occidente, quien está</p>
-----------------------	--------------------	--

		<p>sumamente preocupado por el posicionamiento de la educación humanista en la Universidad de Costa Rica, él le comentó que no se está cumpliendo con el Estatuto Orgánico, pues no se están llevando a cabo las convocatorias del Sistema de Estudios Generales. Ante esta situación él refirió que lo que les ha quedado en las coordinaciones de Estudios Generales de las diferentes sedes es organizarse, y ya tienen un grupo y están organizando diferentes actividades académicas, entre las cuales tienen planeado para el 2020 un seminario internacional de educación humanista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ingeniería de Alimentos de la Sede de Guanacaste. La M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiere al informe que acaba de brindar el PhD. Guillermo Santana, pues lo comentaron en la última reunión del Consejo de Área de Sedes Regionales. La persona que estuvo representando la Sede de Guanacaste también concuerda en que ellos todavía no tienen muy claras cuáles fueron las razones para hacer el congelamiento de esa carrera. Al igual que el PhD. Santana, quiere destacar el papel que ha cumplido la Escuela con la Ingeniería de Alimentos, que ha sido una propuesta muy bien planificada y organizada en Guanacaste y que está dando buenos resultados, coordinada con proyectos de acción social y de investigación, de ahí el impacto tan positivo en la comunidad. • Invitación de la Escuela de Enfermería a la exhibición: Enfermería medicina ancestral. <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el pasado 12 de febrero, como bien lo menciona la Prof. Cat. Madeline Howard, asistieron a la invitación que les exteriorizó el Museo de la Universidad de Costa Rica y la Escuela de Enfermería a la exposición “Enfermería disciplina ancestral”. Pasaron un momento interesante, aprendieron mucho y también agradece a la Escuela por esa importante invitación.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reconoce el trabajo tan arduo que la Comisión realizó, específicamente la Dra. Teresita Cordero, pues fue testigo de su compromiso, preocupaciones y casi sus lamentos durante todo este proceso, que fue muy duro, sobre todo para la historia de la misma Universidad.</p>
--	--	---

		<p>Cita que como iniciativa de esta Comisión se organizaron muchas actividades en varias comunidades aledañas, por ejemplo, a las diferentes sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica. Hubo realmente un vínculo muy importante entre la Universidad y la comunidad durante esos espacios. Recuerda que se podía monitorear más de una o dos actividades donde participaron muchas personas, quienes estaban interesadas y preocupadas por este asunto, por lo que se logró tomar parte y vincular a la población en un tema tan relevante que, lamentablemente, tuvo el fin que se dio.</p>
21 de febrero de 2019	Ordinaria N.º 6257	<p>Agradecimiento al Lic. Warner Cascante Salas.</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA extiende, como representante de las Sedes Regionales, un profundo agradecimiento a su compañero Warner Cascante Salas por la gestión tan importante que fue a realizar, junto con el abogado correspondiente, en la casi sede de Golfito. Realmente, es una necesidad sentida por la comunidad estudiantil de que no tienen espacios para la recreación, y no solo la comunidad estudiantil, sino la comunidad en general de Golfito, que lo necesita y durante tantos años esperó este espacio. Reitera, en nombre del Consejo de Áreas de Sedes Regionales, el más extenso agradecimiento y también como compañera del plenario. Informa que el 14 de febrero participó en la inauguración de la exposición de La Galería, por lo que felicita y agradece al M.Sc. Miguel Casafont, pues realmente le dio a este Consejo Universitario un espacio lindísimo que se necesitaba; es decir, un encuentro con la comunidad artística y también de otras sedes, ya que el estudiante que está exponiendo actualmente proviene de la Sede Regional de Guanacaste, quien dejó muy claro todo lo que él piensa, siente y sufre de haber dejado esa zona, y cómo hoy es representado en este Consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Foro Institucional sobre la Regionalización en la Universidad de Costa Rica <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 19 de febrero participó en una reunión que organiza el Foro Institucional sobre la Regionalización.</p>

	<p>Para este año solo se va a llevar a cabo un gran foro, como lo denominaron, y está dirigido al tema de la regionalización en la Universidad de Costa Rica. De ahí que la integraron en la Comisión, por lo cual va a participar todos los martes, a las dos de la tarde. Dice que se están destacando algunos elementos relevantes que tienen que ver con la organización, en general, de esta importante actividad. Agrega que el 20 de febrero, como lo mencionaron las compañeras y los compañeros, junto con la Prof. Cat. Madeline Howard, el MBA. Marco Vinicio Calvo y la Dra. Teresita Cordero conversaron con la diputada Mileyde Alvarado Arias (Partido Restauración Nacional) acerca de temas generales sobre la Universidad, pero también sobre las oportunidades que la Sede de Liberia les da a las estudiantes y a los estudiantes de la zona. Se conversó sobre las generalidades y algunas dudas que ella tenía e información no veraz, y quedaron en que se iban a reunir con ella, porque está muy interesada en nuevas opciones académicas para la zona.</p> <p>Comisión de Docencia y Posgrado</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que hay un caso en la Comisión de Docencia y Posgrado, que es la propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Evaluación Académica. Este es un punto que ayer se abordó en la agenda de la reunión, por lo que reconoce el trabajo muy responsable de la Dra. Flora Salas Madriz, quien se comprometió a realizar una revisión integral de este reglamento y presentarlo a la Comisión el próximo 20 de marzo, porque la idea de ella es, justamente, que se comente y analice con el Consejo del CEA.</p> <p>Subcomisión de Políticas sobre Regionalización</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que ella coordina la subcomisión que tiene a cargo analizar las políticas, específicamente del tema de la regionalización.</p>
--	---

		<p>Cuenta que han tenido varias reuniones, y ya organizaron el trabajo que les corresponde. Apunta que la primera fase es la elaboración de un diagnóstico para analizar y evaluar cómo se han implementado las políticas pasadas en las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica. Informa que el documento ya está listo y fue enviado a los diferentes directores de las Sedes Regionales. La idea es que esa información se tenga en el seno de la Comisión, el 18 de marzo, para empezar a estudiar y realizar la correspondiente sistematización de los datos.</p>
26 de febrero de 2019	Ordinaria N.º 6258	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que se reunió con el coordinador de la carrera y con el Lic. Carlos Márquez y ambos están muy preocupados por la situación de la carrera, la cual, desde hace veinte años, se está gestando. Señala que, de acuerdo con lo conversado, esto vendría a resolver, en el futuro, algunas cuestiones de los empleadores. Añade que le mostraron los estudios que han realizado, además de que enviaron a cinco profesores al extranjero para obtener el grado de doctorado. Ahora, esas personas se están incorporando con investigaciones de alto nivel en revistas muy importantes; incluso, algunos por el tipo de tesis doctoral, tienen opciones de contrataciones laborales en el extranjero. Opina que para el plenario sería muy enriquecedor recibirlos. Pide respetuosamente a los miembros votar a favor de la solicitud.</p>
5 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6260	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que la situación que se ha presentado en la subcomisión es que la Contraloría Universitaria no les ha hecho llegar, todavía, el informe integral que solicitó; además, necesitan otra información del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); entonces, están a la espera de estos dos informes, con los cuales ya tendrían insumos para concluir el dictamen, que ya está muy avanzado, pero que, por falta de esta documentación, no se ha podido terminar. Concretamente, solicita tiempo hasta el 30 de agosto para entregar, finalmente, este dictamen.</p>

7 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6261	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que hay asunto muy delicado que está pasando en la Universidad, lo cual está relacionado con una decisión de la Vicerrectoría de Docencia y el decanato de la carrera de Derecho, para que en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste continúe con el plan de estudios del 2005 (los estudiantes de nuevo ingreso); mientras que en la Sede Rodrigo Facio el estudiantado de nuevo ingreso iniciará con el nuevo Plan 5-2019 de la Carrera de Derecho. Enfatiza que el Estatuto Orgánico establece que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica deben estudiar en las mismas condiciones. Esta decisión, a todas luces, discrimina a los y las estudiantes de las Sedes Regionales.
12 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6262	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comparte una gran preocupación en cuanto a este punto, y es que, al buscar en la documentación que se anexa, no ve una propuesta para la situación que está viviendo el Recinto de Golfito, pues no cuenta con una oficina de salud. En vista de la problemática que están presentando las y los estudiantes, apunta que expresa esta inquietud para que se tome en cuenta en la Comisión.
14 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6263	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que, antes de que llegaran tanto el Dr. Édgar Solano como el Dr. Francisco Rodríguez, conversaron con el decano de la Facultad de Derecho y con la señora vicerrectora de Docencia, y ellos manifestaron que hay problemas en las Sedes con respecto a la implementación del plan nuevo; por ejemplo, que no se cuenta con el personal académico para dar algunos cursos, como los de investigación, ni con la infraestructura adecuada, puesto que hay un lineamiento del nuevo plan que privilegia la expresión oral, de modo que las salas de oralidad son sumamente importantes, pero las Sedes no cuentan con ese recurso. También enfatizaron que la desconcentración de la carrera se da por el 2018-2019 para evaluar si realmente las Sedes cuentan con el recurso humano y la infraestructura para seguir con la carrera, lo que la inquieta mucho, porque la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio sí tiene esos elementos.

19 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6264	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se suma a la preocupación relacionada con las Etapas Básicas de Música en las Sedes Regionales, tema que ha sido exteriorizado en las reuniones del Consejo de Área de Sedes Regionales; de hecho, hay una comisión que está analizando la temática para elaborar una propuesta y enviarla a la Administración. A su juicio, es conveniente solicitarles a las personas de la Comisión la propuesta en la que han venido trabajando. No conoce con certeza cuál es la propuesta que se hará a la Administración con respecto a las Etapas Básicas, pero ha escuchado que una opción es convertirlas en un programa.
21 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6265	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que el martes pasado fue invitada, por parte de carreras de Contaduría y Administración, al inicio del proceso de autoevaluación y acreditación, que llevarán a cabo, de forma conjunta, estas carreras. Le parece que es señal de querer integrar esos procesos, que no lo están haciendo en otras escuelas y facultades; incluso lo están haciendo de manera integral; precisamente, ese día había personas de Sedes Regionales que llevan las dos carreras que se autoevaluarán: Dirección de Empresas y Contaduría Pública.
28 de marzo de 2019	Ordinaria N.º 6267	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el miércoles concluyeron otro caso, que es el de la solicitud de la Escuela de Nutrición para la entrega del doctorado profesional; quedarían listos tres dictámenes de la Comisión. También están funcionando dos subcomisiones: la subcomisión que analiza el caso sobre interinazgo, que está por terminar la propuesta de modificación del reglamento, y la subcomisión que está elaborando el reglamento en torno a los programas o las carreras de la Universidad de Costa Rica; de este último, habría su primera reunión, con insumos enviados por algunas unidades, el próximo miércoles 10 de marzo, a las 10:30 a. m.

2 de abril de 2019	Ordinaria N.º 6268	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa, sobre este tema en particular, que ha recibido con agrado una evaluación muy positiva del pronunciamiento que emitió el Consejo Universitario por la muerte del líder indígena Sergio Rojas, pero también existe preocupación en la comunidad universitaria por la nueva situación y la culpabilidad de la que está siendo objeto Sergio; entonces, cree que podrían aprovechar esta visita para atender esta otra situación y dar una respuesta más integral a la comunidad.
9 de abril de 2019	Ordinaria N.º 6270	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA amplía lo que acaba de expresar el Dr. Rodrigo Carboni, con lo cual está de acuerdo. La Comisión no quiere afectar a ninguna unidad; más bien, llamaron a las direcciones involucradas específicamente en este caso y llegaron a la Comisión. Se tomó el criterio de las personas para elaborar un análisis informado y tomar en cuenta los criterios de las unidades. Estima que lo que se discutió y lo que contribuyó para tomar el acuerdo y finalizar el dictamen favorece, lejos de perjudicar.
2 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6274	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el domingo 28 de abril de 2019 asistió al acto de conmemoración del cuarenta aniversario, que la Sede de Occidente realizó, en homenaje al grupo Sörbö; fue el primer grupo en constituirse en el marco de la Regionalización. Describe que la actividad fue muy concurrida por personas de la comunidad y representantes de la Sede de Occidente; fue una celebración muy sentida y festejada
7 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6275	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que el estudio actuarial solicitado a la Vicerrectoría de Administración es sobre la eliminación de los escalafones y el reajuste del salario base de los docentes.
9 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6276	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el viernes 3 de mayo de 2019, visitó la Sede del Caribe, y preguntó al Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede, sobre el proyecto de la nueva carrera que supuestamente están trabajando. El Dr. Quesada le pidió comunicar al plenario que cometió una equivocación porque no se está trabajando en una nueva propuesta de la carrera, sino que se están enfocando en mejorar el plan de estudios de la carrera de Marina Civil; parece que tienen una alternativa

		<p>que puede implementarse para que los estudiantes concluyan correctamente. Por esa razón, funcionarios de la Sede se han reunido con diferentes personas del Gobierno y otras entidades, para definir las opciones para dicha carrera.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiere al artículo 21, particularmente a la autorización de la prórroga: (...) la Comisión podrá autorizarla (...), considera que ese pronombre pegado a “autorizar” no se recomienda, porque no queda claro a qué se refiere. Sugiere que se indique qué es lo que se va a autorizar, aunque se repita, no importa, pero que se aclare específicamente qué se autoriza. En el artículo 22, donde se dice: “(...) el acta de notas enviada al Registro (...)”, recomienda que se cambie por “Oficina de Registro”.</p>
16 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6278	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera sobre la reunión sostenida el pasado lunes 13 de mayo con uno de los miembros de la Junta Directiva de la CCSS, pues fue muy relevante. Esa persona habló con la Junta Directiva, y les abrirán un espacio para que se lleve a cabo una amplia reunión, a la cual asistirán algunas de las personas del Consejo Universitario y también de la Administración. Dice que ya los detalles los dio la Prof. Cat. Madeline Howard, por lo que no puntualizará al respecto.</p>
21 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6279	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que participó en el segundo foro de investigación, organizado por el Consejo de Área de Sedes Regionales, por solicitud de una de las integrantes de esa instancia; le causa cierta preocupación el hecho de que esa comisión a la que el M.Sc. Carlos Méndez se acaba de referir en el inciso f), no haya representación de las Sedes Regionales y existen investigaciones muy importantes que están haciendo; el Dr. Fernando García conoce que se están haciendo en ese tema; por ejemplo, con los nuevos investigadores que recientemente se han incorporado, por ejemplo, Sr. Luis Alexis Jiménez, quien presentó su investigación en genética.</p>

		LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el pasado lunes participó en el II Foro de Investigación en Sedes, coordinado por el Consejo de Área de Sedes Regionales. En esta ocasión estuvieron en Nances, dónde la Sede del Pacífico tiene un edificio. Detalla que la Coordinación de Investigación de la Sede de Occidente presentó algunas de las investigaciones más destacadas que están llevando a cabo, así como también estuvo participación del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).
28 de mayo de 2019	Extraordinaria N.º 6282	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen.
30 de mayo de 2019	Ordinaria N.º 6283	b) Asamblea de la Facultad de Educación. LA M.Sc. PATRICIA QUESADA desea que se consigne en las actas que lo que dijo anteriormente corresponde a los informes de coordinadores de comisiones. Informa que el miércoles a las 4 p. m., en compañía de la mayoría de los miembros del Consejo Universitario participaron en una asamblea en la Facultad de Educación, donde dieron a conocer parte de las tareas que el Consejo Universitario lleva a cabo y hubo un interesante espacio de diálogo con los miembros de esta.
		ARTÍCULO 4. Informes de coordinadores de comisiones • Comisión de Docencia y Posgrado LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, como coordinadora de la Comisión de Docencia y Posgrado, dice que tienen una subcomisión que está elaborando el Reglamento de Carreras consolidadas en las Sedes Regionales, el cual es sumamente importante y va ligado al acuerdo que tomaron en diciembre sobre ese asunto. Menciona que tuvo una reunión: La Sra. Flora Eugenia Salas Madriz, que es la directora del Centro de Evaluación Académica, quien participa y les colabora en ese importante espacio, les refirió un memorando que quiere que quede en actas debido a las implicaciones que esa decisión va a tener para el trabajo que la Comisión lleva a cabo. El memorando es el BD-24-2019 para la Dra. Flora Eugenia Salas Madriz, directora del Centro de Evaluación Académica, de la Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia, fecha 23 de mayo del 2019.

6 de junio de 2019	Ordinaria N.º 6285	<p>Inauguración del FICCUALA</p> <p>M.Sc. PATRICIA QUESADA informa al plenario que el martes 4 de junio, en compañía de la Dra. Cordero, participó en la inauguración del Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA). Fue una actividad muy concurrida y muy emotiva, en la que participaron diecisiete universidades centroamericanas, tomando en cuenta las cinco universidades públicas de Costa Rica, las cuales este año, tuvieron a cargo de la organización de tan importante evento.</p>
13 de junio de 2019	Ordinaria N.º 6288	<p>Traslado de plazas al Recinto de Golfito</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa, con mucha alegría, que en la Asamblea de Sede de Guanacaste, ayer en la tarde, se aprobaron los ocho tiempos y cuarto para la conformación de la primera asamblea del Recinto de Golfito; también, se tomó el acuerdo de trasladar esas plazas al Recinto de Golfito.</p>
18 de junio de 2019	Extraordinaria N.º 6290	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Dra. Garbanzo por el informe que les ha brindado. Pregunta si la Facultad de Educación tiene algún tipo de proyecto, pensando en lo que se está diciendo, por la cantidad de profesionales en Educación que se están graduando y no tienen trabajo. Consulta si la Facultad está pensando y si está trabajando en ese tema.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece por la información que les facilitaron hoy y, también, se une a las palabras de los compañeros y las compañeras que la antecedieron. Comunica que están visitando las Facultades, donde han hablado sobre la preocupación y el estudio que se está realizando sobre el régimen salarial y no hay preguntas de parte de los profesores, ni siquiera están preocupados por su situación salarial, cuando eso pasa en una universidad, es de preocuparse, porque si no inquieta ni siquiera el efecto que esto tendrá en sus propias finanzas, pues quisiera ver si, realmente, saldrán todos a la calle.</p>

		<p>Expresa que está preocupada, también, por las Sedes Regionales, pues hay un 90% de estudiantes que están con beca 5 y que no podrían nunca salir de donde han salido sin esto, pero tampoco se muestra inquietud. Desea pensar que no están informados; sin embargo, el año pasado en Sedes se tuvo buena participación de muchas actividades que se realizaron, la M.Sc. Gómez está de testigo; no obstante, existe pasividad y desconocimiento. Desconoce, como todos han dicho, qué sucede, pues ven las noticias, los pronunciamientos, están leyendo las actas del Consejo Universitario sobre todo lo que está pasando y todo sigue igual. Finalmente, se une a lo propuesto; es decir, cuentan con el apoyo de la representante de Sedes Regionales.</p>
20 de junio de 2019	Ordinaria N.º 6291	<p>El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Nancy Piedra Guillén, Jorge Vinicio Vargas Carmiol y Grettel Rodríguez Ramírez.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone la solicitud de apoyo financiero de Nancy Piedra Guillén, de la Escuela de Sociología. Recuerda que este caso lo vieron la semana pasada, y quedó pendiente, porque le solicitaron que aportara nueva documentación, puesto que no les quedaban claros algunos elementos. Amplía que la Sra. Piedra viajará a España y a Alemania; asistirá a una actividad del 3 al 16 de julio de 2019, con un itinerario del 27 de junio al 27 de julio del 2019, con un permiso del 3 al 16 de julio del 2019 y con diez días solicitados de vacaciones.</p> <p>En otros aportes cuenta con la Cooperación Alemana del DAAD, de \$800.00, y solicita a la Universidad el monto del pasaje aéreo de \$1.124,00, y el apoyo financiero para el hospedaje, alimentación y transporte interno por \$1.171,00; o sea, un total de \$2.295,20.</p>

		<p>Participará en el XIII Congreso Español de Sociología “Sociedades en la Encrucijada. Compromisos de la Sociología”, que organiza la Federación Española de Sociología. Da lectura a parte de la nota que la Sra. Piedra presenta: Sobre la salida, se solicita el 27 de junio porque quiero pedir unos días, antes de la actividad, de vacaciones. El regreso se pone hasta el 27 de julio, porque después del Congreso iría a la ciudad de Hanover, en la Universidad, a un intercambio docente que en esta ocasión me corresponde asistir como representante de la Maestría. La estadía en Hanover sería del martes al martes 16 de julio, en total, 10 días hábiles: 4 días en Valencia y 6 días en Hanover. Presentó el siguiente itinerario de viaje: San José-Londres, Londres-Valencia y posteriormente Valencia-Hannover.</p>
		<p>El viaje trasatlántico es a Londres por interés personal; luego, viajaría a Valencia primero donde quiero participar en un Congreso, aprovechando el viaje a Europa, y finalmente llegaría a Hannover en las fechas establecidas. Agrega que llegó, además, una nota que la profesora Nancy Piedra le escribe a Karla Salas, quien es la secretaria, que dice: Ayer, con motivo del correo que me envió, le escribí al Dr. Bericat, quien muy amablemente me hizo la carta que adjunto y también les envió la carta de OAS con la corrección. Y una carta dirigida a Nancy Piedra por parte de Eduardo Bericat, que dice: En mi calidad de coordinador del Grupo de Sociología de las Emociones del XIII Congreso Español de Sociología, después de constatar, la Dra. Piedra Guillén ha sido aceptada para que participe y exponga en el grupo de trabajo la ponencia “Vínculo Amoroso y Desigualdades en Parejas”, el día 5 de julio.</p>

27 de junio de 2019	Ordinaria N.º 6294	<p>Comisión de Docencia y Posgrado</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa sobre el caso que está revisando la Comisión de Docencia y Posgrado, relacionado con la revisión integral del Régimen Salarial Docente, que le preguntaron a la Administración sobre el estudio actuarial que se le solicitó desde mayo de 2018, y le comunicaron que, mañana viernes 28 de junio, las personas encargadas que están elaborando dicho estudio lo entregarían a la Vicerrectoría de Administración, por lo que estaría ingresando al Consejo Universitario la próxima semana. Con base en ese material, la Comisión de Docencia iniciará la revisión respectiva.</p> <p>Comisión de Docencia y Posgrado</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comparte, pues lo olvidó, que ayer empezaron a estudiar un caso nuevo muy importante en la Comisión, y por eso está extrañada de que no se analizó desde el 2015, que es el Reglamento de cargas académicas. Considera que la situación de cargas académicas en la Universidad de Costa Rica, en muchas unidades, en los últimos años, ha tenido varios problemas, justamente, porque se trabaja con un manual que no es reglamento y que se ha revisado. Ante esta circunstancia, la Comisión tomó un acuerdo de que se va a trabajar en el mes de julio con este caso, dada su importancia. Además, están inquietos porque es un caso que tampoco el año pasado se revisó en la Comisión.</p>
1 de agosto de 2019	Ordinaria N.º 6297	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que le llegó una nota en la que se informa el último acuerdo que tomó la Asamblea de la Escuela de Derecho; en esta no aprobaron la implementación del nuevo programa de la carrera de Derecho en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste. Detalla que este punto será analizado en la próxima reunión del Consejo de Área de Sedes Regionales, que será este lunes, en vista de la situación tan incómoda y tan preocupante, de que la Escuela de Derecho esté implementando dos programas: uno actualizado en la Sede Rodrigo Facio y el programa viejo en las Sedes Regionales.</p>

6 de agosto de 2019	Ordinaria N.º 6298	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa una gran preocupación con la Sede del Caribe, pues ellos se negaron a participar en la elaboración de las Políticas Institucionales de Regionalización. Está redactando una carta para que le hagan saber por escrito cuáles fueron las razones de esa negación. Estima importante una visita a esta Sede, en vista de algunas otras problemáticas que han estudiado y analizado en el seno del Consejo Universitario.</p>
8 de agosto de 2019	Ordinaria N.º 6299	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que el profesor Greivin Hernández, en la solicitud, especifica que el tema del taller es de gran importancia debido a que se encuentra desarrollando un proyecto de investigación, que inscribió para ser puesto en marcha en el 2020, por lo que se encuentra pendiente de aprobación.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA sugiere incluir en el artículo 7, después de unidades académicas, las Sedes Regionales. Añade que, en el tercer renglón, cursos, aparece en plural inicialmente y al final en singular, cuando los dos deberían ir en plural. Lo menciona para que se corrija.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que, en concordancia con lo que vienen diciendo, deben incluir las Sedes Regionales en el artículo 15.</p>
13 de agosto de 2019	Ordinaria N.º 6300	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Apoya el oficio suscrito por el Dr. Carboni; de hecho, la Comisión de Docencia y Posgrado ha tenido dificultades para concluir los dictámenes porque la Vicerrectoría de Docencia no responde, con la celeridad requerida, las consultas que se le hacen; incluso, han enviado oficios, hasta tres veces para obtener una respuesta o llamar, casi rogar, para conseguir la información. Espera que la misiva cuente con el respaldo, con el fin de que ese tipo de situaciones no se vuelva a repetir.</p>

22 de agosto de 2019	Ordinaria N.º 6303	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica sobre una nota de parte de la División Marítimo Portuaria de la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). La nota está dirigida al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, en respuesta de la solicitud que realizó para la homologación de la Universidad de Costa Rica como centro en formación marítimo.</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se presentó a la inauguración del Primer Encuentro de Escritoras Afrodescendientes de Centroamérica y del Caribe. Ella fue la persona que estaba representando a la Universidad como autoridad universitaria. Le parece que es un espacio muy importante para la Universidad de Costa Rica, así que se sintió orgullosa de haber representado no solo al plenario sino a la Universidad.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la Comisión de Docencia y Posgrado han tomado el acuerdo de conformar una subcomisión para que analice y aborde el tema de cargas académicas de la Universidad de Costa Rica. La nota llegará en estos días para formalizar esa subcomisión en el seno del plenario.</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA sugiere la siguiente modificación: “Publicar en consulta de conformidad con el inciso k), del artículo 30, del Estatuto Orgánico, la incorporación de un nuevo transitorio al Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario para que se lea de la siguiente manera”.</p>
30 de agosto de 2019	Extraordinaria N.º 6308	<p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA deja en evidencia la preocupación por el actuar del Dr. Fernando García Santamaría; pues es inquietante que una persona que está, desde una vicerrectoría, con las luchas que está dando la misma Universidad para contrarrestar el ataque, que ya de por sí los medios de comunicación le han hecho, que también caiga en actuaciones tan lamentables, desde su punto de vista, sobre los cuestionamientos que hizo a los resultados de un proceso legítimo dentro del Consejo Universitario. Espera que esa actuación no tenga también de fondo algún tipo de misoginia, porque así lo siente como mujer.</p>

5 de septiembre de 2019	Ordinaria N.º 6310	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que en la Comisión Especial se está analizando, en forma integral, la situación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. El informe final tenía que ser entregado según lo que acordó el plenario, el 31 de agosto; sin embargo, el dictamen final estará concluido la próxima semana, porque necesitaban una información que le solicitaron a la Sede de Occidente, y hasta ayer en la Sede lograron realizar la reunión, donde se tomaron algunos acuerdos que les interesa para redactar el acuerdo final del dictamen. Reitera que la próxima semana será entregado a la Dirección.
12 de septiembre de 2019	Ordinaria N.º 6312	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que alegra que el Dr. Henning Jensen se haya referido a que deben respetarse las necesidades y el desarrollo de cada una, con sus diferencias, por el espacio en el que se ubican. Aclara que el señor rector, sobre el acoso sexual se refería a la gestión administrativo-académica de cada sede o recinto. Le surge la duda de por qué en muchas de las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia se nota el centralismo; por ejemplo, el señor rector avala el acuerdo tomado por la Asamblea de la Facultad de Derecho, lo que generó dos programas de una misma carrera: uno que se ofrece en la S las Sedes. Por un lado, la entusiasmo que se reconozca esa diferencia y, por otro, no comprende las decisiones centralistas, las cuales son avaladas por Rodrigo Facio y otro en la Rectoría. Pregunta al Dr. Henning Jensen cuál es su criterio al respecto.
26 de septiembre de 2019	Ordinaria N.º 6317	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que el lunes pasado, como de costumbre, asistió al Consejo de Área de Sedes Regionales. Expresa el agrado con el que recibieron dos importantes proyectos de la Universidad, con los que han decidido regionalizar sus servicios; se refiere específicamente al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), que llegó con una propuesta de cursos para dichas Sedes Regionales. Detalla que trabajarán con las coordinaciones de acción social y de investigación para detectar y diagnosticar las necesidades de las regiones, y, con base en ello, implementarán los cursos. Algunos son gratuitos y otros específicamente para las regiones en las Sedes Regionales.</p> <p>La M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una sesión de trabajo para hacer las modificaciones pertinentes.</p>

3 de octubre de 2019	Ordinaria N.º 6320	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, el miércoles 2 de octubre de 2019, en la Comisión de Docencia y Posgrado recibieron a los representantes de la Escuela de Formación Docente, del Departamento de Docencia Universitaria, de la Oficina de Orientación y del Programa Institucional de Inclusión de personas con Discapacidad Cognitiva y Educación Superior (PROIN), quienes manifestaron y preocupación por no ser tomados en cuenta, a la fecha, en la planificación de las políticas institucionales y su anuencia a colaborar, por lo que se comprometió a informar al plenario al respecto.
10 de octubre de 2019	Ordinaria N.º 6322	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que iba a dejar esta información para el martes, pero, a propósito de lo que aportó la señorita Silvana Díaz y la Dra. Marlen León, ayer ella estuvo en la Sede Regional de Guanacaste, y justamente fue una de las situaciones que le comentaron los estudiantes y los profesores, muy preocupados, especialmente la coordinadora de Docencia; en que lo que llevan del semestre; hay ocho cursos que no tienen presupuesto, pero los estudiantes los están llevando. Es cierto que resolvieron el de Agronomía, pero quedan siete cursos pendientes. Amplía que la coordinadora está muy preocupada, porque existe una cuestión de derechos laborales; es decir, a un profesor que viene trabajando, de pronto se le dice que no se le puede pagar su salario. La coordinadora piensa que eventualmente ese conflicto puede comprometer a la Universidad en algún tipo de demanda. Exterioriza que la Sede de Guanacaste está pasando por una situación conocida. Hay mucha tensión, y esto suma más a la problemática que esta Sede está experimentando.
17 de octubre de 2019	Ordinaria N.º 6324	LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Comunica que el lunes 14 de octubre de 2019 participó en el acto de graduación del Recinto de Golfito. Añade que los estudiantes estaban muy preocupados por la situación financiera de la Universidad de Costa Rica, por lo que le pidieron que el viernes 25 de octubre de 2019 se reúna con ellos para informarles qué está sucediendo. Les adelantó que no había un panorama claro; la Universidad no tiene mayor información y el Consejo Universitario tampoco. Expresa que el 25 de octubre de 2019 se reunirá con un grupo de estudiantes y participará en el Congreso Académico; además, fue invitada a la Feria de Turismo Ecológico que se llevará a cabo el sábado 26 de octubre, en el parque de Golfito, por lo que aprovechará la visita.

24 de octubre de 2019	Ordinaria N.º 6326	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita a la Comisión por el trabajo realizado. Piensa que en el Recinto de Golfito, el Programa Institucional Osa-Golfo Dulce (PIOSA) se tienen muchas dudas, lo cual con esta propuesta se ordena. Refiere que la recomendación 3 estipula: “Dejar sin efecto cualquier otra normativa”. Opina que dejarlo así es muy amplio o general. Se pregunta por qué no se enumeró la normativa, pues podría interpretarse que puede existir otra norma que podría oponerse.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece el gran apoyo que la Comisión de Docencia y Posgrado ha tenido, durante todo este año, por parte del Dr. Morales, pues lo han llamado muchas veces y siempre, de la manera más cordial, ha llegado. Cree que ha habido semanas que ha tenido que venir en varias ocasiones, y a las demás comisiones también; entonces, le agradece esa disponibilidad siempre atenta.</p>
29 de octubre de 2019	Ordinaria N.º 6327	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Relata que el Consejo de Áreas de Sedes Regionales se reunió ayer todo el día. La angustia de los directores y de la actual directora <i>a. i.</i> de la Sede de Guanacaste era evidente, al no saber cómo proceder con la situación en la Universidad, particularmente la toma de recintos y de sedes. Revelaron la necesidad de que exista un protocolo y acompañamiento de parte de la Administración, porque la toma en las sedes es absolutamente diferente, puesto que los estudiantes persiguen objetivos distintos y las demandas son diferentes, no es en el mismo contexto que se aplica para la Sede <i>Rodrigo Facio</i>. Relata que en la Sede de Occidente el estudiantado está dividido: unos piden recibir lecciones y otros defienden la toma de los edificios; ayer se dio un enfrentamiento muy fuerte entre los estudiantes. Agradece al Dr. Henning Jensen que se comunicó con los directores, porque no tenían certeza de cómo proceder y si las decisiones que tomaran iban a ser apoyadas por la Rectoría.</p>

		<p>Agrega que en las sedes hay profesores que no tienen objeción en que ingrese la Policía, aunque la situación no debe resolverse de forma violenta, de ahí la importancia de que el señor rector conociera la posición de las sedes y viceversa. Aunque ya la conocían, era necesario que el Dr. Henning Jensen la reiterara para que fuera transmitida a los profesores que ocupan puestos de jerarquía; o sea, de autoridad. La Sede de Occidente, hace dos años, fue tomada por los estudiantes; en aquel momento el abandono de parte de la Administración fue muy marcado, así como la forma en que finalizó la negociación. La complace que hoy el escenario sea otro.</p>
		<p>La problemática actual es tratada en mesas de diálogo, para negociar que la situación concluya. Por otra parte, la Comisión de Docencia y Posgrado tiene a cargo el caso al que hizo alusión el Dr. Rodrigo Carboni, pero hay otro delicado, que es el Proyecto de Ley del Empleo Público, aunque esto todavía no ha sido definido para la Universidad de Costa Rica. Expresa que los analistas de la Unidad de Estudios han recomendado contar con un panorama más amplio, para que el Consejo Universitario tome decisiones, pues, como lo expresaron el Dr. Henning Jensen, la Dra. Teresita Cordero y la Prof. Cat. Madeline Howard, es un caso muy delicado. Respalda que el tema sea analizado en la reunión de coordinadores de comisiones. Otro caso que está a cargo de la Comisión es sobre el interinazgo, que es de larga data, alrededor de doce años o más, pero aún no se ha resuelto. En ese sentido, opina que como Consejo Universitario deben ser autocríticos para plantear mecanismos que agilicen la resolución de los casos, que eso se dé en un tiempo prudencial y no que permanezca por años en las comisiones. Esto, porque no proceder afecta a muchos interinos e interinas. Proceder con la modificación al artículo 20 del <i>Reglamento de Régimen Académico</i> permitirá llevar a cabo los procesos citados por el Dr. Henning Jensen.</p>

5 de noviembre de 2019	Ordinaria N.º 6329	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que, en repetidas ocasiones, la Mag. Georgina Morera la ha contactado. Agrega que esta semana estudiantes del Recinto de Golfito la invitaron a una reunión, pues les preocupa que la atención de la situación del Recinto, en el Consejo Universitario, se ha extendido en el tiempo y para ellos es urgente una solución. Explica que para el Recinto de Golfito es complicado, porque el formar parte de la Asamblea de Guanacaste implica que toda gestión que deseen realizar, la Sede de Guanacaste es la facultada para resolver y decidir, lo que genera dificultades, así como más cantidad de trabajo a las personas encargadas de los procesos administrativos en la Sede de Guanacaste, aunado al hecho de que deben asistir a las asambleas de Sede, lo que implica trasladarse de Golfito a Guanacaste. Cita que el Consejo de Recinto acordó que alrededor de cien personas visitaran el Consejo Universitario para presionar en la solución de esta situación. Anoche conversó con la Mag. Georgina Morera y le hizo ver que antes de que se trasladen a San José le gustaría conocer lo que está sucediendo; asimismo, habló hoy al respecto con la Dra. Teresita Cordero, dado que como Órgano Colegiado están abiertos a recibir a las personas para conversar. No omite manifestar que aclaró a la Mag. Morera que el Consejo Universitario debe solucionar muchos casos, pero la coordinadora del Recinto de Golfito insistió en que la situación que afrontan es de interés institucional, a lo que le replicó que es importante que conozcan la dinámica de trabajo de este Órgano Colegiado y que están atendiendo casos que también requieren pronta solución. Quizá el Ph.D. Guillermo Santana pueda adelantar el estado del dictamen y cuándo estima que puede ser presentado al plenario, con el fin de transmitir esa información a la Mag. Georgina Morera.</p> <p>La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-10-2019, en torno a la anulación de los acuerdos del artículo 5, de la sesión N.º 6247, del 13 de diciembre de 2018, relacionados con las figuras de carreras propias, descentralizadas y desconcentradas en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.</p>
------------------------	--------------------	--

		<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reconoce que hubo una comisión que trabajó muy intensamente en revisar y estudiar las carreras, y se llegó a este acuerdo, porque las Sedes Regionales tenían mucho problema, pero a la hora de que la Comisión de Docencia y Posgrado inicia el trabajo de la normativa, observan que el mismo acuerdo les pone un freno para continuar y terminar, porque ya están en la fase de elaboración muy avanzada de la normativa. Advierte de que si no toman este acuerdo hoy, para ellos es muy difícil continuar con el reglamento, que, reitera, ya está en una fase muy avanzada; por lo tanto, solicita el apoyo.</p>
7 de noviembre de 2019	Ordinaria N.º 6330	<p>Comisión de Docencia y Posgrado</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en la Comisión de Docencia y Posgrado le dieron continuidad al caso de reconocimiento de estudios en el exterior. Este es uno de los más antiguos que tiene la Comisión y no se había vuelto a retomar. Apunta que conformaron una subcomisión, integrada por una representante de la Oficina de Registro e Información (ORI), del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y de la Facultad de Medicina, puesto que el SEP y la Facultad de Medicina son de las unidades que más casos tienen que resolver al respecto. Se encontró un reglamento realmente muy desactualizado, con base en la realidad institucional, por lo que es un caso que se trabajará fuertemente en las próximas semanas, puesto que las mismas personas que conforman la Comisión, sobre todo la señora Patricia Mora, quien agradece a la Comisión el haberle dado importancia a este tema, dada la conveniencia que tiene sobre todo en la actualidad. Ella contó que, por ejemplo, se tiene que hacer alrededor de 800 reconocimientos de título del exterior, y hay una normativa que está imposibilitando un trabajo más dinámico y expedito. Por otra parte, refiere que ya está listo el dictamen que contempla el Reglamento del Centro de Evaluación Académica, y será presentado a la señora directora la próxima semana. Además, la semana pasada habló con la Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios del Consejo, y la Mag. Rose Mary Fonseca González, analista, sobre el caso del interinazgo. Justamente, la semana pasada, considerando todo lo que ha hablado la prensa y lo que se conversó en el plenario de un asunto tan relevante como es la situación de los docentes interinos de la Universidad de</p>

		<p>Costa Rica, se le informó que a este caso se le dará prioridad, porque fue la solicitud de varios miembros; también es de su preocupación y de la comunidad universitaria. Cree que el dictamen estaría listo la próxima semana.</p> <p>Dice que ella se comprometió a revisar el dictamen inicial; pensó que era un trabajo fácil, pero no fue así, pues existe mucha información que hay que actualizar, puesto que el último dictamen con que cuentan es del año 2003. Repite que se está trabajando en eso y van a intentar, como lo dijo en otra ocasión, que la próxima semana se le dé continuidad a este caso; los mantendrá informados.</p>
28 de noviembre de 2019	Ordinaria N.º 6337	<p>Foro de Regionalización</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 15 de noviembre participó en el último foro de regionalización, que se llevó a cabo en Golfito. Contaron con la presencia de compañeros y compañeras de otras Sedes, así como de la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Quedó en evidencia el trabajo que el Recinto de Golfito está realizando en la comunidad, pues también hubo participación importante de representantes de la comunidad, de manera que se evidenció el impacto del trabajo de investigación, docencia y acción social que este importante Recinto está llevando a cabo en la zona</p> <ul style="list-style-type: none"> • III Jornada de Internacional de Estudios Afroamericanos. <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que del 20 al 22 noviembre participó en las Terceras Jornadas Internacionales de Estudios Afroamericanos, en Roatán, Honduras. Fue una experiencia interesante, en la cual se reflejó el poco trabajo que, a nivel general, la academia ha hecho por integrar esta etnia en el trabajo riguroso de las universidades. Señala que fue un punto que posicionaron, sobre todo las y los jóvenes afro que estuvieron presentes, quienes fueron vehementes y muy críticos con el poco trabajo que se ha llevado a cabo. Concretamente se habló de la Universidad de Costa Rica (UCR) y hubo una crítica muy puntual hacia el poco trabajo sistemático que se ha hecho por integrar a estas etnias dentro del trabajo de la UCR y de la poca presencia de estudiantes afrodescendientes en la Universidad. Coloca como ejemplo que se presentaron a la actividad las dos únicas</p>

		<p>doctoras en Historia en todo el país. Menciona que en algunos grupos de trabajo que participó le encomendaron que ahora que están elaborando las Políticas Institucionales, que este fuera uno de los aspectos que quedaran en evidencia. Enfatiza que se lo encomendaron en varias ocasiones; por eso lo expone ante los miembros.</p> <p>Comunica, con mucha alegría, que el 25 de noviembre participó en la entrega del título doctor honoris causa y el 26 de noviembre en el almuerzo que ya la Prof. Cat. Howard informó. Destaca que Boaventura de Sousa manifestó su preocupación por el deterioro administrativo que observa en el transcurso del tiempo, desde hace más de año que vino. Insiste en que está muy preocupado, porque ve una universidad muy deteriorada. Cree que estas palabras los deben tocar, porque les esperan tiempos muy difíciles, para ver cómo solucionan los problemas que él ha puntualizado.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que en el objetivo 3.1.5 se visibilice, específicamente, la etnia afrodescendiente, de tal manera que diga: “los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas y afrodescendientes”, así como, en el objetivo 3.1.6: “(...) territorios indígenas y poblaciones afrodescendientes”.</p>
3 de diciembre de 2019	Ordinaria N.º 6338	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; menciona que es un caso en donde han escuchado a las partes involucradas en diferentes momentos. Le preocupa una información que el director, en la última Comisión del Consejo de Sedes Regionales, dio y que ella — M.Sc. Patricia Quesada— expuso en el plenario. Considera que es muy importante, y está dispuesta a acompañarlos, contrastar las informaciones; ese es un tema donde hay información muy diversa y luego otra, y algunas veces no saben cuál es la información real.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que hay un cuestionamiento que los estudiantes han hecho en reiteradas ocasiones, y es la solicitud de que las prácticas se contemplen como el trabajo de graduación. Le consulta a la M.Sc. Ruth de la Asunción qué ha pasado con ese punto, que es uno de los que más les ha preocupado a los estudiantes.</p>

10 de diciembre de 2019	Ordinaria N.º 6340	<p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Queda atenta para aclarar las inquietudes de los miembros. Por otra parte, señala que hay dos cartas de la comunidad universitaria, las que, a su parecer, son insumos importantes para la discusión del tema. Uno es el oficio DeLab-399-2019, con fecha 4 de diciembre, dirigido a los miembros del Consejo Universitario, al Dr. Henning Jensen y la magistra Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación.</p> <p>LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa, en relación con lo que acaba de afirmar el Lic. Warner Cascante, que si bien es cierto el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) fue un insumo fundamental para el análisis del dictamen, la OCU no profundiza en la violación al Estatuto Orgánico; es algo que lo deja claro, pero no lo enfatiza tanto como quisieron hacerlo en el dictamen; es decir, la violación estatutaria.</p>
-------------------------	--------------------	---

Anexo N.7 Fotografías

Primer Congreso de Regionalización de la UCR



Fuente: Elaboración propia (2018).

Sesión solemne de Consejo Universitario
50 Aniversario de la Regionalización en la Universidad de Costa Rica



Fuente: Elaboración propia.

Reunión con autoridades y representaciones estudiantiles de la
Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico



Fuente: Elaboración propia (2020).

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace saber que estas son algunas de las acciones que durante el año 2018-2019 llevó a cabo como representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario.

Exterioriza que el conocer la Universidad y las Sedes Regionales desde otra óptica ha sido una experiencia nueva y muy interesante. Asegura que, como mujer y como persona, creció mucho y ha sido la tarea más importante en su vida profesional.

Da las gracias a todos los compañeros del Consejo Universitario por el apoyo incondicional que le dieron no solo como persona, sino, también, por el interés en el desarrollo regional dentro del Consejo Universitario; por supuesto, la ayuda del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), que fue primordial en todos los procesos que llevó a cabo en esta instancia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por la presentación del informe. Informa que el Ph.D. Guillermo Sanabria tuvo un problema con el informe, por lo que le da la palabra.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita, si es posible, presentar su informe en otra fecha posterior, debido a que necesita unas horas para llevarlo a buen término.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta para qué fecha sería la presentación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que a partir del jueves 14 de mayo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que no puede quitar este punto hasta que todos los miembros lo hayan presentado. En realidad, el informe es una rendición de cuentas, que no es administrativa, y la Dirección no tiene la potestad porque va más allá de un seguimiento administrativo.

Explica que no tiene ningún inconveniente, pero le parece correcto que se vote esta solicitud y que el M.Sc. Guillermo Santana lo presente el próximo jueves.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc, Miguel Casafont.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que se mantiene el punto y el Ph.D. Santana presentará su informe el jueves.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud del Ph.D. Guillermo Santana Barboza para presentar su informe bienal el jueves 14 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Informes de participación pendientes

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática, envía el oficio CI-261-2020, relacionado con el CU-2095-2019, en el que se exponen dos casos de informes de participación pendientes aún de revisión. Al respecto, exterioriza que se realizó una validación de los datos y del sistema.

b) Resultados de auditorías de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)

El MBA Glenn Sittenfeld Johannig, contralor, Oficina de Contraloría Universitaria, envía el oficio OCU-138-2020, mediante el cual comunica que, de conformidad con los puntos 1.3.2 y 2.6 de las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna”, presenta un resumen de los resultados de las auditorías dirigidas a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditados en general, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 31 de enero de 2020. Asimismo, informa que la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria presenta la opción de “Resultados”, en la que se hallan las auditorías realizadas a partir del año 2004, las cuales pueden ser consultadas cuando se considere pertinente.

c) Acuse de recibo de la Rectoría

La Rectoría, en respuesta al documento CU-594-2020, envía el oficio R-2458-2020, mediante el cual da por recibida la información relacionada con el procedimiento de votación secreta, por parte del Consejo Universitario, para la designación de la persona que ocupará la Rectoría a partir del 4 de mayo de 2020.

d) Proceso electoral

La M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, envía el oficio TEU-469-2020, en respuesta al CU-573-2020, sobre las actividades correspondientes al marco del proceso electoral de la persona que ocupará la Rectoría.

e) Apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

El Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), envía el oficio GG-1243-2020, en relación con el CU-593-2020. Al respecto, la Gerencia hace extensivo el agradecimiento por la colaboración y compromiso mostrado a la CCSS. Asimismo, manifiesta que dicha propuesta está siendo analizada por la Gerencia Médica y su equipo técnico, quienes, de considerar necesaria la ayuda, estarán contactando al Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

f) Respuesta a consulta sobre acuerdo del Consejo Nacional de Rectores

La Rectoría envía el oficio R-2464-2020, en respuesta al CU-605-2020, mediante el cual realiza una consulta sobre el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), relacionada con contribuir con recursos de las universidades estatales y CONARE al fondo humanitario y solidario del Gobierno, con el objetivo de atender la emergencia sanitaria y económica producida por el COVID 19. Al respecto, informa que los posibles escenarios financieros aún se encuentran en análisis, de manera que en el momento en que estos estén definidos, la información será comunicada a la brevedad posible.

g) Consulta sobre el estado del Reglamento de la Oficina Jurídica

El Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, envía el oficio OJ-119-2020, en seguimiento al OJ-111-2019, mediante el cual solicita que se le indique en qué estado se encuentra la propuesta de reforma del Reglamento de esta Oficina. Asimismo, solicita que se determine si procede o no tramitar dicha propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, inciso i), del Estatuto Orgánico, en cuyo caso solicita que sea remitida a la Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que esto lo trasladó a la Unidad de Estudios para que dé la respuesta correspondiente y le informen en qué estado se encuentra dicho caso.

Continúa con la lectura.

h) Informe anual del rector

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-2462-2020, mediante el cual remite su “Informe anual del rector 2019-2020”, en versión digital.

i) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La máster Claudia San Silvestre San Martín, auditora general de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo, envía el oficio AI-047-2020, en respuesta al CU-455-2020, sobre lo aseverado por el exasesor legal de la Junta de Ahorro y Préstamo.

j) Solicitud de permiso

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-627-2020, mediante el cual solicita permiso para retirarse de la sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2020, a partir de las 9:00 a. m., y reincorporarse a eso de las 11:00 a. m., con el fin de atender un trámite referente a la adquisición de la firma digital. Una vez culminada la gestión, estará incorporándose nuevamente a la sesión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que le contestó dicha solicitud mediante el oficio CU-661-2020, en la cual le otorga el permiso.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere a dos temas que le parece que valdría la pena considerar. El primero es referente al informe del Dr. Henning Jensen, quien lo envió de manera escrita. Aunque sabe que está en versión digital, desconoce de qué manera se puede obtener un informe verbal, tomando en cuenta a cada uno de los vicerrectores o las vicerrectoras que están en este momento. Lo dice, porque piensa que la comunidad universitaria merece algo más que un informe de ese tipo. No sabe si están a tiempo de consultar a cada una de las personas vicerrectoras. Lo propone en función de lo que hoy ha visto, por lo que se tendría que evaluar.

Por otra parte, le preocupa mucho el punto i), sobre la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), no solamente porque está involucrado un asesor legal de la Junta, sino que también está en cuestionamiento un asunto de conflictos de intereses. En otras oportunidades, el Consejo Universitario actuó muy rápidamente y no ve por qué no actuar de esta manera para llevar a cabo una revisión general y saldar ese caso.

Piensa que, en ese sentido, a lo mejor lo que se requiere es realizar el mismo procedimiento una vez que el asesor legal del Consejo Universitario revise toda la documentación, ya que tienen que ser transparentes y cumplir con ese deber de probidad, que incluye a toda la Universidad, pues podrían interpelar, si no se le da el seguimiento adecuado, a los miembros por este tipo de situaciones.

No está haciendo ningún tipo de aseveración a favor o en contra de una situación, sino que señala que se está presentando una posible denuncia sobre algo que quizás no tendría ningún proceso; también, le inquietan mucho que, al ser el Consejo Universitario un órgano colegiado que tiene, de alguna manera,

incidencia sobre la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad, pueda ocurrir ese tipo de situaciones. Repite, no puede dar un criterio general, sino que nada más está haciendo una observación acerca de la situación que se presenta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea que este asunto es muy grave porque ya llegó otro oficio que está siendo analizado por la asesoría legal del Consejo Universitario. En estos momentos, están examinando todos los documentos y, ciertamente, se debe dar un seguimiento.

Apunta, sobre la solicitud de la Dra. Teresita Cordero, que enviará una carta al Dr. Carlos Araya, para ver si él, como rector sustituto, está de acuerdo en presentar un informe, aunque sea pequeño, y que se difunda a la comunidad universitaria, porque con el Dr. Henning Jensen ya es imposible. Por todos es conocido de que, si ella no hubiera enviado una carta preguntándole, no conocerían ni siquiera si pensaba o no presentarlo en forma oral.

Reitera que le enviará la misiva al Dr. Carlos Araya –si le parece bien a la Dra. Teresita Cordero–, posteriormente él (Dr. Araya) puede definir cuál sería la dinámica para hacer un cierre de la gestión del segundo periodo del Dr. Henning Jensen.

EL LIC. WARNER CASCANTE considera que la inquietud de la Dra. Teresita Cordero es válida y en el momento en que observen alguna situación que pueda preocupar en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, dicen estar atentos a eso.

Resumiendo que si se tienen órganos técnicos investigativos, al respecto, que se activen las competencias y el Consejo Universitario pueda ver cuál es el resultado de esas investigaciones. Para el caso de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, existe una auditoría interna, cuya competencia hay que activarla si no es que ya se activó. En el caso de la Universidad de Costa Rica, si el Consejo Universitario lo considerara necesario, podría solicitarle a la Contraloría Universitaria la investigación del caso; eso, en cuanto a la instrumentalización, que podría ser una opción. Lo que sí tienen claro es que algo hay que hacer sobre el tema y deben activar los órganos investigativos e informar al Consejo el resultado de sus análisis.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que lo de la auditoría interna cree que no sería una buena salida porque el exasesor está haciendo serias acusaciones que la involucran. En ese caso, va a realizar una propuesta de dirección para conformar una comisión con el estudio que está elaborando el asesor legal, para determinar qué van a hacer con ese caso, que cada vez está aumentando en sus dimensiones.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO piensa que deben realizar un estudio serio del tema y posiblemente se pueda desarrollar en el plenario.

Con respecto a la solicitud para el Dr. Carlos Araya, su sentir es que ve más claro que cada una de las personas que están en las vicerrectorías, hasta el 18 de mayo, van a seguir siendo funcionarios de la Universidad de Costa Rica; en ese sentido, a esas personas podrían llamarlas para que den un informe de cada una de las vicerrectorías del último periodo y que se pueda complementar con el informe del Dr. Henning Jensen.

Considera que es potestad del Consejo Universitario hacer esas llamadas, pero no lo dice que sea para este jueves, porque tienen las agendas llenas, pero sí lo dice para que sea en otro momento porque son funcionarios que deben venir a dar una rendición de cuentas, sin mucha dificultad.

Desconoce si debe presentar una moción para que los informes de las personas que terminan o continúan, pero que han estado en esta Administración, puedan venir a dar un informe sobre el informe del

Dr. Jensen y si él hubiera estado en la Universidad lo llamarían, pero ya no está y, como lo dijo antes, su informe es prácticamente imposible que lo dé en su condición de funcionario de la Universidad de Costa Rica.

Consulta a la Prof. Cat. Madeline Howard si elabora una moción o si como directora lo puede coordinar y si el resto de los miembros del Consejo está de acuerdo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere a la Dra. Teresita Cordero que la Dra. Marlen León está hasta junio de vacaciones y eligieron al Dr. Carlos Araya como rector sustituto con la representación judicial y extrajudicial.

Opina que el Dr. Carlos Araya lo debe coordinar y le pueden hacer la solicitud porque lo que se quiere es una rendición de cuentas adicional, oral, y sería canalizarlo por medio del Dr. Araya, pero se imagina que va a tener que asumir el trabajo de la Vicerrectoría de Docencia o la Dra. Yamileth Angulo, porque a una persona que está de vacaciones no la podrían llamar.

Señala que cree en la rendición de cuentas, pero tienen problemas con el procedimiento. Le parece que deben hacer la solicitud a la Rectoría y solicitarla al Dr. Carlos Araya.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que lo importante es la rendición de cuentas, pero no es problema del Consejo si la Dra. León está de vacaciones, porque ella debería tener algún tipo de rendición de cuentas, y si ella no puede, que delegue a una persona que sí lo pueda hacer, porque sería imposible que muchas autoridades universitarias después de que se retiran del Órgano Colegiado si los llaman pues no podrían participar.

Afirma que el Dr. Carlos Araya puede hacerlo, pero desea que quede en actas, que es una preocupación como representantes de la comunidad universitaria. Le parece que no puede irse en blanco y que debe quedar un documento a disposición de la comunidad y que existe la posibilidad de que, como Órgano Colegiado, puedan visibilizarlo.

Entiende que el Dr. Carlos Araya está en sustitución del Dr. Henning Jensen hasta el 18 de mayo y después tiene su periodo de transición; al final, está abogando, porque estén presentes los vicerrectores y las vicerrectoras para brindar el informe correspondiente. En ese sentido, por ejemplo, a ella, como vicerrectora, aunque no estuviera en el puesto o estuviera de vacaciones, le gustaría venir, personalmente, a darlo, lo cual debe ser una decisión de las personas que estuvieron a cargo de esos puestos tan importantes.

Añade que lo somete a consideración del Consejo Universitario, pero no quiere que quede el tema sin ningún tipo de información, más allá de los documentos.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días; refiere que el caso de las personas que culminan su trabajo en las vicerrectorías, no solo es la situación de la Dra. Marlen León sino también del Dr. Fernando García y de la M.Sc. Ruth de la Asunción, quienes desde hace un tiempo habían gestionado sus vacaciones hasta el 30 de junio, en algunos casos, y en otros casos hasta el 18 de julio, si mal no recuerda. De manera que es una situación que no tiene conocimiento hasta dónde se les pueda obligar a presentar un informe, incluso cuando tiene claro que algunos de ellos, y por la situación de emergencia sanitaria posiblemente no pueda ser así, puesto que tenían planeado salir del país.

Dice que no tiene ningún inconveniente en realizar una presentación oral del informe del señor rector, cuando el Consejo Universitario lo estipule, y no tendría inconveniente en hacer una presentación ante el Consejo o ante quienes lo señalen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que le parece que, respecto a la rendición de cuentas, eventualmente lo ideal habría sido que hubiera estado cada uno de las personas vicerrectoras. Comprende que están de vacaciones y se supone que van a estar con permisos y con sabáticos. En este contexto actual, si hubieran planeado la presentación, estarían escuchándolos previamente. El Dr. Carlos Araya puede dar el informe y se podría paliar la situación, pero si esas son las circunstancias lo entiende. Solo lo ve en el contexto de mediano y largo plazo, porque tendría la posibilidad de que si alguno pueda hacer esa presentación, cree que deberían abrirles el espacio.

Reitera que no debería verse como un documento que vaya a quedar allí, pues es muy importante, pero le parece que idealmente debió hacerse la presentación; no obstante, fue imposible lo que ya por todos es conocido. Queda atenta a lo que se pueda coordinar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que va a realizar una carta al Dr. Carlos Araya para solicitarle que dé un informe y que gestione si alguno de los vicerrectores salientes quiere tener un espacio para dar el informe de la gestión de su vicerrectoría que ya sería voluntario. Ella va a acudir al Dr. Carlos Araya para que les ayude.

Continúa con la lectura.

Circulares

k) Coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental

La Vicerrectoría de Administración envía la Circular VRA-14-2020, mediante la cual informa que la Licda. Emilia Martén Araya continuará nombrada como coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental para el periodo comprendido entre el 19 de mayo hasta el 31 de diciembre 2020.

Copia CU

l) Devolución de dinero

El Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede del Caribe, remite copia del oficio SC-D-217-2020, dirigido al estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, en respuesta al FPB-020-2020, mediante el cual comunica que procederá a solicitar al coordinador de la carrera que inicie el proceso de devolución de dinero ante la Oficina de Registro e Información, ya que no se vislumbra posibilidad alguna de embarque.

m) Revisión de los formularios de COVID-19

El M.Sc. Alonso Castro Matei, jefe del Centro de Informática, remite copia del oficio CI-275-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, mediante el cual responde el VRA-1175-2020, y comunica que se procedió, de manera prioritaria, a revisar y ajustar la forma en que los formularios de COVID-19 consultaban la jerarquía y jefaturas inmediatas de los funcionarios.

n) Situación en la gestión de vacaciones del señor rector

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática, remite copia del oficio CI-274-2020, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en respuesta al R-8582-2019, sobre los inconvenientes presentados con la gestión de vacaciones del señor rector por parte de la Dirección del Consejo Universitario.

ñ) Solicitud de atención a la Oficina de Bienestar y Salud

El Sr. José Mauricio González Quesada, estudiante de la Facultad de Derecho, envía copia del correo electrónico, con fecha 5 de mayo de 2020, dirigido a la Dra. Pamela Sanabria Moya, coordinadora del Área Médica de la Oficina

de Bienestar y Salud, en el cual solicita una atención personal, una valoración y/o atención médica y aclarar la constancia N.º OBS-USS-174-2020, o, en su defecto, expedir otra constancia o dictamen para solicitar la interrupción de estudios durante el I ciclo lectivo del 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al oficio CI-274- 2020 del M.Sc. Alonso Castro Mattei, e indica que el oficio en el que se expuso la preocupación con respecto a las vacaciones Dr. Henning Jensen fue el CU-2005-2019, después de que hicieron varias gestiones para concluir con el trámite de las vacaciones que se le estaban autorizando al Dr. Jensen en ese momento.

Llama la atención que la respuesta venga hasta abril del 2020 y lo dice porque le parece que debió ser una prioridad, sobre todo porque a ella le correspondía, en aquel momento, atender el asunto de las vacaciones. Cree que eso, independientemente de si era el Dr. Henning Jensen o cualquier otra persona la que ocupara la Rectoría, no tiene que ser de esa manera. Observa que en algunas cosas, las respuestas parecen ser rápidas y otras parecen ser lentas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comparte la preocupación de la Dra. Teresita Cordero, e imagina que hasta que no lo arreglaron, no respondieron, porque ciertamente un informe del M.Sc. Glenn Sittenfeld lo pudo autorizar hasta hace una semana, porque él no lo había podido subir.

Continúa con la lectura.

o) Universidad Nacional

El Dr. Alberto Salom Echeverría, rector de la Universidad Nacional (UNA), envía copia del oficio UNA-R-1012-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector a. i., mediante el cual exterioriza sus felicitaciones por la anuencia a hacerse cargo de la Rectoría y, a su vez, reitera sus disculpas por lo expresado el jueves 30 de abril de 2020, previo a dar inicio a la sesión del Consejo Universitario de la UNA.

p) Nombramiento del secretario del rector

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-2487-2020, dirigido al Dr. Eval Araya Vega, docente de la Sede de Occidente, mediante el cual, de conformidad con el artículo 42 del Estatuto Orgánico, comunica su nombramiento como secretario del rector, para el periodo comprendido del 4 al 18 de mayo de 2020 y del 19 de mayo de 2020 hasta la elección por parte de la Asamblea Plebiscitaria y la toma de posesión de la persona que ejercerá la Rectoría.

q) Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme)

El Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, remite copia del oficio VI-2569-2020, dirigido al Ing. Luis Guillermo Loría Salazar, profesor catedrático de la Escuela de Ingeniería Civil, mediante el cual se refiere al documento con fecha 18 de marzo del año en curso, relativo a la preocupación exteriorizada sobre la no participación del personal científico en el campo de carreteras del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), en eventos internacionales y en próximos eventos programados para el año 2020.

r) Carrera de Marina Civil

La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, vicerrectora a. i. de Docencia, envía copia del oficio VD-1485-2020, dirigido al estudiante Yeison Mora Díaz, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, mediante el cual se refiere a la solicitud planteada en el Externo-VD-980-2020, para que la Institución realice un proceso de negociación con los estudiantes interesados de la carrera de Licenciatura en Marina Civil.

s) Denuncia de la Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad

El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología, remite copia del oficio EB-0427-2020, dirigido a la señora Mariana Porras Rozas, presidenta de la Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad, mediante el

cual comunica que recibió las denuncias presentadas por ella contra algunos profesores de la Universidad de Costa Rica, por supuesto plagio en libro sobre biotecnología. Al respecto, explica que con el fin de poder emitir criterio es necesario contar con el libro completo, Biotecnología para todos, por lo que solicita que le haga llegar el libro en mención, ya sea en formato digital o mediante entrega de una copia física en el edificio de la Escuela de Biología.

t) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-021-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector a. i., mediante el cual solicita información acerca de todos los procesos contenciosos administrativos que estudiantes de esta carrera tengan tramitados contra la Institución.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al inciso p); le parece que esa solicitud que hace el Dr. Carlos Araya al Dr. Eval Araya es importante y le gustaría hacer una evaluación de cómo fueron las tareas encomendadas, ya que son tareas estratégicas muy importantes que lo van a apoyar en este proceso transitorio y le parece que le van a permitir a la Universidad integrar, a lo mejor, algunos de los puntos que tienen que ver con él (Dr. Carlos Araya) fuera de la Institución y en la coordinación interna. Espera conocer de esa experiencia posteriormente para desarrollar una reflexión de aprendizaje relacionada con la situación actual.

Aclara que cuando se refería al punto n) anterior es sobre la aprobación que está en el inciso m), que era la aprobación de formularios que el mismo Centro de Informática indica que tenían que hacer las personas para lo del Covid-19 y queda claro que desde el año pasado existía la dificultad de aprobar o no vacaciones en el sistema; en el caso del Dr. Henning Jensen, a veces no aparecía.

Le llama la atención todo lo que está relacionado con la carrera de Marina Civil, ya que, sobre el inciso r), le preocupa mucho que haya una expectativa que se haya generado con posibles negociaciones con los estudiantes de dicha carrera y que es una bola de nieve con respecto a los procesos que se puedan generar o las expectativas que se tienen con los estudiantes de Marina Civil.

Evidentemente, Marina Civil sigue siendo un “talón de Aquiles” para la Universidad, que hace que los estudiantes estén en situaciones complicadas, además de otras que se han referido en el Consejo y no pueden permitir que situaciones como esas se vuelvan a presentar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Teresita Cordero.

Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

u) Premio Rodrigo Facio Brenes 2020

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-2474-2020, mediante el cual remite el ESP-275-2020, en relación con los plazos establecidos en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6355, artículo 12, celebrada el 27 de febrero de 2020.

Seguidamente da lectura al oficio de la directora de la Escuela de Salud Pública, quien solicita una prórroga para presentar un proyecto, el cual, a la letra, dice:

Dr. Henning Jensen Pennington Rector

Rectoría

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por este medio le solicito valorar la posibilidad de otorgarnos una prórroga para presentar un proyecto candidato al Premio Rodrigo Facio Brenes de parte de la Escuela de Salud Pública.

Por la coyuntura en que estamos no ha sido posible realizar Asamblea de Escuela antes de la fecha indicada como límite para presentar candidaturas, pero nuestra escuela tiene Asamblea el próximo martes 5 de mayo donde me gustaría presentar la opción y enviar como Asamblea el nombre del proyecto candidato.

De antemano le agradezco su apoyo y sin más me despido.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, sale el Ph.D. Guillermo Santana.*****

Menciona que si la solicitud es aprobada, se compromete a hacer una propuesta de dirección con el cambio de fechas. Pregunta a los miembros si desean hacer algún comentario. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont y Ph.D. Guillermo Santana.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar la prórroga a la Sra. Ileana Vargas Umaña para presentar un proyecto candidato al Premio Rodrigo Facio Brenes de parte de la Escuela de Salud Pública.

ACUERDO FIRME.

v) Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)

La Facultad de Ingeniería, en respuesta al documento CU-587-2020, envía el oficio FI-66-2020, mediante el cual solicita prórroga para nombrar a la persona candidata por el Área de Ingeniería para el cargo de decano o decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

*****A las diez horas, se reincorpora a la sesión el M.Sc. Miguel Casafont.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que, tomando en consideración las áreas que puedan presentar candidatos, lo hicieron, y elaboró una pequeña propuesta de acuerdo que dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, remite el oficio FI-66-2020, en el que informa de la sesión N.º 99 del Consejo de Área de Ingenierías del pasado 7 de mayo, celebrada de forma virtual, y en el que comunica el siguiente acuerdo:

El Consejo del Área de Ingeniería acuerda comunicar al Consejo Universitario que no ha podido designar a la persona candidata del área para el cargo de Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado y solicita una prórroga de tiempo para poder tratar el tema en una próxima sesión, a la espera de propuestas de nombres para dicha postulación. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.

2. La nota se recibe como respuesta del oficio CU-587-2020, en el que solicitó la candidatura del Área de Ingenierías, de conformidad con el artículo 122 E del Estatuto Orgánico; petición que también fue dirigida a las otras áreas con posibilidad de elección y de las que ya se recibió respuesta favorable con las candidaturas de las Áreas de Artes y Letras y Ciencias Sociales.

ACUERDA:

Conceder, por una única vez y con carácter excepcional, una prórroga de 15 días, para que el Área de Ingenierías remita, a más tardar el 26 de mayo, la candidatura establecida en el artículo 122 E del *Estatuto Orgánico*, so pena de que se tenga por desistida la postulación de marras.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta cuándo tienen que realizar la elección, porque es un asunto muy importante pues recuerda que deben tomar en cuenta el tiempo para las apelaciones, si las hubiere, porque generalmente en las votaciones no se logra y el tiempo es para quince días nada más.

*****A las diez horas y tres minutos, se reincorpora a la sesión el Ph.D. Guillermo Santana. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que al Sr. Álvaro Morales se le vence el nombramiento el 29 de junio; por eso está proponiendo que a más tardar el 26 de mayo realizar la entrevista y la elección, porque todo lo tomó en consideración.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard porque quería estar segura.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reitera que es el 29 de junio; por ese motivo es que no pueden dar más tiempo, precisamente por lo señalado por la Dra. Teresita Cordero.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, remite el oficio FI-66-2020, en el que informa de la sesión N.º 99 del Consejo de Área de Ingenierías del pasado 7 de mayo, celebrada de forma virtual, y en el que comunica el siguiente acuerdo:

El Consejo del Área de Ingeniería acuerda comunicar al Consejo Universitario que no ha podido designar a la persona candidata del área para el cargo de Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado y solicita una prórroga de tiempo para poder tratar el tema en una próxima sesión, a la espera de propuestas de nombres para dicha postulación. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

2. La nota se recibe como respuesta del oficio CU-587-2020, en el que solicitó la candidatura del Área de Ingenierías, de conformidad con el artículo 122 E del *Estatuto Orgánico*; petición que

también fue dirigida a las otras áreas con posibilidad de elección y de las que ya se recibió respuesta favorable con las candidaturas de las Áreas de Artes y Letras y Ciencias Sociales.

ACUERDA:

Conceder, por una única vez y con carácter excepcional, una prórroga de 15 días, para que el Área de Ingenierías remita, a más tardar el 26 de mayo, la candidatura establecida en el artículo 122 E del Estatuto Orgánico, so pena de que se tenga por desistida la postulación de marras.

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

w) Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2020

La M.Sc. María Clara Vargas Culler, decana de la Facultad de Artes, remite copia del oficio FA-100-2020, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en atención al R-2065-2020 y al Comunicado R-53-2020, mediante el cual informa que en el Consejo Asesor virtual N.º 174- 2020, celebrado el 22 de abril de 2020, la persona seleccionada, mediante acuerdo firme y unánime, es el Dr. Camilo Retana Alvarado, director del Posgrado en Artes, para formar parte de la Comisión Dictaminadora que evaluará las candidaturas al Premio Rodrigo Facio Brenes.

IV. Asuntos de Comisiones

x) Pases a comisiones

• Comisión Especial

Conformar una comisión especial con el fin de darles seguimiento a los informes N.ºs DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020, emitidos por la Contraloría General de la República, y determinar las competencias y acciones que puede tomar este Órgano Colegiado sobre el vínculo externo remunerado, en el marco de lo detectado en los informes de la Contraloría General de la República y en coordinación con la Administración.

• Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Modificación al artículo 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5237, ordinaria, del 1.º de abril de 2008, referente a la fecha de presentación del informe de la persona que ocupa la Rectoría.

V. Asuntos de la Dirección

y) Amparo de legalidad contra la Universidad de Costa Rica

Amparo de legalidad tramitado según el expediente N.º 20-000923-1027-CA por el señor Carlos Roberto Fragomeno contra la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el señor Fragomeno presentó nota sin numerar el CU-232-2019, el 26 de noviembre del 2019, en la que exigía que el señor rector le mantuviera el nombramiento en la Comisión de Régimen Académico el 4 de setiembre de 2019, al 3 de setiembre del 2022, de forma ininterrumpida, y que de esta manera se le garantizara un cuarto de tiempo para ese periodo. Mediante nota CU-1091-2019, del 3 de diciembre del 2019, se solicitó información a la Rectoría sobre el nombramiento del señor Fragomeno, instancia que respondió, mediante nota R-8848-2019, el 11 de diciembre del 2019, que, en razón de la situación financiera, se aprobaba su nombramiento solamente por ciclo lectivo. Luego, mediante oficio CU-230-2020, del 17 de febrero del 2020, se le adjuntaron los oficios CU-991-2019 y R-8848-2019, para explicarle al Sr. Roberto Fragomeno que era un asunto laboral, de manera que no le compete al Consejo Universitario resolver la petición.

Posterior a la misiva, se recibió en el Consejo Universitario la notificación judicial sobre el amparo de legalidad en cuestión. Se atendió la diligencia judicial y se contestó que el Consejo Universitario había brindado respuesta mediante nota CU-230-2020, en tiempo; es decir, anterior, a que se publicara la nota del Sr. Roberto Fragomeno pues esto último sucedió el 19 de febrero del 2020, después de haber comunicado el CU-230-2020. Finalmente, el día miércoles 6 de mayo del 2020 se recibió notificación de la resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo en la que se declara con lugar la gestión del Sr. Fragomeno y se le ordena a la Rectoría resolver el reclamo administrativo en cuestión. Para atender la disposición del Tribunal, las asesorías legales y el Consejo Universitario coordinan una respuesta directa desde la Rectoría al Sr. Roberto Fragomeno, para que con tal misiva se presente un informe al cumplimiento del contencioso en los próximos días. La situación del nombramiento del Sr. Carlos Roberto Fragomeno ya había sido resuelta por diversas acciones de la dirección ante la Rectoría, circunstancia que se constata con el oficio R-2087-2020, del 15 de abril del 2020.

Pregunta a los miembros si desean hacer uso de la palabra. Al no haber observaciones, solicita al plenario un receso.

*****A las diez horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

Todo lo que realizó la directora en este tiempo, tres minutos, no me calza con la entrada de Miguel y don Guillermo

*A las diez horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.*****

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Entrega de tabletas a estudiantes

EL DR. CARLOS ARAYA informa que la semana anterior –el martes– empezaron a recibir las tabletas que están siendo entregadas a las y los estudiantes que así lo requieran, junto con el chip de datos. De manera que se hizo un trabajo efectivo y coordinado entre el Centro de Informática, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Becas, el SIBDI y la Oficina de Servicios Generales, lo que permitió que el jueves se empezaran a entregar las tabletas en diferentes partes del país.

Señala que recibió fotos muy conmovedoras, pues fueron las funcionarias y los funcionarios quienes fueron a buscar a los estudiantes para entregarles esa herramienta, que, espera, venga a generar una mayor equidad.

Durante la semana se continuará la entrega, y ya se entregaron alrededor de 750 equipos; en lo que resta de la semana terminarán en entregar 1.000 equipos adicionales.

b) Adquisición de computadoras

EL DR. CARLOS ARAYA añade que se están adquiriendo algunas computadoras, cerca de 200, y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica también está adquiriendo algo similar que serán entregadas a otros estudiantes; han decidido comprar computadoras para entregarles a algunos estudiantes que, por el tipo de carrera que cursan, no les es suficiente la tableta por el tipo de sistemas a los que tienen que acceder.

Expresa que se siente muy complacido del proceso, aunque, evidentemente, todavía hay personas que se manifiestan preocupadas porque no les ha llegado el equipo, pero en lo que resta de la semana estarán terminando la entrega.

Consulta a los miembros si sobre esos puntos tienen preguntas o comentarios porque los otros dos aspectos son largos y distantes del tema y lo somete a consideración de la Dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que no le escuchó al final porque tuvo problemas con el audio.

EL DR. CARLOS ARAYA reitera que, previo a iniciar con la segunda parte del informe, que no tiene nada que ver con este y es más extenso, no sabe si hay alguna pregunta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que la M.Sc. Patricia Quesada tiene preguntas sobre las tabletas y su distribución.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Araya. Señala que estuvo en reunión con el Consejo de Área de Sedes Regionales. Los directores consideran que no ha habido mucha comunicación por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la entrega de las tabletas, e inclusive les comentaron que han encontrado a estudiantes a quienes, por ejemplo, se les ha dado doble recurso. Ellos dicen que hicieron las listas, pero no contemplaron que no llamaron directamente a los estudiantes y hay una desorganización que les está preocupando, porque podrían haber algunos estudiantes que no necesiten el recurso y se lo estén dando, y otros que sí lo necesitan y no se les ha entregado todavía. En ese sentido, les dijo que lo iba a conversar con el Dr. Carlos Araya, para que haya una comunicación y coordinar con las personas de las Sedes Regionales que tienen las listas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA responde a la M.Sc. Patricia Quesada que lo importante es que le brinden los casos concretos, porque si conversan en abstracto, de que hay situaciones, es mejor que le digan cuál estudiante, por ejemplo, recibió dos equipos o cuál estudiante requiere el equipo y no se le ha entregado todavía, porque sí es difícil entre tantas necesidades y en una cantidad de equipo grande, que se puedan presentar estas situaciones. Al respecto, solicita que cuando se enteren de lo señalado por la M.Sc. Patricia Quesada, se lo hagan saber con nombres, para tomar las decisiones correspondientes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Araya y le menciona que tendrían que coordinar con las Sedes Regionales.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que, en ese caso, lo mejor es que se comuniquen con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o con la Oficina de Servicios Generales, que es la que tiene a cargo la logística, con el propósito de hacer las coordinaciones respectivas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Araya.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

c) Nombramiento de vicerrectores y vicerrectoras

EL DR. CARLOS ARAYA refiere que, con respecto a los nombramientos de las personas que van a ocupar las vicerrectorías a partir del 18 de mayo y de las personas que van a ocupar las direcciones de las oficinas administrativas, según lo que señala el *Estatuto Orgánico* en el artículo 48, inciso a), que dispone que le corresponde a la persona que ejerce la Rectoría nombrar a quienes asumirán las vicerrectorías e informar al Consejo Universitario. Desde ese punto de vista, consideró que lo más oportuno para esta nueva Administración es contar con cinco personas nuevas en cada una de las vicerrectorías y así lo manifestó hace algún tiempo, porque le parece que lo más adecuado es que, si se habla de una nueva administración, se deba hablar de un nuevo equipo de trabajo; eso le vendrá a dar un aire de confianza y, sobre todo, posibilidad de diálogo en la Institución, lo cual considera fundamental.

Menciona las personas que van a asumir cada una de las vicerrectorías, a las cuales va a señalar en orden alfabético y se va referir brevemente a cada una de las personas:

El primero de los casos es la Vicerrectoría de Acción Social, que será asumido por la Dra. Sandra Araya Umaña, quien es profesora catedrática de la Escuela de Trabajo Social, docente de la Universidad de Costa Rica desde el año 1980, licenciada en Trabajo Social y tiene un doctorado en Educación, ambos de la Universidad de Costa Rica. Actualmente, se desempeña como directora de la Revista *Reflexiones*, y es subdirectora del doctorado en Ciencias Sociales. Se ha destacado a lo largo de su carrera en proyectos de investigación y acción social, y en publicaciones sobre temas como discapacidad, pobreza e incursión social, características que la llevaron a la conclusión de que cuenta con los atestados y la formación para poder asumir la Vicerrectoría de Acción Social.

En segundo lugar, la Vicerrectoría de Administración será asumida la próxima semana por el magíster Francisco Aguilar Pereira, quien es docente en Ingeniería en Sistemas, es ingeniero agrícola de formación básica; tiene una maestría en Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica y otra en Administración Universitaria de la Universidad de Costa Rica, entre otros puestos en gestión administrativa. Don Francisco es profesor en la Escuela de Ingeniería Agrícola, actualmente Ingeniería en Biosistemas; fue miembro del Consejo Universitario en el periodo del 2013 al 2017, órgano en el cual fue director, y desde el Consejo Universitario impulsó una reforma muy importante al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, tema sobre el cual versó su maestría en Administración Universitaria. Por circunstancias casuales, le correspondió presidir el tribunal examinador de dicha tesis, que trata también sobre el tema del vínculo externo. Sin duda, uno de los aspectos de mayor relevancia que tendrá que resolverse desde la Vicerrectoría de Administración es, justamente, lo señalado en los informes de la Contraloría General de la República sobre la vinculación remunerada externa y, sobre todo, la vinculación de la Fundación UCR y la Vicerrectoría de Administración, por medio de la Oficina de Administración Financiera, de manera que es un elemento fundamental para el nombramiento del señor Francisco Aguilar, quien, además, ha estado coordinando un proyecto que es muy relevante para la Institución, que es el proyecto élite que se desarrolla con el apoyo de la República de Corea.

En tercer lugar, la Vicerrectoría de Docencia será asumida, a partir de la próxima semana, por la Dra. Susan Francis Salazar, profesora catedrática de la Escuela de Formación Docente, licenciada en Educación Preescolar, con un posgrado en Entornos Virtuales, y una maestría en Evaluación, además de un doctorado en Educación, ambos de la Universidad de Costa Rica. Entre otros puestos, la Dra. Salazar ha sido directora del Departamento de Docencia Universitaria y de la Unidad de Apoyo a la Docencia mediada por Metics; además, ha sido la coordinadora del Proyecto de Docencia Multiversa, por varios años, y en los últimos años ha fungido como directora del doctorado en Educación. La Dra. Francis es especialista en educación virtual, pero es conocedora de la regionalización universitaria. Estudió su formación en grado en la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, y en esa sede trabajó en sus primeros años como funcionaria de la Universidad de Costa Rica.

La Vicerrectoría de Investigación será asumida por el Dr. Adrián Pinto Thomas, profesor catedrático de la Escuela de Medicina. Tiene una licenciatura y una maestría en Microbiología de la Universidad de Costa Rica y un doctorado en Microbiología Ambiental de la Universidad de Wisconsin de los Estados Unidos. Ha sido, entre otros, director del Centro de Investigaciones en Estructuras Microscópicas (CIEMIC), y es investigador principal de múltiples proyectos de investigación. A lo largo de su carrera, ha mantenido relaciones internacionales con investigadores de diferentes universidades del mundo. El Dr. Adrián Pinto fue galardonado, en el año 2010, con el Premio Nacional de Ciencias *Dr. Clodomiro Picado Twilight*.

EL DR. CARLOS ARAYA informa que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil será asumida por el Dr. Carlos Sandoval García, quien es profesor catedrático de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y es investigador del Instituto de Investigaciones Sociales. Posee una licenciatura en Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica. En México cursó una maestría en Comunicación; posteriormente, en la Universidad de Birmingham, Inglaterra, obtuvo un doctorado en Estudios Culturales.

A lo largo de estos años, el Dr. Sandoval ha sido, en la Universidad de Costa Rica, director y subdirector del Instituto de Investigaciones Sociales, subdirector de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, director del *Anuario de Estudios Centroamericanos*; actualmente, es el director del doctorado en Ciencias Sociales. Dice que cuando ya había seleccionado al Dr. Carlos Sandoval y a la señora Sandra Araya se dio cuenta de que esta última es la subdirectora, de manera que fue una casualidad elegir a dos personas del mismo doctorado.

Refiere que el Dr. Sandoval ha sido catedrático “Humboldt”. También, creó la Fundación Meriendas y Zapatos, iniciativa que ayuda a niños y jóvenes a continuar sus estudios por medio de donaciones de vestimenta y alimentación. Para concluir, dice que esas son las cinco personas que asumirán las vicerrectorías a partir del 19 de mayo de 2020, a quienes les agradece la disposición de colaborar con la Universidad de Costa Rica en este proceso.

Confía en que con el equipo de trabajo que lo acompañará, conjuntamente con el Dr. Eval Araya, secretario de la Rectoría, durante el tiempo que se prolongue la Administración de transición, estarán abiertos al diálogo y a esforzarse no para sostener a la Universidad de Costa Rica durante estas semanas o meses, sino para impulsarla a seguir avanzando hacia adelante. Está seguro de que con este equipo de trabajo podrá hacerlo, pues es un grupo de colaboradores y colaboradoras que está dispuesto a cumplirlo.

d) Nombramiento en las oficinas administrativas

EL DR. CARLOS ARAYA menciona que, de acuerdo con el artículo 40, inciso o), del *Estatuto Orgánico*, corresponde a la persona que ejerce la Rectoría la designación de los jefes de las oficinas administrativas y comunicarlo al Consejo Universitario. Decidió mantener, en la mayoría de las oficinas administrativas, a las personas que han ejercido esos cargos hasta la fecha, aunque no en todas. Hoy anunciará los nombres de las personas que continúan; los que no mencione, no necesariamente es porque no se mantengan, sino porque no han sido ratificados.

En las oficinas adscritas a la Rectoría, que son siete, continuarán las mismas personas: la Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, en el Archivo Universitario; la señora María Eugenia Briceño Meza, en el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información; la señora Leonora de Lemos Medina, en la Oficina de Asuntos Internacionales; el señor Alonso Castro Mattei, en el Centro de Informática; la Licda. Carolina Calderón Morales, en la Oficina de Planificación Universitaria; el Ing. Kevin Cotter Murillo, en la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y en la Oficina Jurídica el Dr. Luis Baudrit Carrillo, quien ocupará la dirección *ad honorem*, pues se acogerá al derecho de jubilación a partir del 18 de mayo de 2020.

Las oficinas adscritas a la Vicerrectoría de Administración son cuatro, y continuarán la M.Sc. Jéssica MacDonald Quiceno, en la Oficina de Recursos Humanos; el señor Jorge Padilla Zúñiga, en la Oficina de

Suministros; el señor Jeffrey Dimarco Fernández, en la Oficina de Servicios Generales, y el señor Pablo Marín Salazar, en la Oficina de Administración Financiera.

En la Vicerrectoría de Vida Estudiantil son cuatro oficinas, y están ratificados el MBA José Antonio Rivera Monge, en la Oficina de Registro e Información; la Licda. Anabelle León Chinchilla, en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, y la Dra. Sedalí Solís Agüero, en la Oficina de Bienestar y Salud. En las oficinas administrativas que no señaló es porque todavía no ha definido quiénes serán las personas que las asumirán o quiénes continuarán, permanecerán, en el cargo. Espera informar el próximo jueves sobre las personas que seguirán en la Oficina de Divulgación, la Oficina de Orientación, entre otras.

Conoce que la agenda del Consejo Universitario, para estos días, está muy saturada; no obstante, solicita respetuosamente que la juramentación de las personas que asumirán las vicerrectorías se realice esta semana, con el fin de que la próxima semana puedan incorporarse a sus labores. Con esto concluye el informe de la Rectoría. Queda atento para escuchar y aclarar las inquietudes de los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por el informe. Acoge la petición del señor rector, así que en la sesión del jueves colocará como punto de agenda la juramentación, a las 12:15 p. m. Les desea mucho éxito al Dr. Carlos Araya y al equipo de trabajo que lo acompañará en la gestión de transición.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard las palabras exteriorizadas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita al Dr. Carlos Araya por la elección del equipo de trabajo. Espera que los vicerrectores y las vicerrectoras tengan una relación cercana con el Consejo Universitario, como la ha tenido el señor rector *a. i.* Lo menciona, porque en la comisión que coordina, la M.L. Marlen León, vicerrectora de Docencia, no asistió a las reuniones y su presencia hizo mucha falta.

Refiere que en las Sedes Regionales una de las preocupaciones es la situación caótica de las Etapas Básicas de Música. Espera que puedan reunirse con el señor rector, con la vicerrectora de Docencia y con la vicerrectora de Acción Social a la brevedad posible.

Menciona que el Dr. Rodrigo Carboni y su persona están elaborando una propuesta de miembro, que está muy avanzada; sin embargo, hace falta incluir la preocupación manifestada por los profesores y las profesoras de las Etapas Básicas de Música. Por eso, es importante que se reúnan, para que la Administración conozca la situación de emergencia en las Sedes Regionales.

Conversó con los directores y las directoras, quienes manifestaron la necesidad de que el Dr. Carlos Araya asista al Consejo de Sedes Regionales; incluso, le expusieron que el señor rector se había acercado para plantearles su interés en conocer, en detalle, la situación. Agrega que respondió que en la sesión pediría al Dr. Carlos Araya asistir al Consejo de Área de Sedes Regionales, para que conozca otros asuntos, tales como los tiempos de apoyo, etc.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al señor rector por el tiempo que tomó para reflexionar sobre quiénes son las personas idóneas para afrontar la gestión de transición. Felicita al Dr. Araya, porque observa que la elección corresponde a una reflexión consciente; aunque el periodo de gestión sea corto, no deben hacerse las cosas por inercia. Evidentemente, se han tomado las cosas con la responsabilidad y seriedad que implica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que en esta etapa que le corresponde liderar al Dr. Carlos Araya, conjuntamente con el equipo de trabajo, tienen una tarea muy importante en los ochenta años de la Universidad. Esto va a permitir una mirada que refresque la Universidad, porque, estar mucho tiempo en un puesto causa, a veces, que no vean ciertas cosas. Está convencida de que los miembros del Consejo Universitario tienen la mayor disposición de colaborar con cada una de las personas que conforman la Administración.

Opina que es interesante que las personas vicerrectoras que conocen el funcionamiento de la Universidad ahora tengan una mirada desde otro ámbito. Agradece al Dr. Carlos Araya y su equipo de trabajo por la disposición de continuar con la tarea, que se prolongará por unos meses, para dar un asidero a la Universidad que tanto quieren.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece a los miembros las palabras expresadas. Informa a la M.Sc. Patricia Quesada que solicitó a la Dra. Susan Francis y a la Dra. Sandra Araya llegar a un consenso entre ambas vicerrectorías con respecto a las Etapas Básicas de Música, con el fin de eliminar la problemática que se ha venido arrastrando.

Explica que el conflicto radica en que la posición de la Vicerrectoría de Docencia, de si impartir clases en una etapa básica de música es docencia universitaria o no, tema que desde hace varios años ha estado en discusión. Está convencido de que debe haber claridad de parte de la Vicerrectoría de Docencia, lo cual va a impactar las decisiones que tome la Vicerrectoría de Acción Social. Agrega que ambas vicerrectoras conocen las Etapas Básicas de Música y han trabajado en Sedes Regionales; la señora Sandra Araya, en sus inicios en la UCR, laboró en una sede regional. De manera que ambas son conscientes de la importancia de este asunto, y así se los ha hecho ver.

Asimismo, solicitó al señor Eval Araya coordinar una reunión con el Consejo de Áreas de las Sedes Regionales; conoce que ya está programada, pero no precisa si es para el 18 o el 25 de mayo de 2020. La intención es dialogar con las personas del Consejo de Áreas de Sedes Regionales, así como con el Consejo de Decanos y Decanas; con este último se reunirá el viernes 15 de mayo de 2020. Ese mismo día se reunirá con el Directorio de la Federación de Estudiantes; la idea es que el diálogo sea permanente. Evidentemente, en la reunión que se llevará a cabo con el Consejo de Área de Sedes Regionales se verificarán los aspectos que dificultan, en mayor medida, la acción desde las Sedes Regionales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ desea saber cómo se dará a conocer a la comunidad universitaria quiénes conforman el equipo de trabajo; es decir, si se va a elaborar un documento con los nombres de las personas y el cargo designado o si se encargará de publicarlo la Rectoría; es para difundirlo en las diferentes redes sociales de la representación estudiantil.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que, conforme lo establece el *Estatuto Orgánico*, el Consejo Universitario es el primero en conocer oficialmente los nombres de las personas que ocuparán las vicerrectorías. En la Rectoría está listo el comunicado; están a la espera de que les avise que ya lo comunicó al Órgano Colegiado para difundir la información. Se va a divulgar un comunicado general, así como el perfil de cada una de las personas que asumen las vicerrectorías, lo cual se hará en los próximos minutos. Pide al Sr. Pérez esperar a que salga el comunicado oficial, que se hará una vez concluida la presentación de los informes de la Rectoría, pues avisará a la persona responsable de comunicación en la Rectoría para que proceda con la difusión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por la presentación de los informes de la Rectoría. Manifiesta que la secretaria del Consejo Universitario se comunicará a la Rectoría para solicitar los contactos de las personas vicerrectoras y vicerrectores para invitarlos al acto de juramentación el jueves 14 de mayo, a las doce horas con quince minutos. Pide al Dr. Araya que si se comunica a la Rectoría, gire la instrucción de que, por favor, faciliten al Consejo Universitario esos datos.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con el análisis en torno al criterio de la Universidad de Costa Rica sobre varios proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa (Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura de los proyectos que quedaron pendientes en la sesión N.º 6379.

6. **Nombre del Proyecto: Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia. Expediente N.º 21.616.**

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos (AL-CPECTE-C-180-2019, del 7 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputados y diputadas: Ivonne Acuña Cabrera, José María Villalta Flórez-Estrada, Franggi Nicolás Solano, Harllan Hoepelman Páez, Erwen Masís Castro y Jonathan Prendas Rodríguez.

OBJETO: Esta iniciativa tiene como objetivo el acceso a la educación por parte de las personas estudiantes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, por medio de la dotación de recursos económicos al programa de becas de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), los cuales tendrán como destino exclusivo la asignación de becas para personas en esa situación, que estudien en esta Universidad.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1199-2019, del 2 de diciembre de 2019)**

(...) El proyecto de Ley en cuestión tiene como finalidad primordial promover el acceso a la educación por parte de los estudiantes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la dotación de recursos económicos al programa de Becas de la Universidad Estatal a Distancia. Dichos recursos tendrán como destino exclusivo la asignación de becas para personas en esa situación, que estudien en la Universidad.

Asimismo, el financiamiento de estos recursos económicos se pretende obtener mediante la traslación de los superávits de las siguientes instituciones:

- *El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).*
- *El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Fondo Nacional de Becas (FONABE).*
- *El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).*
- *El 0,10% de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).*

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la Autonomía Universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Facultad de Derecho (FD-694-2020, del 5 de marzo de 2020)**

De acuerdo con el proyecto de ley, es importante recalcar ciertos puntos. Por educación se podría entender como el instrumento de movilización social, que permite el conocimiento de las personas en distintas materias o ámbitos presentes en la sociedad.

Una mayor accesibilidad a la formación profesional permite que el individuo se pueda insertar en el mercado laboral con mayores posibilidades de obtener un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas en forma autosuficiente. De esta forma se contribuye a disminuir la pobreza, la educación es uno de los elementos básicos y más necesarios para el desarrollo de una sociedad en todos sus ámbitos. Es por esta razón que el Estado costarricense ha propiciado la creación de centros educativos desde preescolar, hasta estudios universitarios y (sic) en los costos de funcionamiento para garantizar un efectivo acceso. Ejemplo de lo anterior, actualmente en Costa Rica, la educación es gratuita y obligatoria, demostrando esto la gran importancia que representa la educación en el país.

Relacionado con lo anterior, según *La Nación* en el año 2018 se determinó que existen 4.048 escuelas estatales aproximadamente, siendo las mismas [sic] una posibilidad gratuita de aprendizaje y educación escolar para los ciudadanos. Aunado a ello se cuenta con cuatro universidades estatales, que permiten el mismo fin, por medio de un aporte mínimo o en su mejor caso una beca completa, incluyendo esta matrícula, fondo para necesidades personales y demás que permitan que el estudiante pueda desarrollarse en el ámbito universitario.

Sin embargo, durante los últimos años, se ha presentado un desbalance con respecto a los ingresos que dichos centros y principalmente –siendo objeto de estudio, en este proyecto de ley, las universidades estatales–, reciben por parte del Estado. Lo anterior, debido a que según queda demostrado en el proyecto de ley, la UNED es la universidad pública que recibe menor porcentaje del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo cual genera una gran preocupación, ya que la misma [sic] es la encargada de atención a más estudiantes provenientes de zonas rurales, además de que se suman a estas personas privadas de libertad y personas provenientes de pueblos originarios.

Cabe recalcar que dicha institución se ha caracterizado por cumplir con su objetivo de poder brindar una educación más accesible, permitiéndose atender sus necesidades diarias, ya que la misma [sic], como lo dice su propio nombre, es la posibilidad de educación a distancia, siendo muchas veces la única opción de muchas personas sobre todo de zonas rurales, así como madres cabeza de familia y personas que laboran entre otros de poder acceder a la educación superior.

CONCLUSIONES:

Del estudio que se realizó del proyecto se concluye que la reforma propuesta es necesaria por las razones esbozadas, como lo son las siguientes:

1. El proyecto destaca y tutela la importancia de la educación en el país y por ende, de la buena distribución de los ingresos en dicho tema, es por ello que la Facultad de Derecho está en total acuerdo con esta iniciativa de ley y con el objetivo que tiene, que es el de brindar financiamiento a estudiantes que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, específicamente en la Universidad Estatal a Distancia para que puedan recibir apoyo de índole becaria y así poder culminar sus estudios.
2. La Facultad de Derecho recomienda revisar el artículo tercero, que regula lo concerniente con la POBLACIÓN OBJETO, relacionado con los parámetros o requisitos que debe ostentar la persona estudiante beneficiaria del servicio, así como deberes y obligaciones. Para ello propone que se indique que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tendrá la facultad de reglamentar en caso de así requerirse, los aspectos mencionados.

En síntesis y de acuerdo con lo expuesto esta Facultad estima importante que se apruebe la reforma propuesta.

- **Criterio de la Contraloría Universitaria (OCU-R-015-2020 del 5 de marzo de 2020)**

(...) El proyecto de ley tiene como objetivo dotar de recursos financieros a un programa de becas de la UNED para otorgar beneficios a estudiantes matriculados en esa Universidad y que provienen de grupos sociales ubicados por debajo de la línea de pobreza o pobreza extrema. Los recursos se utilizarán en el financiamiento de becas directas y no serán aplicados a fines administrativos u otros distintos al objetivo principal.

El mecanismo que se propone para operacionalizar [sic] las ayudas a esa población son mediante el traslado de recursos ociosos de los superávits de instituciones como el IMAS, FONABE, INA y del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En dicho sentido no se observa que el financiamiento solicitado a través de una eventual ley de esta naturaleza tenga incidencia en los recursos económicos destinados al financiamiento de las demás universidades públicas, como por ejemplo el FEES o cualquier otro financiamiento específico, que puedan alterar de algún modo el destino de los recursos financieros.

Por otra parte, la única reforma que se plantea sobre otros textos legales corresponde únicamente con la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Conclusión

Esta Oficina de Contraloría Universitaria no observa en la propuesta sometida a nuestra consulta, aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, por lo que de aprobarse eventualmente el proyecto de ley N.º 21.616 y convertirse en ley de la República, no tendría un menoscabo en la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política. Tampoco se observaron aspectos que repercutan en elementos propios del control interno o la Hacienda Pública que, desde el ámbito de nuestra institución, requieran de un mayor análisis por tratarse de un esquema de financiamiento para una población estudiantil específica de la UNED.

Al tratarse de una iniciativa propia y emanada de la comunidad universitaria de la UNED, apoyada por un grupo de legisladores para el financiamiento específico de una población estudiantil vulnerable matriculada en ese centro de enseñanza universitaria, no encontramos motivos para manifestar un desacuerdo con la propuesta que se somete a nuestra consideración.

El criterio externado en el presente oficio es parte del servicio de asesoría de acuerdo con lo que establece el artículo 5 de nuestro Reglamento Organizativo y pretende servir de insumo para que el órgano colegiado, en conjunto con los aportes que brindan otras dependencias especializadas en el tema, tome las decisiones pertinentes.

- **Criterio de la Escuela de Trabajo Social (ETSoc-168-2020, del 4 de marzo de 2020)**

(...) Con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF) se financian los programas y los servicios de las instituciones del Estado destinadas al combate de la pobreza (atención a nutrición, discapacidad, comedores escolares, inclusión escolar, formación humana para mujeres, obras de infraestructura en zonas indígenas, etc.).

La propuesta del Proyecto de ley: *De financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia*, pretende reorientar un porcentaje de la cobertura de FODESAF que incluye el inciso k del artículo 3 de la Ley N.º 5662, a la población de postsecundaria con el fin de becar a la población estudiantil de la UNED en situación de pobreza y pobreza extrema que así lo requiera. Más allá del error formal de proponer la creación de un inciso cuya nominación ya existe (inciso p) pues este error es subsanable, es importante tomar en cuenta que:

- Los recursos de FODESAF tienen un propósito definido para poblaciones en condición de riesgo y pobreza y esta propuesta está orientada a propiciar el acceso a la enseñanza superior de estas poblaciones.
- No es suficiente el acceso a la educación superior, sino que, de igual manera, se debe asegurar la permanencia y graduación del estudiantado. Los sistemas de becas de las universidades públicas del país deben ser robustecidos y, en este caso particular, ese robustecimiento se puede hacer realidad aprobando el proyecto propuesto.
- Aunado a los puntos anteriores, la propuesta contenida en el expediente N.º 21.616, en su primer apartado expone fuertes fundamentos que demuestran la necesidad de aprobarla.

Recomendaciones

La propuesta del Proyecto de ley: *De financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia*, coadyuvará a fortalecer el sistema de becas de la UNED, orientado a garantizar la permanencia, en la educación superior, de un sector de la población empobrecida de este país. Por ende, se recomienda darle trámite y aprobarla, toda vez que se subsanen los aspectos de forma señalados.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el proyecto de ley denominado **Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia**. Expediente N.º 21.616, **siempre que se consideren las observaciones planteadas por la Facultad de Derecho y la Escuela de Trabajo Social, de manera que se subsanen las posibles inconsistencias presentes en la iniciativa de ley.**

ASESORA E INVESTIGADORA, UNIDAD DE ESTUDIOS: Licda. Marjorie Chavarría Jiménez.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Marjorie Chavarría, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de la propuesta.

Posteriormente, somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

7. NOMBRE DEL PROYECTO: *Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito*. Expediente N.º 21.328.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Ordinaria Permanente de Gobierno y Administración (CG-143-2019, del 19 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado: Jonathan Prendas Rodríguez.

OBJETO: El Proyecto de Ley pretende crear un impuesto por cada mililitro de alcohol contenido en cualquier bebida alcohólica, ya sea de producción nacional o importada, con base en el porcentaje de concentración de alcohol por volumen. Esto, con el fin de que el 75% de los recursos recaudados sean transferidos a la Dirección General de Policía de Tránsito, y el restante 25% se traslade al Fondo de Seguridad Vial, establecido en la *Ley de Administración Vial* N.º 6324, del 24 de mayo de 1979 y sus reformas.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1197-2019, del 3 de diciembre de 2019)**

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la autonomía universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-61-2020, del 27 de febrero del 2020)**

Considerando:

- *Que el exceso en las bebidas alcohólicas se constituye en un problema de salud pública, por los efectos negativos en la población al llegar a ocasionar enfermedades pasajeras y permanentes, en el inicio de afectaciones graves en las actividades laborales, en las actividades sociales y de movilización.*
- *Que existen debilidades y falta de educación en los sectores jóvenes, por lo que se deben promover actividades de concientización de los problemas que ocasiona el exceso de alcohol; y es una tarea que se debe iniciar desde los primeros niveles de educación básica.*
- *Que la dependencia en el consumo de alcohol en las personas es un factor que limita las capacidades humanas para un sano desarrollo integral y laboral, por lo que se afectan las actividades productivas de la sociedad.*
- *Uno de los efectos negativos (no el único) es el alto porcentaje de accidentes de tránsito (33% para el 2016, según el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) por causa de los problemas de*

conductores bajo los efectos del licor, generando pérdidas humanas, altos costos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS) en la recuperación y tratamientos y pérdidas en los sectores productivos por ausencias en las actividades laborales, además de problemas asociados con discapacidades y limitaciones permanentes de víctimas y victimarios.

- *Que la dependencia de las bebidas alcohólicas se convierte en un hábito, cuya característica convierte el gasto en su consumo, en un gasto fijo permanente, lo que quiere decir que la bebida alcohólica tiene una elasticidad de la demanda menor a uno (es inelástica). En otras palabras, cualquier aumento en el precio de venta final del producto al consumidor no ocasiona una disminución en el consumo, por lo que el impuesto que se propone tiene la característica de que es sobre una cantidad consumida igual o incluso mayor por parte del consumidor final, lo cual redundará en un aumento en la recaudación del impuesto.*

Se recomienda el Proyecto de Ley para fortalecer la Policía de Tránsito. Expediente N.º 21.328, con la salvedad de que los ingresos recaudados se deben destinar a aumentar del número de oficiales de tránsito (75%) y el 25% restante a las actividades asociadas a la seguridad vial, los cuales deberán ingresar a la Caja Única del Estado.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Ordinaria Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el Proyecto denominado **Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito**. Expediente N.º 21.328, **con la salvedad de que el 75% de los ingresos recaudados se deben destinar a aumentar el número de oficiales de tránsito, y el 25% restante a las actividades asociadas a la seguridad vial; asimismo, que dichos ingresos ingresen a la Caja Única del Estado.**

ASESORA E INVESTIGADORA, UNIDAD DE ESTUDIOS: Lic. Gerardo Fonseca.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de la propuesta.

Posteriormente, somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

- 8. NOMBRE DEL PROYECTO:** *Ley de control del humo del Cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud.* Expediente N.º 21.597.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos (AL-CJ-21597-2363-2019, del 20 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado Erick Rodríguez Steller.

OBJETO: Regular el consumo del *Cannabis sativa* en lugares públicos, privados y sobre la vía pública. Asimismo, tiene la finalidad de reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Oficina Jurídica Dictamen OJ-1216-2019, del 9 de diciembre de 2019.**

(...)

El proyecto de ley en cuestión, tiene como objeto primordial regular el consumo del *Cannabis sativa* en lugares públicos, privados y sobre la vía pública. Asimismo, tiene la finalidad de reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo de productos y subproductos elaborados y derivados del *Cannabis sativa*, ya sea en su estado natural o en cualquier otra presentación que contengan.

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la Autonomía Universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Escuela de Medicina**

En cuanto al objetivo (art 1), al considerar el antecedente de que la venta (que lleva al consumo/uso) en Costa Rica es ilegal, resulta RARO que el uso/consumo sí se acoja y, por tanto, se procure “reducir” la exposición; además, más adelante se refiere como “sustancia ilegal” entonces: ¿prohibido el uso/consumo en cualquier lugar del país?

En este mismo sentido, ante una venta ilegal y siendo una sustancia ilegal, me parece irracional legislar para declarar “sitios prohibidos para...” (art. 3) que implica que sí se ACEPTA el uso en cualquier OTRO lugar fuera de los espacios mencionados, aunque, luego, el artículo 5 es explícito en cuanto a prohibiciones y decomiso/destrucción y el artículo siguiente en prohibiciones.

El asunto de las multas como TRIBUTO para hacer operativas las sanciones solo se aplica en relación con los sitios prohibidos; es omiso en cuanto a señalar la consecuencia por el uso FUERA de los sitios prohibidos, siendo la venta y también el uso/consumo un acto definido como ilegal.

La versión revisada Exp. 21.597, Ley de control del humo del *Cannabis* debe corregirse en asuntos de fondo, incluyendo el título.

- **Criterio del Departamento de Farmacología, Toxicología y Farmacodependencia de la Facultad de Farmacia (Oficio FF-409-2020, del 5 de marzo de 2020).**

(...)

1. El proyecto de ley no explica las razones técnicas de por qué se excluyen las especies de *Cannabis indica* y *ruderalis*, o híbridos pues al ser específica la Ley para sativa deja por fuera estas otras variedades. Del proyecto queda por fuera los cannabinoides sintéticos, pues el título solo refiere a sativa. En el objetivo hay una redacción ambigua poco clara, que puede ser objeto de diferentes interpretaciones.
2. En definiciones artículo dos:
 - 2.1 Debe incluirse qué se entiende, para efectos de la ley, por **producto, subproducto y derivado** desde su definición técnica.
 - 2.2 En el caso de **mensaje sanitario** cuando se menciona pictograma recomendamos establecer cuál es el oficial o estándar por utilizar e incluirlo en la ley.
 - 2.3 En relación con **productos relacionados con el consumo**, este no se aplica, por cuanto debe aclararse que ninguno de los mencionados es exclusivo del acto de fumar *Cannabis*. Pues se utilizan como instrumento para el consumo por la vía inhalatoria de otras drogas, incluso legales como el tabaco o en otras actividades; independientes de la autoadministración de drogas, como es el caso de encendedores o fósforos. En este sentido, se debe reenfocar la redacción en cuanto a los instrumentos o colocar la palabra parafernalia. Lo cual consideramos a todas luces es algo invasivo de los derechos individuales de las personas, ya que el hecho de portar una pipa no debe ser vinculante con algo ilegal. Recordando que en Costa Rica el consumo [de qué] no es ilegal y que el objetivo del proyecto de Ley es evitar la exposición de personas a humo de segunda mano y sus efectos nocivos en perjuicio de la salud pública.

- 2.4 El término vapear se refiere a la administración por medio de un dispositivo electrónico que vaporiza una solución que seguidamente inhala el consumidor. Los componentes principales de la solución, pueden variar por lo tanto tampoco es una forma de administración exclusiva de *Cannabis*, pues se usa, entre otros, también para nicotina y se combinan otras sustancias, como el propilenglicol, con o sin glicerol, y aromatizantes. Se recomienda aclararlo en el glosario.
3. En lo referente al artículo tres, sugerimos revisar:
- 3.1 En centros educativos es necesario aclarar qué significa: formativos.
- 3.2 Evitar utilizar un nombre de marca o empresa al escribir Airbnb.
- 3.3 En relación con vehículos particulares, es excesiva la posibilidad de restringir el consumo de sustancias en estos sitios.
4. El artículo seis no aplica por lo anteriormente mencionado, no son objetos o instrumentos exclusivos para el consumo de *Cannabis*, o que sea en espacios públicos. No aplica.
5. En relación con el artículo siete, debe revisarse lo relativo a los anuncios. No se explica bien a qué se refiere con pictogramas oficiales, en vista de que no existe ninguno específico para la prohibición de fumar *Cannabis*.
6. En el artículo ocho queda un 10 % sin distribuir en lo referente a destino del tributo, la suma de los aspectos del artículo suma 90%.
7. El artículo diez establece sanciones en el apartado c ii, las mismas observaciones mencionadas anteriormente en relación con los instrumentos.
8. La indicación en el artículo once, respecto al plazo para el pago de multas, se establece que:

“Para éstas no habrá recurso ulterior”. Según nuestro equipo de trabajo esta frase violenta el derecho de defensa de cualquier ciudadano del país.

- **Criterio de la Escuela de Salud Pública (Oficio ESP-139-2020, del 3 de marzo de 2020).**

Observación 1:

La redacción del siguiente párrafo es confusa, por lo que se debería mejorar dado que la idea que presenta y la justificación es bastante buena.

El Dr. Matthew Springer señala que **el humo del tabaco y del *Cannabis sativa* son química y físicamente iguales**, sin tomar en cuenta sus ingredientes activos. Indica que la caída de la función de los vasos sanguíneos por culpa del *Cannabis sativa sin the*, sugiere que el compuesto no es responsable del efecto, este estudio concluye de igual forma que la nicotina del humo del tabaco no interfiere en la función de los vasos sanguíneos.

Observación 2:

El Artículo 3, en el que se mencionan los sitios prohibidos para fumar o vapear. El inciso a y b son los mismos, por lo que la sugerencia es eliminar el b) e incluir en el inciso a) los siguientes: centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios (**públicos y privados**).

Observación 3:

En el artículo 3 inciso y) se prohíbe fumar en vehículos particulares, se les recomienda verificar si esta disposición es factible ya que incide directamente en la libertad y la propiedad privada. La Ley N.º 9028 no contempla la propiedad privada (casas, carros, etc.) como espacios libres de humo de tabaco.

Observación 4:

Artículo 4: colocación de avisos: se menciona que se pueden mezclar los rótulos de Prohibido fumar tabaco (Ley N.º 9028) y Prohibido Fumar *Cannabis* (Proyecto de Ley), lo cual no es posible modificar la otra Ley con una Ley no conexas.

Observación 5:

Se sugiere incluir, después del artículo 4, un artículo que describa las potestades y obligaciones de la autoridad sanitaria.

Observación 6:

Con respecto al artículo 5, su contenido no tiene relación con el título del Artículo.

Observación 7:

Con respecto a los artículos 5 y 6, el objetivo de esta ley es regular la exposición al humo de *Cannabis*, por lo que este párrafo excede los alcances esperados con esta ley los cuales son regular la exposición al humo de *Cannabis*

Observación 8:

Sobre el artículo 8 se recomienda una distribución de los recursos de la siguiente manera, debido a que se deben reforzar las acciones relativas a la promoción de la salud y no a la atención de la problemática cuando ya está instaurada:

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 40%

Ministerio de Seguridad Pública (MSP) 20%

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) 20%

Ministerio de Salud (MINSa) 10%

Policía de Control fiscal (PCF) 10%

Además, es necesario definir las funciones de cada una de las instituciones que reciben dinero, con el fin de justificar los fondos en actividades relacionadas con la ley de *Cannabis*.

Observación 9:

El artículo 8 debería presentarse posterior al artículo 10 de Sanciones.

Observación 10:

Este se basa en la redacción de la Ley 9028, *Ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud*, por lo que se debería hacer mención de esta, cuando se trate casi de citas textuales, para evitar las interpretaciones.

Observación 11:

En el artículo 1 se deberían incluir los derivados del *Cannabis* y que se prohíbe el consumo de productos no fumables que contengan *Cannabis* y sus derivados en sitios públicos. Esto, por ejemplo, regularía el consumo de galletas y otros productos en sitios públicos.

Observación 12:

Artículo 3: debería de establecerse que: es prohibido fumar *Cannabis* y sus derivados en los sitios que se establecen en el Art.5 de la Ley 9028, a saber: y se continua con el texto propuesto.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda no aprobar**, el Proyecto de Ley denominado: **Ley de control del humo del *Cannabis sativa* y sus efectos nocivos en la salud**. Expediente N.º 21.597, tomando en consideración los criterios de la Escuela de Medicina y las inconsistencias señaladas por las otras unidades académicas consultadas.

ASESORA E INVESTIGADORA, UNIDAD DE ESTUDIOS: Lic. Rafael Jiménez Ramos.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Lic. Rafael Jiménez Ramos, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de la propuesta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta a los miembros si pasan a conocer el punto 4, o si prefieren proceder con la votación. Para ser garantes de la transparencia del proceso, consulta a los miembros quiénes la pueden acompañar a la sala de sesiones, para lo cual no requieren computadoras.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que puede colaborar.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT manifiesta su deseo de ayudar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que la Dra. Teresita Cordero y el M.Sc. Miguel Casafont la acompañarán en la sala de sesiones.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con el artículo 88² de la *Constitución Política*, la Asamblea Legislativa, por medio de sus comisiones permanentes y especiales, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre los siguientes proyectos de ley:**
 - a. *Ley de creación del certificado único de discapacidad*. Expediente N.º 20.360 (texto sustitutivo) (oficio CEPDA-074-19, del 7 de octubre de 2019).
 - b. *Declaratoria de interés público del desarrollo de una zona económica en la provincia de Puntarenas*. Expediente N.º 21.554 (oficio AL-CEPUN-CE-173-2019, del 28 de octubre de 2019).
 - c. *Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras*. Expediente N.º 21.562 (oficio AL-CPETUR-138-2019, del 25 de noviembre de 2019).
 - d. *Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica*. Expediente N.º 21.235 (oficio CRI-197-2019, del 30 de julio de 2019, y Externo-CU-42-2019, del 19 de agosto de 2019).
 - e. *Ley de zonas económicas especiales*. Expediente 21.608 (oficio AL-CPOECO-790-2019, del 27 de noviembre de 2019).
 - f. *Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia*. Expediente N.º 21.616 (oficio AL-CPECTE-C-180-2019, del 7 de noviembre de 2019)
 - g. *Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito*. Expediente N.º 21.328 (oficio CG-143-2019, del 19 de noviembre de 2019)
 - h. *Ley de control del humo del Cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud*. Expediente N.º 21.597 (AL-CJ-21597-2363-2019, del 20 de noviembre de 2019).

2 **ARTÍCULO 88.-** Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso u), dispone que al Consejo Universitario le corresponde: (...) emitir el criterio institucional sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional de la Universidad de Costa Rica sobre los siguientes proyectos de ley:

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Ley de creación del certificado único de discapacidad*. Expediente N.º 20.360 (texto sustitutivo).

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor (CEPDA-074-19, del 7 de octubre de 2019).

PROPONENTES: Óscar Andrés López Arias, diputado de la legislatura 2014-2018.

OBJETO: La presente ley tiene como objeto establecer un certificado único de discapacidad que les permita a las personas con discapacidad contar con un documento oficial que acredite su situación y les facilite el acceso a los beneficios de servicios selectivos, sociales, empleo, transporte, educación u otros, que estén normados y que ofrezcan las instancias del sector público o privado en todo el país a las personas con discapacidad, en particular.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: SÍ.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1051-2019, del 21 de octubre de 2019)**

La Oficina Jurídica señaló que la iniciativa de ley establece en el artículo 9, inciso h), que se deberán brindar: (...) *adaptaciones curriculares y servicios de apoyo desde la estimulación temprana hasta la educación superior, tanto en el sector público como privado, a las personas que cuenten con el certificado único de discapacidad*, y omite señalar que las universidades públicas, en el ejercicio de su autonomía, no deberán estar sometidas a estas disposiciones.

Por tanto, la Oficina Jurídica sugiere que se adicione un artículo, o bien, que se reforme el contenido del artículo 9, inciso h), del proyecto de ley supracitado, y se exprese, claramente, que la Universidad estará exenta de dicha disposición.

- **Criterio del Centro de Asesoría y Servicios para Estudiantes con Discapacidad (CASED-433-2019, del 9 de diciembre de 2019) y de la Comisión Institucional en Discapacidad (CID-012-2019, del 12 de diciembre de 2019).**

El Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) y la Comisión Institucional en Discapacidad (CID) manifestaron estar de acuerdo, siempre y cuando se agreguen las siguientes observaciones:

- El proyecto de ley abre un portillo para la certificación de condiciones por medio de médicos privados, aspecto que ha sido cuidado en otras normas, pues estas habilitan únicamente al personal de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre la potestad de determinar el tipo y nivel de discapacidad que presenta una persona.
- La iniciativa de ley determina que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) deberá valorar si la condición que presenta la persona amerita que se le entregue un certificado de discapacidad, que considere las limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de la persona solicitante, así como las barreras ocasionadas por la actitud y el entorno; para esto, el Conapdis debe contar con personal especializado para hacer este tipo de peritaje, como sí lo tienen la CCSS o el Instituto Nacional de Seguros (INS).
- Esta certificación es funcional en tanto se pueda aplicar un mismo documento a todos los beneficios expuestos en el artículo 9.

- Sobre el tema de la aplicación de adecuaciones en el sistema educativo, el documento no es obligatorio, por lo que no se debería incluir como parte de los beneficios por la aplicación del certificado.
- **Criterio de la Sección Educación Especial de la Escuela de Orientación y Educación Especial (EOEE-1023-2019, 9 de diciembre de 2019)**

La Sección de Educación Especial de la Escuela de Orientación y Educación Especial realizó una serie de observaciones al articulado, las cuales se detallan a continuación:

- **Sobre el artículo 1:** Si bien es cierto el certificado puede aportar los beneficios que se indican en el proyecto de ley, existen algunos sectores de la sociedad civil, principalmente de personas con discapacidad, que son férreos opositores al documento, al alegar que sería una forma de etiquetar a esta población.
- Existen otras iniciativas que buscan que este tipo de datos puedan ser accesados por medio de sistemas informáticos, tal y como se pretende implementar en la nueva plataforma de la CCSS.
- Por otra parte, se ha discutido la posibilidad de que en la cédula de identidad se incluya el dato de la condición de la persona.
- **En relación con el artículo 3,** que trata sobre los principios, sería importante incluir el principio de la dignidad y manejo de la imagen.
- **Sobre el artículo 6,** referido a la valoración de la discapacidad que deberá realizar el Conapdis para la entrega del certificado de discapacidad, la Sección de Educación Especial manifestó que dicha situación es sumamente delicada; además, las personas con discapacidad cuentan con un documento diagnóstico que les da la CCSS, de tal manera que es importante definir quién haría esa valoración y con cuáles criterios:

(...) De ser médicos, que resultaría ser lo oportuno desde la CIF³, la consulta obvia es: ¿Cuenta el Conapdis con especialistas en las diferentes disciplinas para realizar las pertinentes valoraciones o se habla de valoraciones de los documentos emitidos por la CCSS? Y cuando se habla de las limitaciones ocasionadas por la actitud y el entorno, surge la consulta de si cuenta el Conapdis con los profesionales suficientes en materia de trabajo social, orientación, psicología, para dar un oportuno diagnóstico de estas situaciones sociales. Lo que lleva a cuestionarse si no es esto duplicar los gastos y las funciones que hace la CCSS.

- **En relación con el artículo 9,** cabe destacar que todos los usos citados se dan actualmente en cada institución.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto **Ley de creación del certificado único de discapacidad**. Expediente N.º 20.360, hasta que se subsane lo relacionado con la autonomía universitaria, tal como lo expuso la Oficina Jurídica en el oficio OJ-1051-2019, del 21 de octubre de 2019, y se tomen en cuenta las observaciones presentadas por las personas especialistas.

2. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Declaratoria de interés público del desarrollo de una zona económica en la provincia de Puntarenas*. Expediente N.º 21.554.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas. Expediente N.º 20.933 (oficio AL-CEPUN-CE-173-2019, del 28 de octubre de 2019).

3 Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF).

PROPONENTE: Diputado Óscar Cascante Cascante.

OBJETO: Este proyecto de ley pretende promover el establecimiento de una zona económica especial en la provincia de Puntarenas, de manera tal que el modelo sea el impulsor y contribuya a generar las condiciones necesarias para promover una mejora en el desarrollo en la región, y que se propicie un encadenamiento en la generación de más y mejores empleos, y en el fortalecimiento y atracción de inversión.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1131-2019, del 15 de noviembre de 2019)**

No se advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos.

- **Criterio de la Escuela de Sociología (SO-005-2020, del 7 de enero de 2020)**

La Escuela de Sociología sugiere que en el artículo 2 se agregue un inciso que indique la adecuada integración al proyecto de la zona económica especial para aquellos cantones más desfavorecidos de la provincia de Puntarenas, específicamente aquellos ubicados en el sur, tales como: Buenos Aires, Corredores, Coto Brus y Golfito. Además, que se busque integrar a las poblaciones indígenas.

- **Criterio de la Sede Regional del Pacífico (SP-D-0002-2020, del 7 de enero de 2020)**

La Sede Regional del Pacífico señaló que este tipo de políticas y prácticas ayudarán, de manera significativa, al desarrollo económico de la región. Por otro lado, destacó que la Sede Regional del Pacífico de la Universidad de Costa Rica se ofrece a colaborar y trabajar de manera conjunta para capacitar en temas de tecnología e idiomas, mediante el desarrollo de proyectos de acción social.

- **Criterio de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-20-2020, del 23 de enero de 2020)**

La Facultad de Ciencias Económicas recomienda aprobar el proyecto de ley, en razón de los siguientes argumentos:

(...)

Las actuales actividades económicas de la región están concentradas en la pesca y su procesamiento, actividades agrícolas, industria de la sal, de la caña, en el sector turismo y comercial, que requieren el uso de nuevas tecnologías y nuevas capacidades del recurso humano, que son escasos; dado que existe un gran déficit del sector educativo, donde un alto porcentaje no completó la primaria (16%), el 12% apenas realizó estudios universitarios y solo un 6,5% habla inglés (INEC, 2018).

Es indispensable que las instituciones del Gobierno Central e instituciones descentralizadas promuevan políticas que incentiven el desarrollo de infraestructura vial, marítima, industrial y tecnológica, para promover el establecimiento de empresas e industrial del sector productivo nacional y extranjero, que se instalen en esa región, para generar nuevos empleos.

El proyecto denominado Declaratoria de interés público del desarrollo de una zona económica en la provincia de Puntarenas es una iniciativa que promueve la atracción de inversiones en esa región, que debe estar articulada con otras instituciones del sector público y privado, para constituirse en un vehículo idóneo, en potencializar los recursos materiales y humanos de la provincia de Puntarenas y de esta forma bajar los índices de pobreza, desempleo y desigualdad, así como debilitar los grupos organizados del narcotráfico y delictivos que se alimentan de la pobreza de la región.

- **Criterio de la Escuela de Trabajo Social (ETSoc-21-202, del 22 de enero de 2020)**

La Escuela de Trabajo Social manifestó que, a pesar de la importancia para la región de la inversión extranjera, la inversión en infraestructura, entre otras, se debe enfatizar que el crecimiento económico no es suficiente para el desarrollo social de una región; de tal manera, debe demandarse al Estado costarricense una presencia activa en la promoción del desarrollo social, con un enfoque territorial, por medio del diseño de políticas sociales que acompañen este tipo de iniciativas económicas.

De igual manera, se requieren políticas con enfoque de género, dado que se observa que uno de los elementos que provocan desigualdad en las sociedades son las brechas relacionadas con el acceso diferenciado entre hombres y mujeres a la riqueza, educación, empleo, entre otras.

También, la Escuela de Trabajo Social indicó que se debe considerar el diseño e implementación de políticas selectivas que coadyuven al acceso a la salud, educación, empleo, etc., para todas las personas de la región, específicamente, poblaciones vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, y personas con discapacidad).

Por último, esta unidad académica estima que resulta imperativo observar con cautela las distintas dimensiones que se articulan en el desarrollo de las zonas económicas especiales y, en paralelo, apostar por la promoción de intervenciones estatales que permitan el avance de todos los grupos poblacionales con énfasis en los grupos y territorios más vulnerables.

- **Criterio de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP-057-2020, del 21 de enero de 2020)**

La Escuela de Ciencias Políticas destaca que la provincia de Puntarenas requiere de iniciativas públicas que permitan generar actividad productiva y que, a su vez, contribuyan con la reducción de la pobreza, la desigualdad, el crecimiento económico, el empleo y el fortalecimiento del tejido productivo de esta provincia, de una manera sostenible y de larga duración.

Además, esta unidad académica considera que, si bien es cierto el proyecto define que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) sería la entidad a cargo del impulso y gestión de esta zona económica especial, debe quedar claramente establecido que la aprobación de esta debe incluir un diagnóstico técnico sólido, que incluya los siguientes componentes:

(...)

Caracterización socioeconómica de la Región Brunca y Región Pacífico Central y sus indicadores principales.

Definición de las cadenas productivas con potencial de crecimiento, así como de agentes productivos micro, pequeños y medianos, al igual que cooperativas y asociaciones de productores que integran estas cadenas.

También se debe incluir la importancia de la participación de las universidades públicas y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el fortalecimiento de la generación de valor agregado en las actividades del sector productivo de la zona económica especial.

Además, que la zona económica especial debe desarrollar programas, proyectos y acompañamientos, orientados a que las actividades que se potencien desde sus acciones estén orientadas a fortalecer los encadenamientos con agentes productivos locales, en particular micro, pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones de productores y cooperativas.

- **Criterio de la Escuela de Psicología (EPS-0120-2020, del 22 de enero de 2020)**

La Escuela de Psicología manifestó estar de acuerdo con el proyecto de ley, ya que este promueve una mejora en el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

- **Criterio de la Escuela de Geografía (GF-060-2020, 22 de enero de 2020)**

La Escuela de Geografía señaló que la propuesta carece de elementos de diagnóstico que permitan determinar las causas estructurales del rezago económico y social de la provincia de Puntarenas; además, el proyecto no logra diferenciar las dinámicas territoriales que ocurren entre la zona central de la ciudad de Puntarenas y el resto de las regiones de planificación del Pacífico Central y la Región Brunca.

Por su parte, el marco territorial de la zona económica especial propuesta en la iniciativa de ley debe definirse de forma clara, con el propósito de atender el área de influencia de la ciudad de Puntarenas (incluyendo el cantón Central de Puntarenas), y, a su vez, limitarse geográficamente. Por ejemplo, la zona económica especial en Cartago propone una definición más limitada de la zona a un distrito en particular y no a una provincia entera.

Si bien el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) tiene un mandato para la conducción de la administración portuaria de los puertos del Pacífico Central (Puntarenas, Caldera, Quepos), no tiene un mandato claro

en materia de manejo de zonas francas y zonas industriales. Por tanto, se requiere pensar en un marco institucional innovador, que involucre otros actores, incluyendo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah), al Ministerio Agricultura y Ganadería (MAG), al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), entre otros.

La propuesta de creación de la zona económica especial para Puntarenas se centra en la promoción de las inversiones, el estímulo al crecimiento empresarial y el desarrollo del potencial endógeno.

Si bien se mencionan las políticas educativas en el artículo 2, inciso g), del proyecto de ley, no se plantea cómo el INCOP va a trabajar con las universidades públicas presentes en el territorio y en la ciudad de Puntarenas.

Por último, en el proyecto de ley no se hace referencia a cómo esta zona económica especial va a enfrentar los impactos y los riesgos asociados con el cambio climático, y cómo la búsqueda de alternativas de desarrollo más resilientes y mejor adaptadas, ante escenarios de riesgo climático, pueden garantizar un desarrollo endógeno a largo plazo.

- **Criterio de la Escuela de Historia (EH-30-3030, del 22 de enero de 2020)**

La Escuela de Historia valora la importancia de que se desarrollen propuestas como la iniciativa de ley supracitada; no obstante, estima conveniente realizar los estudios correspondientes, a fin de conocer el impacto ambiental, social y económico de las actividades que se puedan llegar a emprender si se llegara a establecer una zona económica especial en la provincia de Puntarenas.

- **Criterio de la Sede Regional del Sur (SSUR-25.2020, del 10 de febrero de 2020)**

La Sede Regional del Sur apoya la iniciativa de ley. Entre los argumentos que citan, se encuentran los siguientes:

- Los principales ejes de desarrollo de la región son la producción agrícola, el turismo y diferentes actividades relacionadas con servicios, las cuales tienen un potencial de crecimiento si se les apoya con una lógica de encadenamiento con otros sectores productivos.
- También se cuenta con la presencia de un puerto en el cantón de Golfito, que recibe embarcaciones comerciales y turísticas de procedencia internacional.
- Adicionalmente, tres cantones de la provincia tienen contacto con una zona fronteriza, lo cual puede potenciar las actividades comerciales con Panamá.
- Por otro lado, en los cantones de Golfito, Coto Brus y Buenos Aires se ubican 12 territorios indígenas, que podrían fortalecerse mediante el desarrollo de encadenamientos comerciales y productivos.
- Por último, se cuenta con la presencia de tres universidades estatales (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia), así como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), las cuales pueden aportar formación pertinente y necesaria para fortalecer las capacidades de producción, valor agregado, comercialización, administración y finanzas, entre otras áreas necesarias para el establecimiento de una zona económica en la provincia.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas para que analice, estudie, dictamine y haga las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, laboral y cultural de toda la provincia de Puntarenas. Expediente N.º 20.933, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley denominado ***Declaratoria de interés público el desarrollo de una zona económica en la provincia de Puntarenas***. Expediente N.º 21.554, siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones realizadas por especialistas de las unidades académicas consultadas. Además, en el seno del Consejo Universitario, fruto de una amplia discusión, se recomienda valorar la sostenibilidad y la sustentabilidad del proyecto a lo largo del tiempo; asimismo, que la ley incluya lineamientos claros, orientados hacia el establecimiento de una industria verde e innovadora, de bajo impacto ambiental.

3. NOMBRE DEL PROYECTO: *Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras. Expediente N.º 21.562.*

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Permanente Especial de Turismo (oficio AL-CPETUR-138-2019, del 25 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado y diputadas: José María Villalta Flórez-Estrada, Carmen Chan Mora y Aída María Montiel Héctor.

OBJETO: El proyecto plantea una serie de reformas a la *Ley de fomento del turismo rural comunitario* y la *Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo*, con el propósito de simplificar y racionalizar una serie de requisitos que actualmente impiden que las organizaciones que realizan actividades de turismo rural comunitario y las micro y pequeñas empresas dedicadas al ecoturismo sean reconocidas como actividades turísticas y reciban más apoyo, acompañamiento y promoción por parte del Estado costarricense, a pesar de ser actividades con un inmenso potencial para impulsar la superación de la pobreza y el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y costeras de nuestro país.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1241-2019, 11 de diciembre de 2019)**

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la Autonomía Universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio del Consejo de la Carrera de Turismo Ecológico (CCTE-0014-2020, del 10 de marzo de 2020)**

El Consejo de la Carrera de Turismo Ecológico manifestó estar de acuerdo con la iniciativa de ley, pues se pretende:

- Incorporar en la *Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo* la obligación de establecer requisitos diferenciados para la obtención de la declaratoria turística, adaptando, al respecto, las exigencias a las condiciones particulares y la naturaleza de cada actividad turística, al eliminar requisitos injustificados, excesivos o desproporcionados, lo cual permitiría que se evite excluir de los beneficios de la declaratoria turística a las pequeñas microempresas ecoturísticas o a los emprendimientos del turismo rural comunitario.
- Reformar el artículo 6, inciso a), de la *Ley de fomento del turismo rural comunitario*, Ley N.º 8724, como legislación especial, debido a que la redacción vigente obliga a aplicar los mismos requisitos para la obtención de la declaratoria turística que rigen para otro tipo de actividades, sin tomar en cuenta las diferencias que se puedan presentar.
- Flexibilizar los requisitos para el desarrollo de posadas de turismo rural comunitario; lo anterior facilitaría otras modalidades de hospedaje en el entorno rural, donde se promueva el valor familiar, patrimonial y cultural, junto con la idiosincrasia del costarricense, con lo cual se incluye a las familias rurales o campesinas, mediante la participación en los beneficios del turismo rural comunitario. No obstante, se sugiere no flexibilizar a la libre el reglamento que se elaboraría si se aprueba esta iniciativa de ley, en razón de que podría ir en detrimento de la calidad del servicio.
- Modificar el artículo 4, inciso c), de la Ley N.º 8724, con el propósito de ampliar el concepto de las actividades temáticas especializadas en turismo rural comunitario, ya que la redacción actual excluye aquellos proyectos o emprendimientos que no cuentan con infraestructura propia, a pesar de que brindan servicios turísticos relacionados con atractivos naturales, históricos y culturales.
- Se incluye el cabotaje turístico de pequeña escala como una actividad de turismo rural comunitario, lo cual permitiría la legalidad de dicha actividad.
- Se promueve la pesca turística de pequeña escala como alternativa productiva para las comunidades costeras, beneficiando así a un sector que se encuentra en estado de “quiebra económica” y donde muchas veces, por su baja escolaridad, no tienen otras alternativas para llevar sustento a sus familias.

- Incorporar la visión de las pequeñas empresas ecoturísticas y las organizaciones de turismo rural comunitario en la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo; esto permitiría promover el aporte de conocimientos del sector ecoturístico y gestionar las ayudas necesarias para los pequeños grupos y microempresarios.
- Promover el desarrollo turístico sustentable de las comunidades cercanas a las áreas silvestres protegidas.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Turismo, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el proyecto de Ley denominado **Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras**. Expediente N.º 21.562, en virtud de los criterios de las personas especialistas.

4. NOMBRE DEL PROYECTO: *Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica*. Expediente N.º 21.235.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior (CRI-197-2019, del 30 de julio de 2019, y Externo-CU-42-2019, del 19 de agosto de 2019).

PROPONENTES: Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez.

OBJETO: Esta iniciativa regularía las relaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y los servidores públicos del servicio exterior de Costa Rica. El propósito es contar con personal diplomático calificado para promover y defender la política exterior costarricense, tutelar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, relativos a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, y fomentar el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, el derecho internacional y el diálogo como salida a los conflictos. Esta iniciativa de ley deroga la Ley N.º 3530, del 5 de agosto de 1965, denominada Estatuto del Servicio Exterior de la República.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO (Dictamen OJ-842-2019, del 2 de setiembre de 2019).

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP-992-2019, del 21 de agosto de 2019)**

En un criterio previo remitido a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, la Escuela de Ciencias Políticas recomendaba, entre otros aspectos, los siguientes:

1.1 Observaciones generales:

Es importante considerar cuatro aspectos medulares del Proyecto de Ley, a saber:

- a) **Ingreso al régimen de servicio exterior:** *Este aspecto constituye el problema fundamental que ha tenido el servicio exterior durante toda su existencia. Uno de los pilares elementales en la profesionalización de los servicios diplomáticos ha sido la creación de Academias Diplomáticas, que jurídicamente se transforman en la única forma de ingreso posible para este tipo de función pública (...). El proyecto en cuestión no resuelve ese gran vacío del proceso de profesionalización nacional. En esta línea, el artículo 16 mantiene el sistema de concursos de oposición para ingreso directo al periodo de prueba en el servicio exterior de la República. Aunque el artículo 17 adiciona la obligatoriedad de llevar cursos en el Instituto Manuel María de Peralta (le brinda a este órgano del ministerio carácter legal y presupuesto asegurado que antes no tenía), este componente no cambia en lo sustancial el sistema actual, dado que en la práctica esos cursos se ofrecen de forma sistemática cada vez que se produce el ingreso de nuevos aspirantes. En esta línea, la propuesta no mejora la situación actual, que diferencia hacia la baja la situación de la profesionalización costarricense de otros casos paradigmáticos en Asia, Europa y América Latina.*

Por consiguiente, la Escuela de Ciencias Políticas recomienda: (...) establecer un sistema de ingreso único, en el que el concurso se encuentre dirigido a establecer aspirantes al Instituto Diplomático, a dichos aspirantes darles la condición y el salario de agregados por el periodo de un año, durante el cual serán sometido a cursos de nivel universitario evaluados rigurosamente, así como prácticas en el Ministerio bajo la guía de un tutor, sin que por ello se les considere miembros del servicio exterior. Al finalizar ese año, una comisión de ingreso tomará en cuenta los resultados académicos, las evaluaciones profesionales y las evaluaciones psicológicas y determinará si cada aspirante puede ingresar al servicio exterior costarricense. Este proceso resulta claramente más costoso que el que actualmente se tiene y que sigue el proyecto, pero constituye el paso fundamental que han dado otros países para contar con un servicio exterior de calidad.

- b) **Las carreras profesionales que pueden integrar el servicio exterior:** *El proyecto da un paso adelante al establecer como único límite para los aspirantes al servicio exterior el contar con un bachillerato universitario. (...) Esta decisión se encuentra acorde con los patrones y tendencias seguidas en todo el mundo (...) [y] requiere que la única base de ingreso al servicio exterior sea la Academia Diplomática. Desde esta perspectiva, la Academia es la que brinda la preparación uniforme de conocimiento necesaria a partir de la cual, sin importar su carrera original, cualquier persona con formación en áreas distantes de la política, el derecho y las relaciones internacionales puede desarrollar sus capacidades en la vida diplomática.*
- c) **Limitaciones al nombramiento del personal en Comisión:** *El proyecto plantea un componente de especial relevancia, la limitación mediante cifras porcentuales del nombramiento del personal en comisión (sujetos que no forman parte de la carrera diplomática). Sin embargo, el 25% del total de plazas que constituye el servicio exterior de la República que plantea el artículo 54 resulta aún muy elevado (...). Por consiguiente, si lo que se desea es seguir una ruta de profesionalización, lo que corresponde es limitar al mínimo posible los nombramientos en Comisión, a no más de un 10% de los puestos establecido en las misiones y consulados de Costa Rica en el exterior. Asimismo, establecer que cada nombramiento en comisión debe estar motivado en la conveniencia nacional, concepto que debe ser clarificado en términos de especialidad para llevar a cabo las labores del cargo (por ejemplo, la necesidad de contar con un agrónomo en la FAO; un químico en Organización Internacional de Energía Atómica o un biólogo en discusiones sobre el cambio climático), o bien, situaciones de emergencia debidamente comprobadas (por ejemplo, la situación delicada en un país específico que requiera un funcionario con especiales habilidades políticas). Esta motivación debe brindarse en una resolución formal, no simplemente mediante un acuerdo de nombramiento, dado que la práctica ha sido que bajo ese concepto amplio se nombre a personas sin mayor relevancia en el puesto, que no requieren la más mínima especialización dentro del campo diplomático.*
- d) **Apertura de misiones diplomáticas y consulados:** *Una de las decisiones diplomáticas más delicadas está constituida por la apertura de oficinas de Costa Rica en el exterior. La apertura de embajadas y consulados no constituye simplemente una consideración de orden económico que puede revertirse según el criterio personal y las restricciones de presupuesto con que cuenta cada administración. En el ámbito diplomático la apertura de este tipo de oficinas son símbolos de cercanía, que de revertirse significan precisamente lo contrario y pueden traer consecuencias nocivas a otras gestiones de la política exterior (por ejemplo, la apertura y el retiro de una embajada puede llevar a que un Estado decida no votar una candidatura costarricense y a que realice actos para desestimular el voto de otros países). Desde esta perspectiva, el patrón costarricense de abrir y cerrar misiones diplomáticas según el criterio del ministro de turno constituye un problema en el largo plazo para consolidar una política exterior de Estado.*

Dada la dificultad para controlar la apertura de embajadas, resultaría adecuado establecer límites para su cierre definitivo y evitar los efectos dañinos de este. Asimismo, resulta conveniente establecer, al menos en la apertura de oficinas consulares, parámetros para su apertura. Entre ellos se encuentran en regulaciones comparadas: volumen de las relaciones comerciales entre regiones, vínculos culturales entre países y cantidad de personas migrantes en el Estado receptor. Estos componentes constituyen guías para evaluar la conveniencia nacional de la apertura de oficinas consulares.

1.2 Observaciones específicas:

Artículo 16, sobre requisitos para el ingreso a la carrera diplomática: Es pertinente que aquellas personas con título de bachiller puedan entrar en las categorías más bajas y aquellos con licenciatura puedan ingresar de una vez en categorías superiores.

Artículo 25, acerca del Concurso de plazas: Es adecuado tomar en consideración al funcionariado de la categoría que corresponde prestando servicio interno cuando se abran plazas, pero antes de pasar a las categorías inferiores se debería permitir que concursen funcionarios y funcionarias de la misma categoría, que se encuentran en el exterior.

Artículo 66, relativo al programa de capacitación a aspirantes: Los cursos también deberían poder ser impartidos por especialistas reconocidos aunque no sean diplomáticos de carrera (exministros, exembajadores, profesores universitarios).

- **Criterio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE-24-2020, del 8 de enero de 2020)**

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) sugiere considerar lo siguiente:

2.1 Observaciones generales:

- En el proyecto no queda claro cómo se vinculará el Instituto Manuel María Peralta con las universidades, particularmente con nuestra Institución, pese a que se cuenta con una Maestría Profesional en Diplomacia, cuyo programa es compartido. Por tal razón, se considera pertinente consultar a las escuelas que hoy en día forman a las personas en las áreas requisito para el ingreso al servicio exterior.
- El proyecto de ley exterioriza una vaga alerta sobre la limitación presupuestaria del Ministerio, pues éste percibe menos del 0.10% del producto interno bruto del país, pues no permite visualizar si con estos recursos se han alcanzado o no los resultados esperados por el país. Se aclara que, aun así, no se plantean recursos adicionales. Esta Oficina considera pertinente que las instancias correspondientes en la Asamblea Legislativa valoren comparativamente cuál es el presupuesto otorgado a otros ministerios homólogos en la región.

2.2 Observaciones específicas:

- **Artículo 15, acerca del concurso de oposición para ingreso a la carrera:** La propuesta del Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica reforma los requisitos de aspirantes al ingreso a carrera diplomática, por ejemplo su formación, los cuales según el Estatuto vigente están reservados a ciertas áreas del saber: Derecho, Economía y Relaciones Internacionales. En la nueva propuesta se abre a todos los saberes, lo cual permite una participación más amplia de perfiles que pueden aportar a la política exterior del país.

Ante esta apertura, en el artículo 15 se sugiere incluir: “Cuando existan necesidades específicas en el servicio exterior, conforme lo determine la Comisión correspondiente, los concursos de ingreso podrán orientarse a buscar perfiles especializados en materias o campos de interés para el Ministerio”.

- **Artículo 16, sobre requisitos para el ingreso a la carrera diplomática:** Se plantea que las personas interesadas en ingresar a la carrera diplomática cuenten con un grado académico de bachillerato. En este sentido, sugerimos considerar un cambio para que se indique que las personas posean, al menos, un título de maestría universitaria, lo cual implica que estas lograron pasar satisfactoriamente por un proceso más especializado de formación. [Mientras que con respecto] al dominio lingüístico de varios idiomas debería considerarse como un elemento sustancial de la labor profesional de la carrera diplomática. Por lo anterior, se recomienda que como requisito se establezca el manejo instrumental avanzado de dos idiomas adicionales a la lengua materna.
- **Artículo 20, relativo a ascensos:** [Este] es bastante general a nivel de procedimiento, se considera que aspectos relativos a la disponibilidad de plazas vacantes, medios de publicación y otros, deberían verse reflejados en este Estatuto. De no ser así, debe abordarse esto en el Reglamento respectivo.

- **Artículos 21, 22 y 23:** En relación con estos artículos, (...) *se infiere que hay una evaluación del expediente del aspirante para determinar el mérito y la eficiencia en el desempeño del cargo. No obstante, la ley no prevé la realización de exámenes escritos y orales para determinar que se cuenta con los conocimientos y la capacidad para asumir mayores responsabilidades, como sí lo establece para el ingreso a carrera.*
- **Artículo 27, sobre las rotaciones de las personas funcionarias:** *Según la propuesta de ley, estas quedan a discreción de la persona titular del Ministerio, cuyo fundamento puede ser el llamado interés nacional. Por tal motivo, en aras de ajustarse a un programa anual de rotación con criterios establecidos para ello, se considera que, más bien, debe ser una consideración de las comisiones creadas para tal efecto, cuyas decisiones sean sometidas posteriormente a la aprobación de la persona titular de ese Ministerio. Asimismo, estas valoraciones deberían, por ejemplo, favorecer un equilibrio entre rotación geográfica y especialización temática de los miembros del servicio exterior de carrera, lo cual no se observa reflejado en el texto de la ley.*
- **Artículo 32, respecto al apoyo al menaje:** *Podrían considerarse las limitaciones de peso o volumen según el tipo de transporte que se utilice, por ejemplo, de tratarse de vía terrestre, aérea o marítima, así como el seguro correspondiente, los cuales podrían ser aportados por la Administración.*
- **Artículo 43, relativo a los deberes de los funcionarios de carrera:** *Se sugiere considerar que se incluyen principalmente pautas o normas de conducta, más allá de la descripción de las actividades o tareas propias de su cargo, como lo son: atender a servidores públicos, legisladores y otros representantes costarricenses que lleguen al país de su adscripción, en comisión oficial; viajar a Costa Rica al menos una vez al año, para celebrar consultas y actividades inherentes a su función, entre otros.*
- **Artículo 54, referente al nombramiento de personas funcionarias en comisión:** *Se otorga al Poder Ejecutivo la libertad de designación en hasta un 25% de las plazas establecidas para cargos del servicio exterior; adicionalmente a aquellas designaciones de jefes de misión; se alerta [de] que esta posibilidad limita al personal de carrera diplomática de obtener experiencia en misiones diplomáticas y consulares que permita, además de representar al país, ascender en rango de su carrera profesional.*
- **Artículo 58, alusivo al personal técnico que puede ser nombrado en misiones diplomáticas:** *No se hace mención de agregados educativos, pese a que esta es una de las áreas de mayor importancia en la práctica diplomática del país. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica ha tenido, en tiempo reciente, una acción positiva hacia la vinculación internacional a regiones como Asia-Pacífico y África, por medio de la promoción de proyectos e iniciativas que posicionan al país.*

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el Proyecto de Ley denominado **Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica**. Expediente N.º 21.235, **siempre y cuando se consideren las recomendaciones citadas, tanto de las personas especialistas como de las instancias universitarias.**

5. NOMBRE DEL PROYECTO: *Ley de zonas económicas especiales. Expediente 21.608.*

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos (AL-CPOECO-790-2019, del 27 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado Pedro Muñoz Fonseca y diputada María Inés Solís Quirós.

OBJETO: La propuesta pretende crear un régimen jurídico que impulse el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país, que tengan mayores rezagos en desarrollo social, mediante el fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: **SÍ.**

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:**• Criterio de la Oficina Jurídica (OJ) (Dictamen OJ-5-2020, del 7 de enero de 2020)**

En el marco de la consulta realizada, la Oficina Jurídica manifiesta que el texto del proyecto de ley afecta la autonomía universitaria, pues considera que en los artículos 32 y 33 de la propuesta se les asignan a las universidades públicas responsabilidades, lo cual vulnera lo dispuesto en el artículo 84 de la *Constitución Política*.

Dado lo anterior, la Oficina Jurídica estima indispensable la modificación del contenido de los artículos citados, en los que se obliga a las universidades públicas a participar en los consejos consultivos de las diferentes zonas económicas especiales.

• Criterio de la Escuela de Economía (Ec-98-2020, del 5 de marzo de 2020)

Con respecto a la exposición de motivos del Proyecto de Ley, la Escuela de Economía señala que se requiere profundizar en los argumentos expuestos, por cuanto algunos denotan incongruencias y apreciaciones que no corresponden a la realidad nacional.

Entre los aspectos identificados, se encuentran:

- El uso de estadísticas regionales no vinculadas con políticas públicas, para argumentar que la causa principal de las disparidades regionales son las políticas públicas.
- La comparación de información por país contra los datos de la desigualdad regional, para el caso de Costa Rica.
- Confusión con respecto a los términos: riqueza y generación de empleo, alta productividad y tecnología sofisticada.
- La necesidad de determinar si es conveniente para el país crear una figura como las zonas económicas especiales (ZEE), que tiene características de economías de enclave; para ello, recomienda estudiar la experiencia del país al respecto, como lo fue el caso del Pacífico Sur con la United Fruit Company.

Adicionalmente, la Escuela de Economía detalla que la propuesta no estimó lo dispuesto en la *Ley Régimen de Zonas Francas* (N.º 7210), e ignora la experiencia país al respecto, así como los incentivos de los cuales dispone; sin embargo, en la argumentación se hace referencia a estudios internacionales que precisamente se refieren al establecimiento de zonas francas.

Asimismo, la Escuela de Economía realiza una serie de observaciones específicas sobre el texto de los artículos propuestos, según se detalla a continuación:

- En el artículo 1, referido al objeto de las ZEE, se parte de la premisa de que la instalación de industrias manufactureras exportadoras implicará mayor crecimiento económico, aumento en el empleo, salarios más altos, mejor distribución de la riqueza. Sin embargo, para realizar esa aseveración se requieren estudios que, por medio de la información estadística nacional, determinen los posibles impactos de las ZEE.
- Igualmente, la instancia consultada plantea las siguientes interrogantes: ¿Es posible que algunas empresas de la industria manufacturera exportadora contribuyan a aumentar el PIB [producto interno bruto], pero tenga un impacto reducido en empleo, salarios y distribución de la riqueza? ¿Cuáles son los mecanismos institucionales que permiten lograr una vinculación exitosa entre producción, empleo y distribución de la riqueza? ¿Cómo se garantizará que haya una correspondencia entre la demanda y la oferta de mano de obra, en términos de cantidad, habilidades y conocimientos?
- Sobre la propuesta, la Escuela de Economía también considera pertinente señalar que existe la posibilidad de que algunas de las actividades que ya se desarrollan en el país quieran trasladarse a las ZEE, con el propósito de reducir la carga impositiva, lo cual va a reducir la recaudación y aumentar el problema de la deuda fiscal, sin tener un efecto claro sobre el empleo porque eran actividades que ya existían antes.

Se recomienda dar mayor claridad al objetivo dispuesto en el artículo 3, de acuerdo con los argumentos incluidos en la exposición de motivos.

Sobre las ubicaciones geográficas en las cuales se podrían desarrollar ZEE, artículos 7 y 8, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la justificación para especificar, mediante una ley, las zonas geográficas en las cuales se ubicaría una ZEE y cómo pretende el proyecto de ley mejorar las disparidades regionales si no considera la forma en la cual ya se interrelacionan los cantones entre sí?

De esta manera, parece pertinente que, en lugar de indicar las zonas geográficas en las cuales se establecerían las ZEE, se definan los criterios generales que se deben cumplir para instaurar una ZEE e incluso se podrían incluir algunos criterios específicos, de acuerdo con el mercado laboral local, las vías de comunicación, las destrezas locales, la infraestructura, entre otros, y no con respecto a la división de provincias.

Lo anterior, debido a que la propuesta en este momento parece obviar la evolución económica, social y política que pueden tener las diferentes regiones, así como las interrelaciones económicas existentes en estas.

Sin embargo, si se desean incluir las ubicaciones específicas para las ZEE, se recomienda:

Actualizar el estudio del 2014 que da origen a la figura 1 (mapa) e incorporar información económica, social, ambiental y sobre regulación, para generar una nueva propuesta de ubicaciones de ZEE.

Utilizar una lista completa de cantones en artículo 7 c), para evitar cualquier imprecisión.

El texto debe ser explícito en la prohibición de las ZEE de ubicarse dentro de las Áreas Silvestres Protegidas o en lugares en los cuales tendrán impactos ambientales en las áreas, así como en zonas que estén restringidas por los planes reguladores de las municipalidades o por la legislación nacional.

Se recomienda eliminar la posibilidad de que un cantón sea declarado ZEE y, por el contrario, se debe ser explícito en que una ZEE no puede cubrir completamente el territorio de un cantón; esto, debido a que genera un problema político administrativo, porque la persona que administra la ZEE podría tener más poder que el gobierno local del cantón e incluso con la potestad de promulgar normas o directrices que estarían sobre la legislación nacional.

Se sugiere que el artículo 10 indique los criterios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) podría estimar para aprobar las ZEE.

Con respecto a los plazos de resolución propuestos para el Ministerio de Salud y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), en los artículos 19 y 20 se recomienda examinar los pronunciamientos de la Sala Constitucional sobre la aplicación de silencio positivo en los temas de salud y ambiente.

Asimismo, tomando en cuenta que la ZEE está basada en una ciudad (objetivo) y que, según el estudio realizado por el Banco de Desarrollo de China, en el caso de Costa Rica deben ubicarse fuera de la Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA), el texto del artículo 22 resulta contradictorio. Esto, debido a que da a entender que la ZEE incluye el desarrollo de esa ciudad, al establecer como obligaciones del administrador de las ZEE la construcción de viviendas, hoteles, hospitales, centros de enseñanza.

Además, no es claro si esta infraestructura debe estar dentro de la ZEE o fuera de ella; ambas opciones plantean escenarios diferentes; en el primer caso, no existe certidumbre sobre el efecto derrame que busca la ley e incluso no corresponde a los objetivos propuestos para esta; para el segundo caso no está clara la razón por la cual se le estaría dando esa responsabilidad al administrador, por lo que surge la interrogante de si esta persona será quien decida qué, cómo y dónde se desarrolla la infraestructura.

En el mismo orden de ideas, conviene que el texto de los artículos 43, 46 y 47, que parecen definir una institucionalidad propia para las ZEE, sean revisados por expertos en el tema y de acuerdo con el marco jurídico vigente. Lo anterior, al plantear una nueva modalidad de aseguramiento (Caja Costarricense de Seguro Social), diferenciada para las empresas acogidas a este régimen, crear tribunales especializados y una jerarquía normativa específica para las ZEE.

En el artículo 31 debe reemplazarse el término comisión por consejo.

Es necesario actualizar el texto de los artículos 40, inciso f), y 42, para que se refieran al impuesto de valor agregado (IVA), según corresponde.

Por último, sobre los beneficios que se le otorgarán a las ZEE (artículo 41), conviene señalar que *puede existir una pérdida en el bienestar social si la reducción en la recaudación de impuestos por las actividades exoneradas se financian gravando con tasas más altas otras actividades*. Esto, sin dejar de lado que estas ZEE también requerirán de bienes públicos que el Estado financiará, por medio de más impuestos en otras actividades o deuda; ambas opciones generan una reducción en la actividad económica. De esta manera, incluso, ante una redistribución espacial de la actividad, no existe claridad de que los beneficios netos sean positivos para el país.

- **Criterio del Consejo de Área de Sedes Regionales (Externo-CU-338-2020)**

En atención a la consulta planteada, el Consejo de Área de Sedes Regionales recomienda:

Estudiar otras fuentes de referencia con respecto al tema.

Revisar los artículos 7 y 8, debido a que no conviene limitar las ubicaciones de las ZEE y eliminar las posibilidades de otras zonas o regionales que, en un contexto de desarrollo regional y ante condiciones de competencia, pueden ser puntos de referencia para el desarrollo.

Modificar el artículo 12, para que el periodo de vigencia de las ZEE sea por 30 años, tomando en cuenta las condiciones de mercado, el aceleramiento de los procesos tecnológicos y nuevas formas de comercio.

En conclusión, el órgano consultado comparte el propósito de la iniciativa, pero considera necesario ampliar los estudios técnicos en la materia. Además, no estima adecuado que las ZEE sean definidas en el marco de una determinada relación, y no como respuesta a la necesidad de diversificación de mercados.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda no aprobar** el Proyecto de Ley denominado **Ley de zonas económicas especiales**. Expediente N.º 21.608, de acuerdo con los argumentos expuestos por la Escuela de Economía y el Consejo de Área de Sedes Regionales. Para proyectos futuros, se recomienda que se favorezcan zonas económicas especiales, dirigidas al establecimiento de una industria verde, sustentable, sostenible e innovadora.

6. NOMBRE DEL PROYECTO: *Ley de Financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia*. Expediente N.º 21.616.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos (AL-CPECTE-C-180-2019, del 7 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputados y diputadas: Ivonne Acuña Cabrera, José María Villalta Flórez-Estrada, Franggi Nicolás Solano, Harllan Hoepelman Páez, Erwen Masís Castro y Jonathan Prendas Rodríguez.

OBJETO: Esta iniciativa tiene como objetivo el acceso a la educación por parte de las personas estudiantes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, por medio de la dotación de recursos económicos al programa de becas de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), los cuales tendrán como destino exclusivo la asignación de becas para personas en esa situación, que estudien en esta Universidad.

Roza con la autonomía universitaria: No.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1199-2019, del 2 de diciembre de 2019)**

(...) *El proyecto de Ley en cuestión tiene como finalidad primordial promover el acceso a la educación por parte de los estudiantes que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la dotación de recursos*

económicos al programa de Becas de la Universidad Estatal a Distancia. Dichos recursos tendrán como destino exclusivo la asignación de becas para personas en esa situación, que estudien en la Universidad.

Asimismo, el financiamiento de estos recursos económicos se pretende obtener mediante la traslación de los superávits de las siguientes instituciones:

- El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Fondo Nacional de Becas (FONABE).
- El 10% del superávit presupuestario acumulado, libre y total del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- El 0,10% de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la Autonomía Universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Facultad de Derecho (FD-694-2020, del 5 de marzo de 2020)**

De acuerdo con el proyecto de ley, es importante recalcar ciertos puntos. Por educación se podría entender como el instrumento de movilización social, que permite el conocimiento de las personas en distintas materias o ámbitos presentes en la sociedad.

Una mayor accesibilidad a la formación profesional permite que el individuo se pueda insertar en el mercado laboral con mayores posibilidades de obtener un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas en forma autosuficiente. De esta forma se contribuye a disminuir la pobreza, la educación es uno de los elementos básicos y más necesarios para el desarrollo de una sociedad en todos sus ámbitos. Es por esta razón que el Estado costarricense ha propiciado la creación de centros educativos desde preescolar, hasta estudios universitarios y [sic] en los costos de funcionamiento para garantizar un efectivo acceso. Ejemplo de lo anterior, actualmente en Costa Rica, la educación es gratuita y obligatoria, demostrando esto la gran importancia que representa la educación en el país.

Relacionado con lo anterior, según *La Nación*, en el año 2018 se determinó que existen 4.048 escuelas estatales aproximadamente, siendo las mismas [sic] una posibilidad gratuita de aprendizaje y educación escolar para los ciudadanos. Aunado a ello se cuenta con cuatro universidades estatales, que permiten el mismo fin, por medio de un aporte mínimo o en su mejor caso una beca completa, incluyendo esta matrícula, fondo para necesidades personales y demás que permitan que el estudiante pueda desarrollarse en el ámbito universitario.

Sin embargo, durante los últimos años, se ha presentado un desbalance con respecto a los ingresos que dichos centros y principalmente –siendo objeto de estudio, en este proyecto de ley, las universidades estatales–, reciben por parte del Estado. Lo anterior, debido a que según queda demostrado en el proyecto de ley, la UNED es la universidad pública que recibe menor porcentaje del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo cual genera una gran preocupación, ya que la misma [sic] es la encargada de atención a más estudiantes provenientes de zonas rurales, además de que se suman a estas personas privadas de libertad y personas provenientes de pueblos originarios.

Cabe recalcar que dicha institución se ha caracterizado por cumplir con su objetivo de poder brindar una educación más accesible, permitiéndose atender sus necesidades diarias, ya que la misma [sic], como lo dice su propio nombre, es la posibilidad de educación a distancia, siendo muchas veces la única opción de muchas personas sobre todo de zonas rurales, así como madres cabeza de familia y personas que laboran entre otros de poder acceder a la educación superior.

Conclusiones:

Del estudio que se realizó del proyecto se concluye que la reforma propuesta es necesaria por las razones esbozadas, como lo son las siguientes:

1. El proyecto destaca y tutela la importancia de la educación en el país y por ende, de la buena distribución de los ingresos en dicho tema, es por ello que la Facultad de Derecho está en total acuerdo con esta iniciativa de

ley y con el objetivo que tiene, que es el de brindar financiamiento a estudiantes que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, específicamente en la Universidad Estatal a Distancia para que puedan recibir apoyo de índole becaria y así poder culminar sus estudios.

2. La Facultad de Derecho recomienda revisar el artículo tercero, que regula lo concerniente con la POBLACIÓN OBJETO, relacionado con los parámetros o requisitos que debe ostentar la persona estudiante beneficiaria del servicio, así como deberes y obligaciones. Para ello propone que se indique que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tendrá la facultad de reglamentar en caso de así requerirse, los aspectos mencionados.

En síntesis y de acuerdo con lo expuesto esta Facultad estima importante que se apruebe la reforma propuesta.

- **Criterio de la Contraloría Universitaria (OCU-R-015-2020 del 5 de marzo de 2020)**

(...) El proyecto de ley tiene como objetivo dotar de recursos financieros a un programa de becas de la UNED para otorgar beneficios a estudiantes matriculados en esa Universidad y que provienen de grupos sociales ubicados por debajo de la línea de pobreza o pobreza extrema. Los recursos se utilizarán en el financiamiento de becas directas y no serán aplicados a fines administrativos u otros distintos al objetivo principal.

El mecanismo que se propone para operacionalizar [sic] las ayudas a esa población son mediante el traslado de recursos ociosos de los superávits de instituciones como el IMAS, FONABE, INA y del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En dicho sentido no se observa que el financiamiento solicitado a través de una eventual ley de esta naturaleza tenga incidencia en los recursos económicos destinados al financiamiento de las demás universidades públicas, como por ejemplo el FEES o cualquier otro financiamiento específico, que puedan alterar de algún modo el destino de los recursos financieros.

Por otra parte, la única reforma que se plantea sobre otros textos legales corresponde únicamente con la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Conclusión

Esta Oficina de Contraloría Universitaria no observa en la propuesta sometida a nuestra consulta, aspectos que puedan incidir de manera directa en la Institución, por lo que de aprobarse eventualmente el proyecto de ley N.º 21.616 y convertirse en ley de la República, no tendría un menoscabo en la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política. Tampoco se observaron aspectos que repercutan en elementos propios del control interno o la Hacienda Pública que, desde el ámbito de nuestra institución, requieran de un mayor análisis por tratarse de un esquema de financiamiento para una población estudiantil específica de la UNED.

Al tratarse de una iniciativa propia y emanada de la comunidad universitaria de la UNED, apoyada por un grupo de legisladores para el financiamiento específico de una población estudiantil vulnerable matriculada en ese centro de enseñanza universitaria, no encontramos motivos para manifestar un desacuerdo con la propuesta que se somete a nuestra consideración.

El criterio externado en el presente oficio es parte del servicio de asesoría de acuerdo con lo que establece el artículo 5 de nuestro Reglamento Organizativo y pretende servir de insumo para que el órgano colegiado, en conjunto con los aportes que brindan otras dependencias especializadas en el tema, tome las decisiones pertinentes.

- **Criterio de la Escuela de Trabajo Social (ETSoc-168-2020, del 4 de marzo de 2020)**

(...) Con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF) se financian los programas y los servicios de las instituciones del Estado destinadas al combate de la pobreza (atención a nutrición, discapacidad, comedores escolares, inclusión escolar, formación humana para mujeres, obras de infraestructura en zonas indígenas, etc.).

La propuesta del Proyecto de ley: De financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia, pretende reorientar un porcentaje de la cobertura de FODESAF que incluye el inciso k del artículo 3 de la Ley N.º 5662, a la población de postsecundaria con el fin de becar a la población estudiantil de la UNED en situación de pobreza y pobreza extrema que así lo requiera. Más allá del error formal de proponer la creación de un inciso cuya nominación ya existe (inciso p) pues este error es subsanable, es importante tomar en cuenta que:

Los recursos de FODESAF tienen un propósito definido para poblaciones en condición de riesgo y pobreza y esta propuesta está orientada a propiciar el acceso a la enseñanza superior de estas poblaciones.

No es suficiente el acceso a la educación superior, sino que, de igual manera, se debe asegurar la permanencia y graduación del estudiantado. Los sistemas de becas de las universidades públicas del país deben ser robustecidos y, en este caso particular, ese robustecimiento se puede hacer realidad aprobando el proyecto propuesto.

Aunado a los puntos anteriores, la propuesta contenida en el expediente N.º 21.616, en su primer apartado expone fuertes fundamentos que demuestran la necesidad de aprobarla.

Recomendaciones

La propuesta del *Proyecto de ley: De financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia*, coadyuvará a fortalecer el sistema de becas de la UNED, orientado a garantizar la permanencia, en la educación superior, de un sector de la población empobrecida de este país. Por ende, se recomienda darle trámite y aprobarla, toda vez que se subsanen los aspectos de forma señalados.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Ordinaria Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el proyecto de ley denominado ***Ley de Financiamiento solidario a la educación de estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema de la Universidad Estatal a Distancia***. Expediente N.º 21.616, **siempre que se consideren las observaciones planteadas por la Facultad de Derecho y la Escuela de Trabajo Social, de manera que se subsanen las posibles inconsistencias presentes en la iniciativa de ley.**

7. NOMBRE DEL PROYECTO: Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito. Expediente N.º 21.328.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Ordinaria Permanente de Gobierno y Administración (CG-143-2019, del 19 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado: Jonathan Prendas Rodríguez.

OBJETO: El Proyecto de Ley pretende crear un impuesto por cada mililitro de alcohol contenido en cualquier bebida alcohólica, ya sea de producción nacional o importada, con base en el porcentaje de concentración de alcohol por volumen. Esto, con el fin de que el 75% de los recursos recaudados sean transferidos a la Dirección General de Policía de Tránsito, y el restante 25% se traslade al Fondo de Seguridad Vial, establecido en la *Ley de Administración Vial*, N.º 6324, del 24 de mayo de 1979, y sus reformas.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Criterio de la Oficina Jurídica (Dictamen OJ-1197-2019, del 3 de diciembre de 2019)**

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la autonomía universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-61-2020, del 27 de febrero del 2020)**

Considerando:

1. *Que el exceso en las bebidas alcohólicas se constituye en un problema de salud pública, por los efectos negativos en la población al llegar a ocasionar enfermedades pasajeras y permanentes, en el inicio de afectaciones graves en las actividades laborales, en las actividades sociales y de movilización.*
2. *Que existen debilidades y falta de educación en los sectores jóvenes, por lo que se deben promover actividades de concientización de los problemas que ocasiona el exceso de alcohol; y es una tarea que se debe iniciar desde los primeros niveles de educación básica.*

3. *Que la dependencia en el consumo de alcohol en las personas es un factor que limita las capacidades humanas para un sano desarrollo integral y laboral, por lo que se afectan las actividades productivas de la sociedad.*
4. *Uno de los efectos negativos (no el único) es el alto porcentaje de accidentes de tránsito (33% para el 2016, según el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) por causa de los problemas de conductores bajo los efectos del licor, generando pérdidas humanas, altos costos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS) en la recuperación y tratamientos y pérdidas en los sectores productivos por ausencias en las actividades laborales, además de problemas asociados con discapacidades y limitaciones permanentes de víctimas y victimarios.*
5. *Que la dependencia de las bebidas alcohólicas se convierte en un hábito, cuya característica convierte el gasto en su consumo, en un gasto fijo permanente, lo que quiere decir que la bebida alcohólica tiene una elasticidad de la demanda menor a uno (es inelástica). En otras palabras, cualquier aumento en el precio de venta final del producto al consumidor no ocasiona una disminución en el consumo, por lo que el impuesto que se propone tiene la característica de que es sobre una cantidad consumida igual o incluso mayor por parte del consumidor final, lo cual redundará en un aumento en la recaudación del impuesto.*

Se recomienda el Proyecto de Ley para fortalecer la Policía de Tránsito. Expediente N.º 21.328, con la salvedad de que los ingresos recaudados se deben destinar a aumentar del número de oficiales de tránsito (75%) y el 25% restante a las actividades asociadas a la seguridad vial, los cuales deberán ingresar a la Caja Única del Estado.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Ordinaria Permanente de Gobierno y Administración, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el Proyecto denominado **Ley para fortalecer a la Policía de Tránsito**. Expediente N.º 21.328, **con la salvedad de que el 75% de los ingresos recaudados se deben destinar a aumentar el número de oficiales de tránsito, y el 25% restante a las actividades asociadas a la seguridad vial; asimismo, que lo recaudado ingrese a la Caja Única del Estado.**

8. NOMBRE DEL PROYECTO: *Ley de control del humo del Cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud.*
Expediente N.º 21.597.

ÓRGANO LEGISLATIVO QUE CONSULTA: Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos (AL-CJ-21597-2363-2019, del 20 de noviembre de 2019).

PROPONENTE: Diputado Erick Rodríguez Steller.

OBJETO: Regular el consumo del *Cannabis sativa* en lugares públicos, privados y sobre la vía pública. Asimismo, tiene la finalidad de reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo.

ROZA CON LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: NO.

CONSULTAS ESPECIALIZADAS:

- **Oficina Jurídica Dictamen OJ-1216-2019, del 9 de diciembre de 2019.**

(...)

El proyecto de ley en cuestión, tiene como objeto primordial regular el consumo del *Cannabis sativa* en lugares públicos, privados y sobre la vía pública. Asimismo, tiene la finalidad de reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo de productos y subproductos elaborados y derivados del *Cannabis sativa*, ya sea en su estado natural o en cualquier otra presentación que contengan.

Esta Asesoría ha estudiado la iniciativa y estima que no contraviene la Autonomía Universitaria, ni afecta la actividad ordinaria de esta Institución.

- **Criterio de la Escuela de Medicina**

En cuanto al objetivo (art. 1), al considerar el antecedente de que la venta (que lleva al consumo/uso) en Costa Rica es ilegal, resulta RARO que el uso/consumo sí se acoja y, por tanto, se procure “reducir” la exposición; además, más adelante se refiere como “sustancia ilegal” entonces: ¿prohibido el uso/consumo en cualquier lugar del país?

En este mismo sentido, ante una venta ilegal y siendo una sustancia ilegal, me parece irracional legislar para declarar “sitios prohibidos para...” (art. 3) que implica que sí se ACEPTA el uso en cualquier OTRO lugar fuera de los espacios mencionados, aunque, luego, el artículo 5 es explícito en cuanto a prohibiciones y decomiso/destrucción y el artículo siguiente en prohibiciones.

El asunto de las multas como TRIBUTO para hacer operativas las sanciones solo se aplica en relación con los sitios prohibidos; es omiso en cuanto a señalar la consecuencia por el uso FUERA de los sitios prohibidos, siendo la venta y también el uso/consumo un acto definido como ilegal.

La versión revisada Exp. 21.597, Ley de control del humo del *Cannabis*, debe corregirse en asuntos de fondo, incluyendo el título.

- **Criterio del Departamento de Farmacología, Toxicología y Farmacodependencia de la Facultad de Farmacia (Oficio FF-409-2020, del 5 de marzo de 2020).**

(...)

1. El proyecto de ley no explica las razones técnicas de por qué se excluyen las especies de *Cannabis indica* y *ruderalis*, o híbridos, pues al ser específica la Ley para sativa deja por fuera estas otras variedades. Del proyecto queda por fuera los cannabinoides sintéticos, pues el título solo refiere a sativa. En el objetivo hay una redacción ambigua poco clara, que puede ser objeto de diferentes interpretaciones.
2. En definiciones artículo dos:
 - 2.1 Debe incluirse qué se entiende, para efectos de la ley, por **producto, subproducto y derivado** desde su definición técnica.
 - 2.2 En el caso de **mensaje sanitario** cuando se menciona pictograma, recomendamos establecer cuál es el oficial o estándar por utilizar e incluirlo en la ley.
 - 2.3 En relación con **productos relacionados con el consumo**, este no se aplica, por cuanto debe aclararse que ninguno de los mencionados es exclusivo del acto de fumar *Cannabis*. Pues se utilizan como instrumento para el consumo por la vía inhalatoria de otras drogas, incluso legales como el tabaco o en otras actividades; independientes de la autoadministración de drogas, como es el caso de encendedores o fósforos. En este sentido, se debe reenfocar la redacción en cuanto a los instrumentos o colocar la palabra parafernalia. Lo cual consideramos a todas luces es algo invasivo de los derechos individuales de las personas, ya que el hecho de portar una pipa no debe ser vinculante con algo ilegal. Recordando que en Costa Rica el consumo [de qué] no es ilegal y que el objetivo del proyecto de Ley es evitar la exposición de personas a humo de segunda mano y sus efectos nocivos en perjuicio de la salud pública.
 - 2.4 El término vapear se refiere a la administración por medio de un dispositivo electrónico que vaporiza una solución que seguidamente inhala el consumidor. Los componentes principales de la solución pueden variar; por lo tanto, tampoco es una forma de administración exclusiva de *Cannabis*, pues se usa, entre otros, también para nicotina y se combinan otras sustancias, como el propilenglicol, con o sin glicerol, y aromatizantes. Se recomienda aclararlo en el glosario.
3. En lo referente al artículo tres, sugerimos revisar:
 - 3.1. En centros educativos es necesario aclarar qué significa: formativos.
 - 3.2. Evitar utilizar un nombre de marca o empresa al escribir Airbnb.

- 3.3. En relación con vehículos particulares, es excesiva la posibilidad de restringir el consumo de sustancias en estos sitios.
4. El artículo seis no se aplica por lo anteriormente mencionado, no son objetos o instrumentos exclusivos para el consumo de *Cannabis*, o que sea en espacios públicos. No se aplica.
5. En relación con el artículo siete, debe revisarse lo relativo a los anuncios. No se explica bien a qué se refiere con pictogramas oficiales, en vista de que no existe ninguno específico para la prohibición de fumar *Cannabis*.
6. En el artículo ocho queda un 10 % sin distribuir en lo referente a destino del tributo, la suma de los aspectos del artículo suma 90%.
7. El artículo diez establece sanciones en el apartado c ii, las mismas observaciones mencionadas anteriormente en relación con los instrumentos.
8. La indicación en el artículo once, respecto al plazo para el pago de multas, se establece que:
“Para éstas no habrá recurso ulterior”. Según nuestro equipo de trabajo esta frase violenta el derecho de defensa de cualquier ciudadano del país.

- **Criterio de la Escuela de Salud Pública (Oficio ESP-139-2020, del 3 de marzo de 2020).**

Observación 1:

La redacción del siguiente párrafo es confusa, por lo que se debería mejorar dado que la idea que presenta y la justificación es bastante buena.

El Dr. Matthew Springer señala que **el humo del tabaco y del *Cannabis sativa* son química y físicamente iguales**, sin tomar en cuenta sus ingredientes activos. Indica que la caída de la función de los vasos sanguíneos por culpa del *Cannabis sativa* sin thc, sugiere que el compuesto no es responsable del efecto; este estudio concluye de igual forma que la nicotina del humo del tabaco no interfiere en la función de los vasos sanguíneos.

Observación 2:

El artículo 3, en el que se mencionan los sitios prohibidos para fumar o vapear. Los incisos a y b son los mismos, por lo que la sugerencia es eliminar el b) e incluir en el inciso a) los siguientes: centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios (**públicos y privados**).

Observación 3:

En el artículo 3, inciso y), se prohíbe fumar en vehículos particulares, se les recomienda verificar si esta disposición es factible, ya que incide directamente en la libertad y la propiedad privada. La Ley N.º 9028 no contempla la propiedad privada (casas, carros, etc.) como espacios libres de humo de tabaco.

Observación 4:

Artículo 4: colocación de avisos: se menciona que se pueden mezclar los rótulos de Prohibido fumar tabaco (Ley N.º 9028) y Prohibido Fumar *Cannabis* (Proyecto de Ley), lo cual no es posible modificar la otra ley con una ley no conexas.

Observación 5:

Se sugiere incluir, después del artículo 4, un artículo que describa las potestades y obligaciones de la autoridad sanitaria.

Observación 6:

Con respecto al artículo 5, su contenido no tiene relación con el título del artículo.

Observación 7:

Con respecto a los artículos 5 y 6, el objetivo de esta ley es regular la exposición al humo de *Cannabis*, por lo que este párrafo excede los alcances esperados con esta ley, los cuales son regular la exposición al humo de *Cannabis*.

Observación 8:

Sobre el artículo 8, se recomienda una distribución de los recursos de la siguiente manera, debido a que se deben reforzar las acciones relativas a la promoción de la salud y no a la atención de la problemática cuando ya está instaurada:

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) 40%

Ministerio de Seguridad Pública (MSP) 20%

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) 20%

Ministerio de Salud (MINSAL) 10%

Policía de Control Fiscal (PCF) 10%

Además, es necesario definir las funciones de cada una de las instituciones que reciben dinero, con el fin de justificar los fondos en actividades relacionadas con la ley del *Cannabis*.

Observación 9:

El artículo 8 debería presentarse posterior al artículo 10 de Sanciones.

Observación 10:

Este se basa en la redacción de la Ley N.º 9028, *Ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud*, por lo que se debería hacer mención de esta, cuando se trate casi de citas textuales, para evitar las interpretaciones.

Observación 11:

En el artículo 1 se deberían incluir los derivados del *Cannabis* y que se prohíbe el consumo de productos no fumables que contengan *Cannabis* y sus derivados en sitios públicos. Esto, por ejemplo, regularía el consumo de galletas y otros productos en sitios públicos.

Observación 12:

Artículo 3: debería establecerse que: es prohibido fumar *Cannabis* y sus derivados en los sitios definidos en el art. 5 de la Ley N.º 9028, a saber: y se continúa con el texto propuesto.

ACUERDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica ***recomienda no aprobar***, el Proyecto de Ley denominado: ***Ley de control del humo del Cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud***. Expediente N.º 21.597, ***tomando en consideración los criterios de la Escuela de Medicina y las inconsistencias señaladas por las otras unidades académicas consultadas.***

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para continuar con los nombramientos de las personas representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas y el Área de Ingeniería.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone una modificación en el orden del día para pasar a conocer los puntos 6 y 7; posteriormente, conocerían el 4.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con los nombramientos de las personas representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas y el Área de Ingeniería.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que en la sesión los han acompañado en todo momento el Dr. Carlos Araya y el Ph.D. Guillermo Santana; no obstante, el Dr. Araya no va a poder votar porque se encuentra en Turrialba; el Ph.D. Santana se sentía mal de salud, y para no exponer a los miembros, no vino; en total serán diez votos. Anuncia que se traslada a la sala de sesiones acompañada por la Dra. Teresita Cordero y el M.Sc. Miguel Casafont, en calidad de testigos instrumentales.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante ante Comisión de Régimen Académico (CRA) por el por el Área de Ingeniería.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que son tres candidatos Dr. Eldon Caldwell Marín, Dra. Elzbieta Malinowski Gajda y Dr. Gustavo Valverde Mora. Agrega que llamará a los miembros uno por uno para guardar el distanciamiento social recomendado por el Ministerio de Salud.

De inmediato, anuncia el ingreso del M.Sc. Carlos Méndez para que proceda con la votación secreta.

***** Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Carlos Méndez. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso de la M.Sc. Patricia Quesada.

*****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones la M.Sc. Patricia Quesada. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso del MBA Marco Vinicio Calvo.

*****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones el MBA Marco Vinicio Calvo. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso de la Bach. Valeria Rodríguez.

*****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones la Bach. Valeria Rodríguez. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso del Sr. Rodrigo Pérez.

*****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones el Sr. Rodrigo Pérez. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia que procederá a votar el M.Sc. Miguel Casafont, quien emite su voto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso del Lic. Warner Cascante, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones el Lic. Warner Cascante.****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD Anuncia el ingreso del Dr. Rodrigo Carboni.

****Una vez emitido el voto, se retira de la sala de sesiones el Dr. Rodrigo Carboni.****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que procederá a votar la Dra. Teresita Cordero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que procederá a emitir su voto.

A continuación, informa que el M.Sc. Miguel Casafont y la Dra. Cordero están verificando que haya diez votos en la urna.

Anuncia que el resultado de la votación es el siguiente:

Nombre del candidato	votos
Dr. Eldon Caldwell Marín	4 votos
Dra. Elzbieta Malinowski Gajda	3 votos
Dr. Gustavo Valverde Mora	3 votos

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que se nombra al Dr. Eldon Caldwell Marín como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente, al Dr. Eldon Caldwell Marín como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 12 de mayo de 2020 al 11 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante ante Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Área de Ciencias Básicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez es el candidato único como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

****Se inicia el proceso de votación.****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia el ingreso del M.Sc. Carlos Méndez para que proceda con la votación secreta, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Anuncia el ingreso de la M.Sc. Patricia Quesada, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Anuncia el ingreso del MBA Marco Vinicio Calvo, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Anuncia el ingreso de la Bach. Valeria Rodríguez, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Anuncia el ingreso del Sr. Rodrigo Pérez, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Avisa que procederá a votar el M.Sc. Miguel Casafont.

Anuncia el ingreso del Lic. Warner Cascante, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Anuncia el ingreso del Dr. Rodrigo Carboni, quien emite el voto y se retira de la sala de sesiones.

Informa que procederá a votar la Dra. Teresita Cordero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que procederá, finalmente, a emitir su voto.

A continuación, avisa que el M.Sc. Miguel Casafont y la Dra. Cordero están verificando que haya diez votos en la urna.

Una vez verificados los votos, anuncia que el resultado de la votación es el siguiente:

Nombre del candidato	Votos
Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez	9 votos
En contra	1 voto

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que se nombra al Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez por el Área de Ciencias Básicas. Agradece a la Dra. Teresita Cordero y al M.Sc. Miguel Casafont por la colaboración.

***** La Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Miguel Casafont y la Prof. Cat. Madeline Howard se retiran a sus respectivos cubículos. *****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, al Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez, como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 12 de mayo de 2020 al 11 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros CU-14-2020, sobre el fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo como una forma de violencia de género en la academia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que esta propuesta es presentada por la Dra. Cordero, la M.Sc. Quesada, la Bach. Rodríguez y su persona. Pensó en que la presentara la Bach. Rodríguez, pero le solicita a la M.Sc. Quesada que inicie, mientras ella regresa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA inicia la lectura del dictamen que, a la letra, dice:

“Objetivos de la propuesta

Los objetivos de la propuesta son reconocer el sexismo como una forma de violencia de género y exhortar a los distintos estamentos universitarios a participar activamente en la erradicación de cualquier práctica sexista en la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior permitirá concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de detectar y combatir estas prácticas que, en ocasiones, pasan inadvertidas, pero que cercenan los esfuerzos universitarios en la búsqueda de la igualdad y el respeto mutuo.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer⁴, ratificada por las Naciones Unidas en la 85.ª sesión plenaria, del 20 de diciembre de 1993, establece, en su artículo 1, que “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” constituye una violación a los derechos humanos de la mujer.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita a la Bach. Rodríguez que continúe con la lectura de la propuesta.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ continúa con la lectura.

2. La Organización Mundial de la Salud (OMS)⁵ identificó la violencia como un problema de salud pública, la cual definió como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.
3. En la búsqueda de la protección de los derechos humanos de las mujeres, Costa Rica ha ratificado distintos instrumentos internacionales, entre los cuales se encuentran: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la *Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer* (Beijing, 1995).
4. La violencia de género se remonta a miles de años atrás; no obstante, se ha demostrado que las mujeres son la población más vulnerable y afectada por esta. Lo anterior, debido a las asimetrías de poder que se originan en sociedades patriarcales.
5. La violencia contra la mujer puede presentarse de diversas maneras; algunas muy sutiles que, sin ser físicas, pueden causar graves afectaciones psicológicas, y otras tan extremas, como el femicidio/feminicidio⁶.
6. El sexismo constituye una de las formas más sutiles, arcaicas y persistentes de la violencia de género a partir de una discriminación basada en el sexo. Asimismo, esta manifestación de violencia, como ejercicio de poder, busca perpetuar una situación de subordinación, inferioridad y explotación ante el sexo opuesto –conforme a la categoría sexual biológica en la que se clasifica–; para ello hace uso de cualidades negativas o positivas para etiquetar los géneros, lo cual construye en el imaginario social una visión jerárquica de los géneros y coloca en posición de superioridad unos con respecto a otros. Por ejemplo, se ha comprobado la tendencia a atribuir cualidades negativas a las mujeres, perpetuando de esta manera el argumento de que son inferiores.
7. Las instituciones educativas⁷ tienen un papel fundamental en la construcción de la identidad de las personas, en el aprendizaje de los roles, las actitudes y atributos asociadas a los sexos. A pesar de que el primer acercamiento

4 Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>, consultado el 16 de abril de 2020.

5 Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>, consultado el 16 de abril de 2020.

6 Este término incorpora en su definición la acción u omisión del Estado y sus agentes.

7 De acuerdo con Stromquist, 1989.

de las personas a los espacios educativos se realiza en la etapas preescolar y escolar, las universidades no deben perpetuar o normalizar relaciones de género desiguales y discriminatorias. Por ello es indispensable prestar especial atención al currículo explícito o formal (documentos del proyecto educativo⁸) y el currículo oculto o escondido (mensajes que se aprenden y circulan en el ámbito institucional, sin que haya una intención explícita, y de cuya transmisión puede ser o no consciente la comunidad universitaria).

Los rituales, normas, creencias y mitos que modulan el comportamiento y las relaciones, de acuerdo con una escala de valores o con roles que son socialmente aceptados, forman parte de ese currículo oculto que puede llevar, eventualmente, a una normalización cotidiana de la violencia, al invisibilizar prácticas sexistas. No obstante, el género como constructo social es susceptible de ser transformado en procura de la equidad y el respeto de las personas, y para su logro se requiere de esfuerzos por parte de las personas, la sociedad civil, el Estado y la academia.

8. Este tipo de violencia puede pasar inadvertida en la academia debido a que normalmente se ejerce mediante conductas poco evidentes, que en ocasiones no se reconocen y por ello no se actúa ante estas; sin embargo, puede afectar significativamente la carrera académica, profesional y laboral, especialmente de las mujeres⁹.
9. La Universidad de Costa Rica (UCR), para cumplir con su propósito de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, debe convertirse en una institución libre de todo ejercicio de violencia, y cuestionar sistemáticamente toda forma de discriminación, no limitándose a los comportamientos explícitos de las personas y a la materialidad de las prácticas, sino a las formas más sutiles incluidas en los discursos, comunicaciones y normas institucionalizadas.
10. La Universidad de Costa Rica no se encuentra libre de violencia de género, tal y como lo demuestra la recomendación brindada por los pares académicos enviados por la Asociación Europea de Universidades, quienes recomendaron a la Institución *increase awareness of UCR policies and protocols which underpin its commitment to equality and diversity across the whole UCR community, form example, those relating to sexual harassment or gender discrimination*¹⁰. Adicionalmente, esta relación asimétrica entre mujeres y hombres en el ámbito institucional se refleja en la subrepresentación que existe de las mujeres en los puestos políticos, así como en algunas áreas académicas, tales como las ingenierías¹¹.
11. Desde el año 2017¹², el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) ha fomentado la creación de espacios de reflexión en torno al sexismo y la discriminación. Para el año 2019 desarrolló la campaña “Visibilizar y transformar prácticas sexistas y discriminatorias en la Educación Superior”, la cual es una iniciativa pionera para las universidades públicas en América Latina, que pretende evidenciar el impacto del sexismo en la vida académica y laboral de las mujeres.
12. El Consejo Universitario ha realizado esfuerzos de forma sistemática para erradicar el hostigamiento sexual y toda forma de violencia de género en la Institución. Entre las acciones tomadas destacan las siguientes:
 - a. promulgación del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* en el año 1997. Actualmente, ante la comunidad universitaria se encuentra en periodo de consulta una reforma integral a esta norma.
 - b. Aprobación del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, en la sesión N.º 6368, del 16 de abril de 2020.
 - c. Emisión de políticas institucionales asociadas a la violencia contra las mujeres, con las cuales se pretende

8 Un estudio realizado en la Facultad de Educación de la UCR en el año 2002, identificó que a pesar de que *el número de estudiantes mujeres supera el 70 por ciento, en relación con los varones; los documentos (perfiles, programas de curso) están escritos en masculino, con lo cual se invisibiliza a las estudiantes y sobre todo se enseña a las y los futuros docentes de todos los niveles educativos que esta es la forma “correcta” de elaborar estos documentos y con ello mantiene el patriarcado y sus reglas del juego* (Villareal, 2003, p. 5). Asimismo, se determina que el sexismo en el lenguaje también se encuentra presente incluso en la selección de la bibliografía.

9 Tal y como lo reflejan los datos del *Tercer balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica* (2012).

10 European University Association, 2018. University of Costa Rica, *Evaluation report*. EUA-Institucional Evaluation Programme (IEP), p. 17).

11 Véase <https://semanariouniversidad.com/universitarias/proyecto-ucr-impulsa-a-mujeres-a-estudiar-ingenierias/> y <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/08/10/la-participacion-de-las-mujerescontinuaelegadaen-las-ciencias.html>, consultados el 17 de abril de 2020.

12 Recuperado de <http://ciem.ucr.ac.cr/Campana-del-CIEM-Sin-espacio-para>, consultado el 17 de abril de 2020.

que las relaciones en la comunidad universitaria se fortalezcan por medio del respeto mutuo y así prevenir, desalentar, evitar y sancionar conductas que no corresponden con los principios y valores institucionales. Lo anterior se aprecia en la política institucional 7.3.1., para el periodo 2016-2020, mediante la cual se dispone que la Universidad de Costa Rica: *Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.*

Asimismo, en las Políticas Institucionales 2021-2025, aprobadas en la sesión N.º 6457, del 5 de marzo de 2020, se incluye un Eje VIII, denominado Igualdad e inclusividad, en la cual se mencionan dos políticas relacionadas con este importante tema y que son vinculadas a objetivos específicos para facilitar su seguimiento y cumplimiento.

13. El Consejo Universitario, en otras ocasiones, de forma vehemente ha insistido en la responsabilidad de la comunidad universitaria de coadyuvar en la lucha contra la violencia sexual y la violencia de género, muestra de esto son los acuerdos tomados en las sesiones N.ºs 6177¹³, 6282¹⁴, 6316¹⁵ y 6355¹⁶. En estas ocasiones, el Órgano Colegiado se refirió a los femicidios, la violencia sexual, de género y contra la mujer, así como a acciones orientadas a lograr una mayor equidad.
14. La violencia es un problema nacional y mundial que constituye una transgresión a los derechos humanos fundamentales, por lo que su prevención y solución es de interés de todas las personas.

ACUERDA

1. Asumir el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el trabajo cotidiano del Órgano Colegiado y de la Institución, para lo cual hará especial énfasis en el seguimiento de las políticas institucionales emitidas al respecto.
2. Solicitar a la Administración que promueva, incentive y apoye el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades), orientadas a la erradicación del sexismo y las inequidades en el ámbito institucional. Asimismo, es necesaria la elaboración y presentación ante la comunidad universitaria del *Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica*, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados.
3. Solicitar a las unidades académicas y a la Vicerrectoría de Administración que insten al personal docente y administrativo, según corresponda, a instruirse en la historiografía de las mujeres en las luchas políticas por sus derechos, así como sobre las distintas manifestaciones de la violencia de género, de manera tal que esto les permita reconocer e identificar situaciones de sexismo. Para apoyar este proceso se puede utilizar el material elaborado por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), así como la información disponible en los sitios web <http://ciem.ucr.ac.cr/Campana-del-CIEM-Sin-espacio-para> y <http://ciem.ucr.ac.cr/Acuerdos-y-politica-UCR>.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ felicita a las compañeras por la presentación de esta propuesta. Considera que son pequeños pasos hacia adelante, hacia una igualdad de género verdadera.

Observa que en el acuerdo 2 hay material para dos acuerdos, porque la solicitud a la Administración no tiene relación con la necesidad de la presentación sobre el balance; en ese sentido, sugiere que el primero sea: *Solicitar a la Administración promover el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades) orientadas a la erradicación del sexismo*; el otro sería: *Es necesaria la elaboración y presentación ante la comunidad universitaria del “Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica”*.

13 Artículo 3, sesión realizada el 10 de mayo de 2018.

14 Artículo 2, de la sesión llevada a cabo el 28 de mayo de 2019.

15 Artículo 4, sesión del 24 de setiembre de 2019.

16 Artículo 8, de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2020.

Señala que en el acuerdo 3 también hay unas partes que no necesariamente son de la parte ejecutiva, sino que, más bien, serían una recomendación, especialmente en la parte que plantea: (...) *Para apoyar este proceso se puede utilizar el material elaborado por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer* (...). Le parece que es una sugerencia que no necesariamente debe estar presente en el acuerdo.

Dice que propone lo anterior con el fin de que queden más sólidas las acciones que realice la Administración a la hora de implementar este posible acuerdo del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que en una sesión de trabajo terminarán de ver lo propuesto por el M.Sc. Méndez. Cede la palabra a la Dra. Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que, aunque las solicitudes parecieran ser sencillas, son muy importantes, debido a que tienen una práctica sistemática en la academia. Existen estudios de cómo, por el sexismo, cada vez es menor la participación de mujeres en cada uno de los espacios que posee la Universidad; también, las miradas y perspectivas que se dan. En ese sentido, deben realizar y promover estudios que permitan a la Universidad tener una mirada con perspectiva de género y erradicar las formas de sexismo, a veces, sutiles, de comunicación en las aulas, donde se toma decisión en los distintos espacios de la Institución.

Puntualiza que en el primer acuerdo se le solicita al Consejo Universitario que incorpore, también, dentro del Órgano Colegiado, la perspectiva de género, junto con el seguimiento a las *Políticas Institucionales*; es decir, es una mirada hacia adentro.

Apunta que, muchas veces, realizan pronunciamientos dirigidos a la comunidad universitaria, pero en esto también deben involucrarse y visualizarse como parte de una sociedad patriarcal, con prácticas sexistas muy sutiles.

Está de acuerdo con el M.Sc. Méndez en que, eventualmente, podría separarse el acuerdo 2, pero recuerda que es la Administración la que ha liderado, hasta el 2012, los diferentes estudios de igualdad de género en la UCR; una solicitud que se le ha hecho en eventuales ocasiones, para que realice un nuevo estudio. Desconoce cómo está, y si está en proceso.

Considera fundamental el acuerdo, porque realiza un balance general de toda la Universidad; además, se cuenta con tres estudios al respecto. Sabe que han existido cambios en algunas oficinas administrativas, donde se promueve la participación y la presencia de mujeres, y no solamente la tradición de que sean solo hombres; también, sabe de algunas unidades académicas en las que la participación femenina prevalece, y se puede hacer promoción, para que participen varones; desde esa perspectiva, ese estudio es fundamental. Si el Dr. Araya, en este periodo tan corto, pudiese promoverlo, sería ideal, porque crearía las bases para el trabajo de las próximas administraciones con respecto a esta temáticas.

No puede dejar de decir que le preocupa muchísimo –con todo el respeto que merece el pleno– que actualmente solo hay una mujer en la Comisión de Régimen Académico. Sabe que no es garantía al existir mujeres en dicha Comisión de que se tenga una perspectiva de género, pero sí es una comisión que podría establecer formas de evaluación que no tomen en consideración, justamente, las limitaciones que poseen las mujeres para producir.

Puntualiza que aquellas actividades de cuidado en la casa, del trabajo doméstico, de la atención a mayores o enfermos, ha recaído, mayoritariamente, en las mujeres –en esta pandemia ha sido muy claro–, y es un trabajo desvalorizado. Se pregunta qué hubiese pasado, en este momento, si no tuviesen ese apoyo y servicio, que es fundamental. Añade que existen estudios que han demostrado que el tiempo que se ocupa para el trabajo de la casa sigue siendo asumido por las mujeres en su mayoría; entonces, cree que deben haber cambios fundamentales en la presencia, sobre todo de mujeres, en espacios de toma de decisiones.

Reconoce que el plenario es un espacio democrático, en el cual cada uno vota de manera democrática,

con las personas que llegan, pero quiere señalar lo anterior, porque le preocuparía —lo dice muy respetuosamente— (por suerte es en este Consejo Universitario que revisan las elaboraciones generales) que sometan a las mujeres a una serie de situaciones en las que sería casi imposible cumplir con ser parte de equipos de investigación a escala internacional, aunque no dice que no las haya, además de toda la carga familiar.

Menciona que eso lo han trabajado investigadores en el mundo, y cree que habría que entrarle en algún momento a ese tema, pues no es que se les hagan concesiones, sino que se tomen en cuenta las particularidades de una gran mayoría de mujeres, que son académicas, en el campo específico de la academia. Se disculpa por la disgregación, pero no podía dejar de decir esto último.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Cordero la intervención. Expresa que para ella fue muy satisfactorio trabajar en cooperación con la Dra. Cordero, la M.Sc. Quesada y la Bach. Rodríguez, en la construcción de este dictamen.

Considera que si desde la academia desean ser realmente conciencia lúcida de la sociedad, es muy importante que promuevan procesos de introspección entre todas las personas de la comunidad universitaria, para que identifiquen si, de forma consciente o subconsciente, son parte de este problema, que no deja de permearlos de sexismo o de violencia de género. Siempre ha pensado en que, cuando un problema es identificado y se reconoce, ya se está en busca de una solución.

Reconoce, pues ha vivido en Perú y México, y le ha correspondido viajar por algunas partes del mundo, que afortunadamente en la sociedad costarricense los hombres y las mujeres —aunque no puede decir que están exentos de prácticas violentas y sexistas—, en comparación con esos países, por lo menos con las personas con quienes interactúa, se respetan entre sí.

No dejaba de ser doloroso ver como a una persona la descalifican simplemente por ser mujer.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa su apoyo a la propuesta; no obstante, existen algunos elementos de forma que se pueden modificar. El que más le parece que debe ser corregido, si lo tienen a bien, es la cita en inglés; se debe mantener en inglés, pero entre comillas; ese es un asunto de forma.

Dice que no estaba pensando en hacer uso de la palabra, más que para ejercer el voto; sin embargo, no deja de preocuparle lo expresado por la Dra. Cordero en cuanto a la composición de la Comisión de Régimen Académico, en la cual solo uno de los representantes es mujer. Le parece una ironía bastante gruesa, pues hace un momento felicitaron al rector sustituto por presentarles la nómina de los siete puestos de mando que empezaran a regir en la Universidad a partir del 19 de mayo, pero solo dos son mujeres: la vicerrectora de Acción Social y la vicerrectora de Docencia; el resto son hombres.

Advierte de que es más fácil apuntar hacia afuera que hacia adentro; es más, todavía está esperando ver una mujer como vicerrectora de Administración, y por ahí va el camino del patriarcado cultural y político en el que están, en el que solo piensan en direcciones y en puestos clave a cargo de hombres, de manera tal que el ejercicio del poder es siempre patriarcal; es decir, no solamente hombres, sino una persona dedicada al ejercicio del poder; cuando les presentan opciones que no son esas, parece que les mueven el piso.

Reitera su apoyo a esta propuesta, y manifiesta que le extrañó muchísimo la misma votación de hoy, porque en Ingeniería cuesta mucho que existan representaciones femeninas; inclusive, hubo escuelas en las que por muchísimos años no hubo profesoras, sino solo profesores; Topografía es una de ellas dentro de la Facultad, así como Ingeniería Eléctrica. No obstante, ahora que se presentó la oportunidad de tener una representación femenina, esta solo alcanzó tres votos; se refiere a la candidata a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, Elzbieta Malinowski.

Lamenta mucho no haber podido estar presente para emitir voto, pero le parece que es importante el

aporte de considerar la visión de género, la cual deben hacerla suya todos los días, en todos los actos que les corresponda vivir. No es sino de esa manera en la que podrán deshacerse de un rezago cultural y político tan grande como el que poseen, de no garantizar total equidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que para ella es muy gratificante, entre tantos señalamientos que realizaron la Dra. Cordero y el Ph.D. Santana, que en el Órgano Colegiado, donde predominan hombres, tanto el año pasado como este año, decidieron confiar en mujeres para que lo dirigieran; desde esa perspectiva, por lo menos se puede decir que no todos los puestos están ocupados por hombres; es un paso. Lógicamente, hay que realizar enmiendas y seguir adelante.

Informa que ingresan a una pequeña sesión de trabajo para corregir los asuntos de forma.

****A las doce horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las doce horas y veinte minutos, sale el Dr. Rodrigo Carboni.****

A las doce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que regresan de la sesión de trabajo. Explica que el Dr. Rodrigo Carboni se tuvo que ausentar, porque tenía una cita para obtener la firma digital.

Detalla que en el considerando 10 fue traducido el enunciado que aparecía en inglés: (...) *increase awareness of UCR policies and protocols which underpin its commitment to equality and diversity across the whole UCR community, form [sic] example, those relating to sexual harassment or gender discrimination* (...) y colocaron: “Incrementar la conciencia sobre las políticas y protocolos de la UCR que sustentan su compromiso hacia la equidad y diversidad en toda la comunidad universitaria, por ejemplo, aquellas relacionadas con el hostigamiento sexual o la discriminación por género”.

Luego, modificaron los acuerdos; el acuerdo 2 se dividió en dos partes y quedó de la siguiente manera:

2. *Solicitar a la Administración que:*

- 2.1. *Promueva, incentive y apoye el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades), orientadas a la erradicación del sexismo y las inequidades en el ámbito institucional.*
- 2.2. *Elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados. Posteriormente a esta actualización, el informe se presentará de forma bienal a este Órgano Colegiado y a la comunidad universitaria.*

Cede la palabra al Ph.D. Santana, quien se la está solicitando.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que en el considerando 12, cuando dictó la traducción, se quedó por fuera, en el primer reglón “Incrementar la conciencia sobre las políticas y protocolos de la UCR que sustentan su compromiso (...)”.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala un error donde dice: *form example*, aparece una “m” de más.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que ella lo aclaró, pero eso es literal, venía de la cita; es decir, es citado idéntico.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA advierte de que en el texto suyo del dictamen, al “por ejemplo” le falta un espacio, en la traducción que están añadiendo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD considera que podrían arreglar la frase: *form example*, porque eso no existe.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que es: “for example”.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que es textual, pero está mal escrito. Reitera que en el considerando 10 realizaron la traducción de lo que estaba en inglés, de la siguiente forma: “Incrementar la conciencia sobre las políticas y protocolos de la UCR que sustentan su compromiso hacia la equidad y diversidad en toda la comunidad universitaria, por ejemplo, aquellas relacionadas con el hostigamiento sexual o la discriminación por género”.

El acuerdo dos lo dividieron en dos partes y quedó de la siguiente manera:

2. *Solicitar a la Administración que:*

- 2.1. *Promueva, incentive y apoye el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades), orientadas a la erradicación del sexismo y las inequidades en el ámbito institucional.*
- 2.2. *Elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados. Posteriormente a esta actualización, el informe se presentará de forma bienal a este Órgano Colegiado y a la comunidad universitaria.*

El resto quedó igual.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rodrigo Carboni.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer¹⁷, ratificada por las Naciones Unidas en la 85.a sesión plenaria, del 20 de diciembre de 1993, establece, en su artículo 1, que “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” constituye una violación a los derechos humanos de la mujer.**
2. **La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁸ identificó la violencia como un problema de salud pública, la cual definió como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.**

17 Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>, consultado el 16 de abril de 2020.

18 Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>, consultado el 16 de abril de 2020.

3. En la búsqueda de la protección de los derechos humanos de las mujeres, Costa Rica ha ratificado distintos instrumentos internacionales, entre los cuales se encuentran: la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém do Pará), la *Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer* (Beijing, 1995).
4. La violencia de género se remonta a miles de años atrás; no obstante, se ha demostrado que las mujeres son la población más vulnerable y afectada por esta. Lo anterior, debido a las asimetrías de poder que se originan en sociedades patriarcales.
5. La violencia contra la mujer puede presentarse de diversas maneras; algunas muy sutiles que, sin ser físicas, pueden causar graves afectaciones psicológicas, y otras tan extremas, como el femicidio/feminicidio¹⁹.
6. El sexismo constituye una de las formas más sutiles, arcaicas y persistentes de la violencia de género a partir de una discriminación basada en el sexo. Asimismo, esta manifestación de violencia, como ejercicio de poder, busca perpetuar una situación de subordinación, inferioridad y explotación ante el sexo opuesto –conforme a la categoría sexual biológica en la que se clasifica–; para ello hace uso de cualidades negativas o positivas para etiquetar los géneros, lo cual construye en el imaginario social una visión jerárquica de los géneros y coloca en posición de superioridad unos con respecto a otros. Por ejemplo, se ha comprobado la tendencia a atribuir cualidades negativas a las mujeres, perpetuando de esta manera el argumento de que son inferiores.
7. Las instituciones educativas²⁰ tienen un papel fundamental en la construcción de la identidad de las personas, en el aprendizaje de los roles, las actitudes y atributos asociadas a los sexos. A pesar de que el primer acercamiento de las personas a los espacios educativos se realiza en las etapas preescolar y escolar, las universidades no deben perpetuar o normalizar relaciones de género desiguales y discriminatorias. Por ello es indispensable prestar especial atención al currículo explícito o formal (documentos del proyecto educativo²¹) y el currículo oculto o escondido (mensajes que se aprenden y circulan en el ámbito institucional, sin que haya una intención explícita, y de cuya transmisión puede ser o no consciente la comunidad universitaria).

Los rituales, normas, creencias y mitos que modulan el comportamiento y las relaciones, de acuerdo con una escala de valores o con roles que son socialmente aceptados, forman parte de ese currículo oculto que puede llevar, eventualmente, a una normalización cotidiana de la violencia, al invisibilizar prácticas sexistas. No obstante, el género como *constructo* social es susceptible de ser transformado en procura de la equidad y el respeto de las personas, y para su logro se requiere de esfuerzos por parte de las personas, la sociedad civil, el Estado y la academia.

8. Este tipo de violencia puede pasar inadvertida en la academia debido a que normalmente se ejerce mediante conductas poco evidentes, que en ocasiones no se reconocen y por ello no se actúa ante estas; sin embargo, puede afectar significativamente la carrera académica, profesional y laboral, especialmente de las mujeres²².

19 Recuperado de <https://www.who.int/topics/violence/es/>, consultado el 16 de abril de 2020.

20 De acuerdo con Stromquist, 1989.

21 Un estudio realizado en la Facultad de Educación de la UCR en el año 2002, identificó que a pesar de que el número de estudiantes mujeres supera el 70 por ciento, en relación con los varones; los documentos (perfiles, programas de curso) están escritos en masculino, con lo cual se invisibiliza a las estudiantes y sobre todo se enseña a las y los futuros docentes de todos los niveles educativos que esta es la forma “correcta” de elaborar estos documentos y con ello mantiene el patriarcado y sus reglas del juego (Villareal, 2003, p.5). Asimismo, se determina que el sexismo en el lenguaje también se encuentra presente incluso en la selección de la bibliografía.

22 Tal y como lo reflejan los datos del Tercer balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica (2012).

9. La Universidad de Costa (UCR), para cumplir con su propósito de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, debe convertirse en una institución libre de todo ejercicio de violencia, y cuestionar, sistemáticamente, toda forma de discriminación, no limitándose a los comportamientos explícitos de las personas y a la materialidad de las prácticas, sino a las formas más sutiles incluidas en los discursos, comunicaciones y normas institucionalizadas.
10. La Universidad de Costa Rica no se encuentra libre de violencia de género, tal y como lo demuestra la recomendación brindada por los pares académicos enviados por la Asociación Europea de Universidades, quienes recomendaron a la Institución *increase awareness of UCR policies and protocols which underpin its commitment to equality and diversity across the whole UCR community, for example, those relating to sexual harassment or gender discrimination* [Incrementar la conciencia sobre las políticas y protocolos de la UCR que sustentan su compromiso hacia la equidad y diversidad en toda la comunidad universitaria, por ejemplo, aquellas relacionadas con el hostigamiento sexual o la discriminación por género]²³. Adicionalmente, esta relación asimétrica entre mujeres y hombres en el ámbito institucional se refleja en la subrepresentación que existe de las mujeres en los puestos políticos, así como en algunas áreas académicas, tales como las ingenierías.
11. Desde el año 2017²⁴, el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) ha fomentado la creación de espacios de reflexión en torno al sexismo y la discriminación. Para el año 2019 desarrolló la campaña “Visibilizar y transformar prácticas sexistas y discriminatorias en la Educación Superior”, la cual es una iniciativa pionera para las universidades públicas en América Latina, que pretende evidenciar el impacto del sexismo en la vida académica y laboral de las mujeres.
12. El Consejo Universitario ha realizado esfuerzos de forma sistemática para erradicar el hostigamiento sexual y toda forma de violencia de género en la Institución. Entre las acciones tomadas, destacan las siguientes:
- a. Promulgación del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* en el año 1997. Actualmente, ante la comunidad universitaria se encuentra en periodo de consulta una reforma integral a esta norma.
 - b. Aprobación del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, en la sesión N.º 6368, del 16 de abril de 2020.
 - c. Emisión de políticas institucionales asociadas a la violencia contra las mujeres, con las cuales se pretende que las relaciones en la comunidad universitaria se fortalezcan por medio del respeto mutuo, y así prevenir, desalentar, evitar y sancionar conductas que no corresponden con los principios y valores institucionales. Lo anterior se aprecia en la política institucional 7.3.1., para el periodo 2016-2020, mediante la cual se dispone que la Universidad de Costa Rica: *Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.*
- Asimismo, en las Políticas Institucionales 2021-2025, aprobadas en la sesión N.º 6357, del 5 de marzo de 2020, se incluye un Eje VIII, denominado Igualdad e inclusividad, en el cual se mencionan dos políticas relacionadas con este importante tema y que son vinculadas a objetivos específicos para facilitar su seguimiento y cumplimiento.

23 Traducción libre, hecha por el Ph.D. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario.

24 Recuperado de <http://ciem.ucr.ac.cr/Campana-del-CIEM-Sin-espacio-para>, consultado el 17 de abril de 2020.

13. El Consejo Universitario, en otras ocasiones, ha insistido, de forma vehemente, en la responsabilidad de la comunidad universitaria de coadyuvar en la lucha contra la violencia sexual y la violencia de género; muestra de esto son los acuerdos tomados en las sesiones N.ºs 6177²⁵, 6282²⁶, 6316²⁷ y 6355²⁸. En estas ocasiones, el Órgano Colegiado se refirió a los femicidios, la violencia sexual, de género y contra la mujer, así como a acciones orientadas a lograr una mayor equidad.
14. La violencia es un problema nacional y mundial, que constituye una transgresión a los derechos humanos fundamentales, por lo que su prevención y solución es de interés de todas las personas.

ACUERDA

1. Asumir el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el trabajo cotidiano del Órgano Colegiado y de la Institución, para lo cual hará especial énfasis en el seguimiento de las políticas institucionales emitidas al respecto.
2. Solicitar a la Administración que:
 - 2.1. promueva, incentive y apoye el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades), orientadas a la erradicación del sexismo y las inequidades en el ámbito institucional.
 - 2.2. elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el *Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica*, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados. Posteriormente a esta actualización, el informe se presentará de forma bienal a este Órgano Colegiado y a la comunidad universitaria.
3. Solicitar a las unidades académicas y a la Vicerrectoría de Administración que insten al personal docente y administrativo, según corresponda, a instruirse en la historiografía de las mujeres en las luchas políticas por sus derechos, así como sobre las distintas manifestaciones de la violencia de género, de manera tal que esto les permita reconocer e identificar situaciones de sexismo. Para apoyar este proceso se puede utilizar el material elaborado por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), así como la información disponible en los sitios web <http://ciem.ucr.ac.cr/Campana-del-CIEM-Sin-espacio-para> y <http://ciem.ucr.ac.cr/Acuerdos-y-politica-UCR>.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

25 Artículo 3, sesión realizada el 10 de mayo de 2018.

26 Artículo 2, de la sesión llevada a cabo el 28 de mayo de 2019.

27 Artículo 4, sesión del 24 de setiembre de 2019.

28 Artículo 8, de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2020.

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

